



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

INFORME DE GESTIÓN
VIGENCIA 2020

ENERO 2021

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Ministro

Jonathan Malagón González

Jefe Oficina Asesora Planeación (E)

Isidro Melquisedec Bastidas Yela

Jefe Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Juan Carlos Covilla Martínez

Jefe Oficina de Control Interno

Olga Yaneth Aragón Sánchez

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA

Viceministro

Carlos Alberto Ruiz Martínez

Director de Vivienda de Interés Social

Erlés Edgardo Espinosa

Director del Sistema Habitacional

Carlos Felipe Reyes Forero

Director de Espacio Urbano y Territorial

Camilo Andrés Quiroz Hinojosa

Directora de Vivienda Rural

Sara Piñeros Castaño

VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Viceministro

José Luis Acero Vergel

Director de Política y regulación

Hugo Alonso Bahamón Fernández

Directora de Infraestructura y desarrollo Empresarial

Gloria Patricia Tovar Álzate

SECRETARÍA GENERAL

Secretario General

Leonidas Lara Anaya

Subdirectora de Servicios Administrativos

Carmen Luz Consuegra Peña

Subdirector de Finanzas y Presupuesto

Julio Cesar Pinillos Patiño

Documento consolidado por
Oficina Asesora de Planeación
Del Ministerio de Vivienda, Ciudad y
Territorio

Conmutador (57 1) 3323434

Sede Administrativa La Botica
Carrera 6 No. 8-77
Sede Atención al Usuario
Calle 18 No. 7-59
Bogotá, D.C., Colombia
Enero 2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	9
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE VIVIENDA	11
1.1 Principales avances Dimensión Estratégica Vivienda	11
1.1.1 Normativa en materia de vivienda y hábitat.....	11
1.1.2 Programa de Vivienda Casa Digna, Vida Digna.....	13
1.1.3 Programa de Vivienda Semillero de Propietarios	14
1.1.4 Programa de Vivienda Mi Casa Ya	16
1.1.5 Programa de Vivienda Gratuita II	17
1.1.6 Estrategia para el Aumento de la Productividad del Sector Constructor.....	17
1.1.7 Otros programas y acciones adelantadas.....	18
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.....	20
2.1 Principales avances Dimensión Estratégica desarrollo urbano y territorial.....	20
2.1.1 Normativa en materia de desarrollo urbano y territorial.....	20
2.1.2 Habilitación de suelo urbano	22
2.1.3 Macroproyectos de Interés Social Nacional	23
2.1.4 Acompañamiento técnico para la actualización de POT.....	24
2.1.6 Otros programas y acciones adelantadas.....	26
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	27
3.1 Principales avances Dimensión Estratégica APSB MVCT.....	27
3.1.1 Normativa en materia de acueducto y saneamiento básico.....	27
3.1.2 Guajira Azul	28
3.1.3 Programa Agua al Campo	29
3.1.4 Programa Agua al Barrio.....	31
3.1.5 Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA)	32
3.1.6 Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI)	33
3.1.7 Programa para el Saneamiento y Manejo de Vertimientos.....	34
3.1.8 Programa de economía circular.....	35
3.1.9 Otros programas y acciones adelantadas.....	36
GESTIÓN DEL MVCT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....	47
4.1 Vivienda Rural	48
4.1.2 Vivienda para la Reincorporación.....	50
4.2 Agua Potable y Saneamiento Básico	52
4.2.1 Avance indicadores PMI	53
4.2.2 Ajustes normativos.....	53
4.2.3 Asistencia técnica para la estructuración de estudios, diseños y proyectos de APSB en zonas rurales.....	54
4.2.4 Asistencia técnica para el levantamiento y reporte de información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento en las zonas rurales.....	56
4.2.5 Asistencia técnica para la gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento en zonas rurales	57
4.2.6 Apoyo financiero a proyectos de APSB en zonas rurales del país.	57
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	58
5.1 Talento Humano	59
5.1.1 Provisión de empleos, inclusión de mujeres y personal en situación de discapacidad	59

5.2	Direccionamiento Estratégico	60
5.2.1	Planeación Estratégica	60
5.3	Gestión con Valores para el Resultado	65
5.3.1	Fortalecimiento relación Estado-Ciudadano, de la ventanilla hacia a fuera	65
5.4	Evaluación para el Resultado	74
5.4.1	Resultados generales	75
5.4.2	Resultados por dimensiones	75
5.5	Información y comunicación	76
5.5.1	Gestión Documental	76
5.6	Gestión del conocimiento e innovación	77
5.6.1	Cooperación con actores externos	79
5.7	Control Interno	79
5.7.1	Ambiente de control	80
5.7.2	Evaluación del riesgo	80
5.7.3	Actividades de control	81
5.7.4	Información y comunicaciones	81
5.7.5	Actividades de monitoreo	81
	Acciones adelantadas frente a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19	83
6.1.	Sector vivienda	83
6.2.	Sector agua potable y saneamiento básico	84
	Acciones adelantadas en el marco de la emergencia ocasionada por el huracán Iota en San Andrés Islas	86
	CONCLUSIONES	87

Índice de Tablas

Tabla 1 Regulación en materia de vivienda MVCT enero- diciembre de 2020	11
Tabla 2 Hogares beneficiados inicio de obra equipamientos enero- diciembre 2020	13
Tabla 3 Títulos gestionados enero y diciembre de 2020	14
Tabla 4 Hogares asignados Semillero de Propietarios Arriendo enero – diciembre 2020	15
Tabla 5 Hogares asignados programa Semillero de Propietarios Ahorro MVCT 2020.....	16
Tabla 6 Asignación de subsidios Programa Mi Casa Ya enero- diciembre 2020	16
Tabla 7 Instrumentos normativos en desarrollo urbano y territorial enero- diciembre 2020	20
Tabla 8 Instrumentos normativos desarrollo urbano y territorial en proceso de expedición	21
Tabla 9 Municipios priorizados para habilitación de suelo enero – diciembre 2020.....	22
Tabla 10 Asistencias técnicas realizadas por el MVCT municipios en Colombia 2020	25
Tabla 11 Regulación en materia de APSB enero - diciembre 2020 MVCT	27
Tabla 12 Convenios suscritos programa Agua al Barrio enero – diciembre 2020.....	31
Tabla 13 Nuevas conexiones intradomiciliarias MVCT enero - diciembre 2020.....	33
Tabla 14 Avance en la ejecución de proyectos PCI	33
Tabla 15 Acciones del programa SAVER 2019-2020.....	34
Tabla 16 Asistencia Técnica Economía Circular	36
Tabla 17 Consolidado Planes de aseguramiento 2013 – 2020.....	39
Tabla 18 Licencias Software Integrin otorgadas por departamento	40
Tabla 19 Resultados Programa Cultura del Agua enero- diciembre de 2020	41
Tabla 20 Acompañamiento estructuración esquemas regionales enero-diciembre 2020	42
Tabla 21 Proyectos Ejecución BID Rurales enero - diciembre 2020	46
Tabla 22 Variables esenciales para la consecución de recursos.....	51
Tabla 23 Avance indicadores agua y saneamiento básico zonas rurales PMI 2020	53
Tabla 24 Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas acceso a agua y saneamiento zonas rurales municipios PDET 2020	53
Tabla 25 Instrumentos normativos soluciones alternativas APSB 2020.....	54
Tabla 26 Proyectos aprobados por OCAD PAZ 2020	54
Tabla 27 Proyectos APSB apoyados financieramente zonas rurales 2020	57
Tabla 28 Planta de personal MVCT 2020	59
Tabla 29 Planta de personal por género MVCT 2020.....	60
Tabla 30 Resumen Proyectos Sector Vivienda, Ciudad y Territorio enero – diciembre 2020	62
Tabla 31 Recursos comprometidos Trazadores presupuestales enero - diciembre 2020	63
Tabla 32 Intenciones de voto OCAD Regionales MVCT 2020	63
Tabla 33 Proyectos Aprobados por departamento 2020	64
Tabla 34 Proyectos aprobados por departamento OCAD Paz 2020	64
Tabla 35 Espacios de participación MVCT 2020	66
Tabla 36 Ejecución presupuestal Sector Vivienda enero -diciembre 2020	69
Tabla 37 Ejecución presupuestal MVCT enero – diciembre 2020.....	69
Tabla 38 Ejecución gastos de funcionamiento MVCT enero – diciembre 2020	69
Tabla 39 Resumen indicador del PAC enero –diciembre 2020 MVCT	70
Tabla 40 Oferta Institucional MVCT 2020.....	71
Tabla 41 Saneamiento INURBE-MVCT enero – diciembre 2020.....	74
Tabla 42 Resultados IDI 2018- 2019.....	75
Tabla 43 Resultados FURAG por dimensiones MVCT 2018-2019	76
Tabla 44 Instrumento utilizado construcción mapa de conocimiento tácito MVCT 2020	79
Tabla 45 Clasificación del riesgo MVCT 2020	80

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Hectáreas suelo habilitado enero- diciembre de 2020	23
Gráfico 2 Proyectos gestionados entre enero y diciembre de 2020	38
Gráfico 3 Estado de proyectos gestionados.....	38
Gráfico 4 Participación municipios en la estrategia Construyamos Juntos 2020	49
Gráfico 5 Participación Congresistas. Estrategia Construyamos Juntos 2020	49
Gráfico 6 PQRSDf atendidas según canales de atención MCVT enero- diciembre 2020.....	68
Gráfico 7 Distribución archivos de gestión MVCT 2020.....	77

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Estado Implementación Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa	45
Ilustración 2 Esquema general de la formulación de la Política de VISR	48
Ilustración 3 antiguos ETCRs	52

Lista de abreviaturas

ACODAL	Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
ASOCOLFLORES	Asociación Colombiana de Exportadores de Flores
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
APA	Audiencia Pública Ambiental
APSB	Agua Potable y Saneamiento Básico
ARN	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
ASOCAJAS	Asociación Nacional de Cajas de Compensación
AVC	Ahorro Voluntario Contractual
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPIN	Banco de Proyectos de Inversión Nacional
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción
CAWST	Centro de Tecnología de Agua y Saneamiento Asequible
CCF	Caja de Compensación Familiar
CDESC	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas
CDI	Centro de Desarrollo Infantil
CDVD	Casa Digna, Vida Digna
CDP	Certificado de disponibilidad Presupuestal
CGN	Contaduría General de la Nación
CGR	Contraloría General de la República
CHIP	Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública
CIFIN	Central de Información Financiera
CIGYD	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
CISA	Central de Inversiones S.A.
CNPV	Censo Nacional de Población y de vivienda
CONFIS	Consejo Superior de Política Fiscal
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
COPNIA	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COT	Comisión de Ordenamiento Territorial
CPNAA	Consejo Profesional Nacional de Arquitectos y sus Profesiones Auxiliares
CRA	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
CSIRT	Computer Security Incident Response Team
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DEUT	Dirección de Espacio Urbano y Territorial
DIDE	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
DIVIS	Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social
DM	Despacho del Ministro
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento de Prosperidad Social
DPR	Dirección de Política y Regulación
DSH	Dirección del Sistema Habitacional
ECI	Estado de Cosas Inconstitucional
ECV	Encuesta de Calidad de Vida
EIP	Equipo de Implementación del Programa
ENTERRITORIO	Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial
ESE	Estratificación Socioeconómica
ET	Entidad Territorial (municipios, distritos y departamentos)
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
FDN	Financiera de Desarrollo Nacional
FEDARBOY	Federación departamental de acueductos rurales de Boyacá
FEDECACAO	Federación Nacional de Cacaoteros
FEDEGAN	Federación Colombiana de Ganaderos
FEDEARROZ	Federación Nacional de Arroceros
FEDECAFETEROS	Federación Nacional de Cafeteros
FEDEPALMA	Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite
FIA	Fondo de Inversiones de Agua
FINDETER	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.
FNA	Fondo Nacional del Ahorro
FND	Federación Colombiana de Municipios
FONAIDE	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo

Fonvivienda	Fondo Nacional de Vivienda
FRECH	Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda
FUID	Formato Único de Inventario Documental
FURAG	Formulario de Reporte de Avances de Gestión
FUT	Formulario Único Territorial
GAUA	Grupo de Atención al usuario y archivo
GCE	Grupo de Comunicaciones Estratégicas
GCID	Grupo de Control Interno Disciplinario
GD	Gestión Documental
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
GIP	Global Infrastructure Programme
GTH	Grupo de Talento Humano
GPS	Global Positioning System
GPRH	Global Program for Resilient Housing Colombia
GRF	Grupo de Recursos Físicos
ICFES	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
ICT	Instituto de Crédito Territorial
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IDI	Índice de Desempeño Institucional
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IGED	Indicadores de Goce Efectivo de Derechos
INVIAS	Instituto Nacional de Vías
INURBE	Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
IRCA	Índice de Riesgo de Calidad del Agua
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MINTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MISN	Macroyecto de Interés Social Nacional
MSPI	Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
OCI	Oficina de Control Interno
OAJ	Oficina Asesora Jurídica
OAP	Oficina Asesora de Planeación
OCAD	Órgano Colegiado de Administración y Decisión
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OTIC	Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones
OPEC	Oferta Pública de Empleos de Carrera
PAI	Plan de Acción Institucional
PAC	Plan Anual Mensualizado de Caja
PAEI	Plan Anual Estratégico de Inversión en los PDA
PAP-PDA	Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento
PAS	Planes de Acción y Seguimiento
PMAR	Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales
PCI	Programa de Conexiones Intradomiciliarias
PDA	Planes Departamentales de Agua
PEI	Plan Estratégico Institucional
PES	Plan Estratégico Institucional
PDET	Programa de Desarrollo con Enfoque
PGD	Programa de Gestión documental
PGEI	Plan General Estratégico y de Inversiones en los PDA
PGN	Presupuesto General de la Nación
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PIGCCS	Plan Integral de Gestión del Cambio Climático
PINAR	Plan Institucional de Archivos
PMI	Plan Marco Implementación
PMIRS	Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos
PNARIV	Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos

PNT	Programa Nacional de Titulación
POD	Proyectos de promoción de oferta y demanda
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PQRSDf	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Denuncias y Felicitaciones
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PTAP	Plantas de Tratamiento de Agua Potable
PTP	Programa de Transformación Productiva
PVG	Programa de Vivienda Gratuita
RAS	Reglamento Técnico de Agua y Saneamiento
REC	Reporte de estratificación y coberturas
SAC	Sociedad de Agricultores de Colombia
SABER	Saneamiento de Vertimientos
SAT	Sistema de Administración del Territorio
SC	Sistema de Ciudades
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SFV	Subsidio Familiar de Vivienda
SFP	Subdirección de Finanzas y Presupuesto
SSA	Subdirección de Servicios Administrativos
SGP	Sistema General de Participaciones
SGR	Sistema General de Regalías
SIASAR	Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural
SICACC	Sistema de Información para el Cargue de Cuentas de Cobro
SIG	Sistema Integrado de Gestión
SIGEVAS	Sistema de Gestión del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera
SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
SINAS	Sistema de inversiones en agua potable y saneamiento básico
SIRH	Sistema de Información del Recurso Hídrico
SISBEN	Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales
SIVICAP	Sistema de Información para Vigilancia de Calidad de Agua Potable
SMLMV	Salario Mínimo Legal Mensual Vigente
SNAIS	Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SSPD	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
STAR	Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales
SUI	Sistema Único de Información de Servicios Públicos
TERRA	Sistema de Información Transaccional
TIF	Tax increment Financing
TNC	The Nature Conservancy
TRD	Tablas de Retención Documental
UNAL	Universidad Nacional de Colombia
UNGRD	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VASB	Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
VIP	Vivienda de Interés Social Prioritario
VIPA	Vivienda para Ahorradores
VIS	Vivienda de Interés Social
VISR	Vivienda de Interés Social Rural
ZOMAC	Zonas más afectadas por el conflicto armado

INTRODUCCION

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) ha orientado su gestión a la transformación de las condiciones de habitabilidad de los hogares colombianos a través del mejoramiento físico de viviendas y entornos, la creación de condiciones que aseguren la equidad en el acceso a vivienda, el aumento en la cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB), y el acompañamiento en los procesos de planeación territorial de los departamentos y municipios del territorio nacional. Estas acciones, en conjunto, se enmarcan en los pactos “Vivienda y Entornos Dignos e Incluyentes” y “Agua Limpia y Saneamiento”, contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”.

La gestión adelantada por el MVCT ha permitido avanzar en la satisfacción de los derechos de acceso a una vivienda digna y a los servicios APSB en la población colombiana. Para ello, se desarrollan estrategias y programas que han tenido el reto adicional de desarrollarse en medio de la emergencia generada por el COVID- 19. En este contexto, la innovación se constituye un elemento clave para lograr más eficiencia y efectividad, convocando a diversos actores institucionales y a la población en un escenario atípico de virtualidad, producto de la pandemia y el aislamiento obligatorio preventivo.

Bajo este panorama y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 474 de 2011¹ que establece la presentación de un informe de gestión de las entidades públicas, a través de este documento, el MVCT presenta los principales avances y logros alcanzados, entre enero y diciembre de 2020, en los programas que desarrolla para cumplir con su misionalidad y hacer realidad los objetivos plasmados en el PND.

El primer capítulo relaciona los resultados de los programas de vivienda tales como el programa de vivienda “Casa Digna, Vida Digna”, “Semillero de Propietarios”, “Mi Casa Ya”, “Programa de Vivienda Gratuita”; las estrategias para el aumento de la productividad del sector constructor y las actividades desarrolladas en el marco de los programas ejecutados y que repercuten en la dinámica de convivencia dentro de los proyectos de vivienda.

A continuación, el segundo capítulo relaciona las actividades desarrolladas desde la dimensión de Desarrollo urbano y Territorial, donde se aborda lo relacionado con habilitación del suelo urbano, acompañamiento técnico para la actualización de Planes de Ordenamiento territorial (POT), Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN) y la formulación de política de ciudades, lo cual contribuye a generar las condiciones adecuadas para la habitabilidad y sostenibilidad de las ciudades.

Teniendo en cuenta que garantizar vivienda adecuada implica la adecuada conexión y prestación de servicios domiciliarios, el tercer capítulo presenta los principales avances en los indicadores y la normatividad del sector APSB. Bajo el objetivo del cierre de brechas en el acceso los servicios de agua y saneamiento básico, el MVCT adelanta programas como Guajira Azul, Agua al Campo, Agua al Barrio y el Programa de Conexiones Intradomiciliarias. Así mismo, se presentan los avances en las acciones dirigidas a la coordinación con Entidades Territoriales, como sucede en los Planes Departamentales de Agua (PDA).

¹ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

De manera complementaria, el capítulo cuatro presenta los avances en las acciones a cargo del MVCT para la implementación de los acuerdos de paz, a través del cumplimiento de los indicadores del Plan Marco Implementación en donde se trabaja alrededor de asegurar y mejorar las condiciones de vivienda de la población rural y la población en proceso de reincorporación. Asimismo, se presentan los resultados de las acciones adelantadas para garantizar soluciones tecnológicas de acceso al agua potable y el manejo de aguas residuales en zonas rurales y en los municipios asociados con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

La realización de estas actividades y la concreción de metas del MVCT es posible a partir de la optimización y mejoramiento continuo en los procesos contractuales, de planeación, jurídicos, tecnológicos y de comunicación desarrollador dentro de la entidad y que buscan dar respuesta a las necesidades y expectativas de los grupos de valor. En ese sentido, el capítulo quinto presenta la gestión interna del MVCT para permitir y facilitar el desarrollo de las actividades en vivienda, agua potable y saneamiento, y desarrollo urbano y territorial.

Por último, bajo el contexto inusual que caracteriza la vigencia del presente informe, se presentan las actividades implementadas por el MVCT para contrarrestar el impacto de la emergencia por el COVID- 19 y sus consecuentes efectos económicos y sociales, así como las acciones para impulsar la reactivación económica desde el sector vivienda y APSB en el territorio nacional. Además, se relacionan algunas de las acciones adelantadas por el MVCT en relación con la emergencia ocasionada por el huracán Iota en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Finalmente, se recogen algunas conclusiones, incluyendo retos, logros y dificultades que se enfrentaron en la gestión del MVCT a lo largo de la vigencia 2020.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE VIVIENDA

Esta dimensión contempla la gestión que realiza el MVCT en el marco de las políticas y programas de vivienda definidas por el Gobierno Nacional, que permiten facilitar el acceso de los hogares de menores ingresos a los subsidios y créditos de vivienda en el país y de esa manera aumentar el acceso a la vivienda digna. Los objetivos estratégicos del MVCT asociados a esta dimensión son los siguientes:

- Mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y aglomeraciones humanas de desarrollo incompleto.
- Profundizar el acceso a soluciones de vivienda digna a los hogares de menores ingresos.
- Promover la productividad del sector de la construcción

El MVCT da cumplimiento a los objetivos de esta dimensión, a través de la gestión institucional liderada por las siguientes dependencias:

- Dirección de Espacio Urbano y Territorial (DEUT)
- Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS)
- Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE)
- Dirección del Sistema Habitacional (DSH)

Este apartado presenta los avances entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, en cada uno de los programas en materia de vivienda, que ejecuta el MVCT. Se detallan los avances de la política de vivienda en el país, iniciando con una breve presentación de la normativa que permitió adelantar nuevos programas y el ajuste de los anteriores.

1.1 Principales avances Dimensión Estratégica Vivienda

1.1.1 Normativa en materia de vivienda y hábitat

Para la consecución de los objetivos establecidos por el Gobierno Nacional en materia de vivienda y hábitat, entre enero y diciembre de 2020 el MVCT ha expedido la normativa señalada en la Tabla 1:

Tabla 1 Regulación en materia de vivienda MVCT enero- diciembre de 2020

Tipo de Regulación	Objeto
Ley de Vivienda y Hábitat	El pasado 15 de enero de 2021 se sancionó la ley de vivienda y hábitat. La adopción de esta Ley, entre otros, permite desarrollar un sistema integral de financiamiento de vivienda actualizado; flexibiliza del tope máximo de plazo para financiación de los créditos de vivienda; elimina la restricción de tiempo para vender una vivienda que se haya adquirido con subsidio del programa Mi Casa Ya; promueve beneficios diferenciales para las mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar. Adicionalmente la Ley de vivienda y Hábitat, reglamenta la Política de Vivienda Rural y promueve la vivienda de interés cultural. La normativa incorpora un componente de ordenamiento territorial en donde se precisan conceptualmente las definiciones de acción y actuación urbanística, el procedimiento para la concertación y adopción de planes parciales, así como el aprovechamiento económico del espacio público.
CONPES 4002 de 2020	Se expidió el CONPES 4002 de 2020 "Modificación del documento CONPES 3897 ² " como un instrumento para la reactivación económica en cabeza del sector vivienda. Con este documento se

² El documento CONPES 3897 a su vez, modifica el documento CONPES 3848 importancia estratégica del programa de cobertura condicionada de tasa de interés para créditos de vivienda No VIS, FRECH No VIS.

Tipo de Regulación	Objeto
	comprometieron recursos para vigencias futuras de 100 mil coberturas a la tasa de interés para compra de vivienda nueva urbana – FRECH No VIS.
Decreto 046 de 2020	El artículo 85 de la Ley 1955 de 2019 determinó que el monto máximo de la vivienda de interés prioritario en el país sería de hasta 90 Salario Mínimo Mensual Legal vigente (SMMLV), de igual forma, esta norma estableció que las viviendas de interés social ubicadas en algunos municipios y distritos de las aglomeraciones urbanas con más de un millón de habitantes tendrán un precio máximo de 150 SMLMV. En desarrollo de este artículo, y tras la expedición del Decreto 1467 de 2019, este acto administrativo modifica distintas disposiciones del Decreto 1077 de 2015 con el fin de ajustarlo a los nuevos montos máximos de vivienda de interés social y de interés prioritario.
Decreto 149 de 2020	Esta norma consiste en la reglamentación de los artículos 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019. De esta manera, se incluyen disposiciones en el Decreto 1077 de 2015 a través de las cuales se delimita el proceso de cesión de bienes inmuebles fiscales entre entidades públicas. Además, este Decreto reglamenta la cesión a título gratuito o enajenación de bienes fiscales que hubiesen sido ocupados ilegalmente con destinación económica habitacional, de esta forma, se da continuidad al proceso de legalización de predios en busca de garantizar la tenencia jurídica de viviendas para estas familias.
Decreto 199 de 2020	Estableció como criterio de focalización para el acceso al Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) en especie para áreas urbanas de que trata la Ley 1537 de 2012, a las familias que pertenezcan al pueblo Gitano en atención a su situación de vulnerabilidad, con el fin de facilitar el acceso a una solución habitacional en condiciones dignas y adecuadas a sus usos y costumbres.
Decreto 579 de 2020	Este decreto adoptó medidas transitorias en materia de propiedad horizontal y ejecución de contratos de arrendamiento en el marco de la pandemia COVID-19
Decreto 1165 de 2020	Plantea modificaciones al Decreto 1077 de 2015 en relación con el programa de arrendamiento Semillero de Propietarios, aumenta temporalmente el monto del subsidio y reduce el monto de la obligación de ahorro a cargo de los hogares, lo cual les permite continuar como beneficiarios del programa, minimizando el riesgo de incurrir en incumplimientos que finalmente deriven en la pérdida del subsidio.
Decreto 1233 de 2020	Tiene como objeto responder a la crisis económica generada por el COVID –19. Modifica algunas disposiciones del Decreto 1068 de 2015, relacionadas con la cobertura de tasa de interés, la cual pasa de ser calculada como un porcentaje de la tasa pactada, para ser un monto fijo de 42 SMLMV que se dividen durante los primeros siete años del leasing habitacional.
Decreto 1398 de 2020	A través de este decreto se modifica el decreto 2555 de 2010, incluyendo la reglamentación de la renta vitalicia inmobiliaria. Este decreto fue expedido por el MHCP, pero contó con el acompañamiento del MVCT.
Decreto 1341 de 2020	Este decreto establece las condiciones del Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR) lo cual permitirá asignar subsidios a las regiones más apartadas y los hogares más vulnerables del territorio nacional, a través de un proceso de focalización. Con esta normativa se busca dinamizar la regionalización de los proyectos incentivando las economías locales.
Decreto 1420 de 2020	Mediante este decreto se modifican las causales de pérdida de la cobertura de tasa de interés, teniendo como antecedente el Plan de Alivio a Deudores establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
Resolución 069 de 2020	Estableció que las intervenciones de mejoramiento a realizarse en el marco del Programa CDVD por parte del MVCT a través de Fonvivienda, se ejecutarán en todo el territorio nacional, y en especial, en los municipios y distritos que pertenezcan a las categorías especial, 1 y 2, de conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994 y sus modificaciones, así como en las capitales departamentales que no pertenezcan a dichas categorías
Resolución 178 de 2020	Este acto administrativo fija las condiciones para el otorgamiento de créditos con cobertura de tasa de interés por parte de las CCF, así como el porcentaje máximo de cofinanciación que estas entidades pueden invertir en actividades de acompañamiento social.
Resolución 506 de 2020	Estableció criterios que permiten la redistribución de los cupos de recursos de la Fase II del Programa de Vivienda Gratuita (PVG), para lo cual se conformó una Bolsa Única Nacional en la cual se incorporen los cupos de recursos para destinarlos por el Fideicomiso PVG-II a la apertura de nuevas convocatorias o generar la adición de cupos de recursos en proyectos de vivienda que se encuentren en ejecución.
Resolución 0624 de 2020	Por la cual se adoptan reglas para la identificación y priorización de los municipios y distritos del país en los cuales se asignará el SFV rural, bajo la modalidad de vivienda nueva en especie para la vigencia 2021.
Circular 061 de 2020	Se expidió por parte del Fondo Nacional de Garantías con el apoyo técnico del MVCT. Con esta circular se comprometen los recursos para otorgar cerca de 54 mil garantías para la compra de VIS (50 mil) y No VIS (4 mil), lo anterior es un instrumento que facilita el acceso a las familias a la compra de vivienda.

Fuente: Viceministerio de Vivienda – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

1.1.2 Programa de Vivienda Casa Digna, Vida Digna

El programa Casa Digna Vida Digna (CDVD) se implementó mediante el Decreto 867 del 17 de mayo de 2019, con el fin de dar respuesta a los desafíos en materia de calidad de vivienda e infraestructura urbana y establecer las condiciones para la aplicación del SFV en modalidad de mejoramiento. Este programa se ejecuta a través del mejoramiento de viviendas, el mejoramiento integral de barrios (MIB) y la titulación y legalización de predios urbanos.

1.1.2.1 Mejoramiento de viviendas

Este componente del programa CDVD busca mejorar las condiciones de vida de la población pobre y de extrema pobreza, mediante la renovación de su entorno habitacional³. A 31 de diciembre de 2020 se han mejorado 13.935 viviendas entre las Cajas de Compensación Familiar (CCF), y los convenios suscritos entre Fonvivienda y las entidades territoriales. El acumulado durante el cuatrienio es de 19.996 viviendas mejoradas.

1.1.2.2 Mejoramiento integral de barrios

El MVCT diseñó en 2012 la estrategia de equipamientos⁴ en la cual se desarrollaron alianzas⁵ para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y extrema pobreza, mediante la renovación de su entorno habitacional. A lo largo de 2020, en el marco del Contrato Interadministrativo N° 330 de 2015 suscrito entre Fonvivienda y la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter), se inició la etapa de obra de 19 proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) con los que se beneficiaron 15.730 hogares, a través de la construcción de equipamientos (relacionados en la Tabla 2).

Tabla 2 Hogares beneficiados inicio de obra equipamientos enero- diciembre 2020

Estado proyecto	Equipamientos	Hogares Beneficiados
Inicio de Obra	Parque Recreodeportivo en Alvarado-VIPA Reservas de San Fernando	89
	Parque Recreodeportivo en Duitama-VIPA Robledales II	669
	Parque Recreodeportivo en Villavicencio-VIPA La Madrid V	1.000
	Parque Recreodeportivo en Aguachica – VIPA Nuevo Amanecer I y II	840
	Parque Recreodeportivo en Villa del Rosario – PVG Buenavista 2	326
	Parque Recreodeportivo en Florencia – PVG La Gloria IV Etapa	850
	Parque Recreodeportivo en Ricaurte – PVG Villa Diana Carolina III	115
	Parque Recreodeportivo en Montería – PVG Villa Melisa	1.057
	Colegio San Juan del Cesar – PVG Altos de La Prosperidad	314
	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Buga – PVG Universidad del Norte	780
	Parque Recreodeportivo en Pasto – VIPA Monterrey Condominio	727
	Parque Recreodeportivo en Cali – PVG Urbanización Llano Verde	3.521
	Parque Recreodeportivo en Cali – PVG Urbanización Barrio Taller	246
	Parque Recreodeportivo en Soacha – PVG Acanto*	768*
	Parque Recreodeportivo en Soledad – VIPA Níspero I y II	574
	Colegio y CDI en Girardot – PVG Valle del Sol	608
	Parque Recreodeportivo en Ospina – PVG San Juan	200
	Parque Recreodeportivo en Ipiales – PVG La Ovejería	636
	CDI en Fonseca – PVG Villa Hermosa	718

³ La intervención del MVCT en conexiones intradomiciliarias se realiza a partir del Programa de Conexiones Intra-domiciliarias de acueducto y alcantarillado (PCI). Este programa es transversal a la gestión que el Ministerio realiza en el sector de Vivienda y APSB. En el capítulo de APSB se detalla la gestión y los resultados que se han logrado en el marco de este programa.

⁴ En el marco del artículo 11 de la Ley 1537 de 2012.

⁵ A través del párrafo 3° del artículo 90 de la Ley 1753 de 2015 y el párrafo 3° del artículo 85 de la Ley 1955 de 2019, se otorgan facultades a Fonvivienda para la destinación de recursos del SFV para la construcción equipamientos en proyectos de VIS del Gobierno Nacional, en 2015, se asignan recursos directamente a Fonvivienda para la ejecución de proyectos de equipamientos en los proyectos de vivienda del Gobierno Nacional PVG I y Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA).

Proyecto de MIB (Parques, vías y ciclorutas) comuna 3 - Valledupar	2.460
Total Hogares Beneficiados	15.730

*Las viviendas beneficiadas en el proyecto Acanto por la construcción del Parque Recreodeportivo no son tenidas en cuenta en la sumatoria total, ya que estas viviendas fueron sumadas a la meta en 2019 con el inicio de obra de un Colegio en el mismo proyecto de vivienda.

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

1.1.2.3 Titulación

Durante el 2020, el MVCT reglamentó los artículos 276⁶ y 277⁷ de la Ley 1955 de 2019 del PND, a través del Decreto 149 de 2020 por medio del cual se simplifican los procesos de titulación de predios fiscales y legalización urbanística realizados por las entidades territoriales y el Gobierno Nacional. Con corte a 31 de diciembre de 2020, el MVCT, a través del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial (GTSP) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), tituló o saneó un total de 18.827 predios, de los cuales 9.013 fueron gestionados por el MVCT: 7.072 en el marco del Programa Nacional de Titulación (PNT) y 1.941 en el marco del saneamiento y titulación de los predios de los extintos Instituto de Crédito Territorial (ICT) -INURBE, y, 9.814 por la SNR. El detalle de estas cifras se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 3 Títulos gestionados enero y diciembre de 2020

Mes	MVCT PNT	MVCT INURBE	SNR	TOTAL
Enero 2020	1.563	29	94	1.686
Febrero 2020	122	94	407	623
Marzo 2020	230	154	0	384
Abril 2020	0	0	167	167
Mayo 2020	0	0	128	128
Junio 2020	0	63	68	131
Julio 2020	304	315	200	819
Agosto 2020	685	67	1.341	2.093
Septiembre 2020	202	160	126	488
Octubre 2020	95	136	2.001	2.232
Noviembre 2020	1.221	807	2.257	4.285
Diciembre 2020	2.650	116	3.025	5.791
Subtotal	7.072	1.941	9.814	18.827

Fuente: Grupo de Titulación y Saneamiento Predial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

1.1.3 Programa de Vivienda Semillero de Propietarios

Este programa es una iniciativa de arrendamiento social presentada por el Gobierno Nacional el 26 de agosto de 2018⁸, como parte de los compromisos en materia de equidad consignados en el PND 2018-2022⁹. A través de este programa, las familias beneficiadas acceden a un arriendo subsidiado en una vivienda digna, a la vez que se promueve el ahorro social para ejercer una opción de compra sobre la vivienda donde se habita u otra de la preferencia de los beneficiarios.

⁶ Transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades. Los bienes inmuebles fiscales de propiedad de las entidades públicas del orden nacional de carácter no financiero, que hagan parte de cualquiera de las Ramas del Poder Público, así como de los órganos autónomos e independientes, que no los requieran para el ejercicio de sus funciones, podrán ser transferidos a título gratuito a las entidades del orden nacional y territorial con el fin de atender necesidades en materia de infraestructura y vivienda, sin importar el resultado de la operación en la entidad cedente.

⁷ Cesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales. Las entidades públicas podrán transferir mediante cesión a título gratuito la propiedad de los bienes inmuebles fiscales o la porción de ellos, ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, siempre y cuando la ocupación ilegal haya sido efectuada por un hogar que cumpla con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social y haya ocurrido de manera ininterrumpida con mínimo diez años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo.

⁸ El marco legal del programa está definido en el Decreto 2413 del 24 de diciembre de 2018 y el Decreto 2058 del 13 de noviembre de 2019.

⁹ Después de evaluar la meta establecida al inicio del Programa, la situación coyuntural presentada por la declaratoria de emergencia sanitaria y la dinámica que ha tenido la postulación de viviendas por parte de los gestores inmobiliarios en la situación actual, se estableció una modificación a la meta para el cuatrienio pasando de ser 200.000 hogares beneficiarios a 100.000 hogares beneficiarios.

1.1.3.1 Semillero de propietarios Arriendo

En el marco del programa semillero de propietarios modalidad arrendamiento, a lo largo de 2020 se han asignado 2.168 SFV para arrendamiento en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Cesar, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca. En la Tabla 4 se relacionan el número de hogares asignados por municipios.

Tabla 4 Hogares asignados Semillero de Propietarios Arriendo enero – diciembre 2020

Departamento	Municipio	Hogares Asignados
Antioquia	Bello	147
	Caldas	1
	Copacabana	1
	Envigado	1
	Itagüí	9
	La Estrella	3
	Medellín	104
	Rionegro	1
	Sabaneta	1
Atlántico	Barranquilla	3
	Soledad	15
Bogotá	Bogotá	404
Boyacá	Sogamoso	2
	Tunja	5
Cesar	Robles (La Paz)	15
Cundinamarca	Cajicá	2
	Chía	5
	Funza	2
	Madrid	19
	Mosquera	13
	Soacha	190
	Zipaquirá	150
Meta	Villavicencio	30
Norte De Santander	Cúcuta	152
	Los Patios	200
	Ocaña	15
	Villa Del Rosario	315
Quindío	Armenia	8
Risaralda	Dosquebradas	12
	Pereira	14
Santander	Bucaramanga	40
	Curití	1
	Floridablanca	6
	Girón	17
	Piedecuesta	1
Tolima	Ibagué	244
Valle Del Cauca	Cali	12
	Cartago	4
	Yumbo	3
	Yumbo	1
Total		2168

Fuente: Dirección de Vivienda de Interés Social – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

1.1.3.2 Semillero de Propietarios Ahorro

Entre enero y diciembre de 2020, se han asignado 305 SFV para ahorro, en 16 departamentos del territorio nacional.

Tabla 5 Hogares asignados programa Semillero de Propietarios Ahorro MVCT 2020

Departamento	No. SFV	Valor Asignado
Antioquia	151	\$ 795.289.518
Atlántico	3	\$ 15.800.454
Bogotá D. C.	38	\$ 200.139.084
Boyacá	78	\$ 410.811.804
Casanare	2	\$ 10.533.636
Cesar	1	\$ 5.266.818
Córdoba	1	\$ 5.266.818
Cundinamarca	5	\$ 26.334.090
Huila	7	\$ 36.867.726
Magdalena	1	\$ 5.266.818
Meta	1	\$ 5.266.818
Nariño	2	\$ 10.533.636
Risaralda	4	\$ 21.067.272
Santander	3	\$ 15.800.454
Tolima	1	\$ 5.266.818
Valle Del Cauca	7	\$ 36.867.726
Total	305	\$ 1.606.379.490

Fuente: Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2020)

1.1.4 Programa de Vivienda Mi Casa Ya

Este programa del Gobierno Nacional inició operación en 2015, tiene como objetivo facilitar la compra de vivienda nueva en zonas urbanas de cualquier municipio del país y está dirigido a hogares con ingresos menores a cuatro SMLV. A 31 de diciembre de 2020, a nivel nacional, se otorgaron 38.712 subsidios del programa tal como se señala en la Tabla 6.

Tabla 6 Asignación de subsidios Programa Mi Casa Ya enero- diciembre 2020

Mes	No. Asignados
Enero 2020	0
Febrero 2020	5.613
Marzo 2020	3.137
Abril 2020	2.401
Mayo 2020	2.383
Junio 2020	2.502
Julio 2020	4.606
Agosto 2020	3.829
Septiembre 2020	4.961
Octubre 2020	760
Noviembre 2020	8.521
Diciembre 2020	0
Total	38.712

Fuente: Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Con el objetivo de aumentar el número de subsidios asignados en el marco de este programa, se viene trabajando en la promoción de la oferta de VIS de manera que, en el PND, a través del artículo 85, se modificó el tope del valor de las viviendas de interés social y prioritario mediante el Decreto 1467 de 2019, mencionado en la Tabla 1 donde se determina el precio máximo de la VIS en 150 SMMLV para viviendas ubicadas en distritos y municipios con población superior a un millón de habitantes.

1.1.4.1 Cobertura a la Tasa de Interés VIP y VIS

Entre enero y 31 de diciembre de 2020, se otorgaron 19.815 coberturas en el territorio nacional, distribuidas por segmento de vivienda (graduación según el valor de la vivienda) así: 1.777 corresponden a Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y 18.038 a Vivienda de Interés Social (VIS).

1.1.5 Programa de Vivienda Gratuita II

El Programa de Vivienda Gratuita (PVG) Fase II tiene como finalidad la construcción de 30.000 soluciones de vivienda de interés prioritario. A diciembre de 2020, estas viviendas hacen parte de 190 proyectos ubicados en 183 municipios de 28 departamentos. En el esquema de adquisición de VIP desarrollado en proyectos privados se tienen 6.391 unidades contratadas en 35 proyectos, de las cuales 5.848 se encuentran certificadas. Por su parte, en el esquema de adquisición de VIP desarrollado en lotes públicos se han contratado 21.832 unidades en 156 proyectos, con 10.205 certificadas.

1.1.5.1 Acompañamiento Social al Programa de vivienda Gratuita

El acompañamiento social al PVG permite contribuir a la estabilización social de los beneficiarios y sostenibilidad de los proyectos, a través de los lineamientos estratégicos del Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social (SNAIS). A través de alianzas con fundaciones sin ánimo de lucro se brindó un acompañamiento social especializado y diferencial, para disminuir el riesgo generado por efecto de la relocalización residencial y de reversibilidad de logros alcanzados en la superación de condiciones de pobreza, así como promover la organización comunitaria, el cumplimiento de sus deberes, la seguridad, convivencia, el desarrollo y la inclusión productiva.

No	No. De Convenio	Fundación	Proyecto	Municipio	Estado	No. VIP	No. personas
1	003 de 2018	Responder	Nando Marín	Valledupar- Cesar	Finalizado	1.900	6.000
2	004 de 2018	Responder	Las Gardenias	Barranquilla- Atlántico	Finalizado	4.080	16.320
3	005 de 2018	Carvajal	Ciudadela San Antonio	Buenaventura- Valle del Cauca	Finalizado	1.268	5.072
4	006 de 2018	Corpovisionarios	La Gloria	Montería - Córdoba	Finalizado	1.600	6.400
			El Recuerdo			3.000	12.000
SUBTOTAL						11.848	47.392

1.1.6 Estrategia para el Aumento de la Productividad del Sector Constructor

Teniendo en cuenta los retos que enfrenta el sector Sconstructor en Colombia, así como su importancia para la reactivación económica del país, el MVCT desarrolló la política de Productividad para el Sector Constructor que se fundamenta en el fortalecimiento de cadenas productivas, fomento a la innovación, desarrollo de capital humano y adopción de nuevas tecnologías. Con corte a 31 de diciembre de 2020¹⁰, 130 empresas se han vinculado al programa de las cuales 49 ya tienen un plan de trabajo constituido.

Durante 2020, el MVCT realizó asistencias y capacitaciones a las empresas de la cadena de valor del sector para aumentar sus niveles de eficiencia, a través de los programas Fábricas de Productividad e iNNovaclúster, en convenio con Colombia Productiva e iNNpuls, entidades adscritas al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

¹⁰ Por la cual se fijan los lineamientos para los curadores urbanos y las autoridades municipales o distritales competentes, encargadas del estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas, participantes o interesadas en participar en el plan piloto para la expedición de licencias de construcción en la modalidad de obra nueva a través de medios electrónicos

Además, el MVCT expidió la estrategia BIM Colombia 2020-2026 junto con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), el DNP y el Ministerio de Transporte, de acuerdo con lo establecido en el CONPES 3975. De esta manera se estructuraron líneas de acción que permitirán poner al país a la vanguardia en los procesos tecnológicos en el sector para desarrollar proyectos mejor diseñados y construidos con menores tiempos y costos. Así mismo, el 1 de septiembre de 2020 el MVCT expidió la Resolución 441 del 2020 la cual es el primer paso a la digitalización del trámite de licenciamiento urbano y viene acompañado de un programa de formación a autoridades competentes para la adecuada transformación digital de los procesos de licenciamiento.

Por otro lado, en colaboración con el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Trabajo, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el sector privado se revisaron y rediseñaron los programas de formación de la industria de la construcción, a través de la actualización del Marco Nacional de Cualificaciones.

1.1.7 Otros programas y acciones adelantadas

1.1.7.1 Atención a desastres Naturales

En el marco de la declaratoria de calamidad pública y del desarrollo de cada uno de los convenios suscritos entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD), Fiduprevisora S.A., Fonvivienda y los municipios, al MVCT le corresponde apoyar los aspectos técnicos, administrativos y financieros para implementación y ejecución de la construcción de viviendas. Así mismo, la supervisión y control periódica de la ejecución de los convenios, con el fin de que los recursos aportados por Fonvivienda se ejecuten en un normal desarrollo para la asignación los subsidios familiares de vivienda.

1.1.7.1.1 Mocoa (Putumayo)

En atención a los hechos sucedidos 1º de abril de 2017, la avalancha, producto del desbordamiento de tres ríos por cuenta de las incesantes lluvias que acabó con la vida de más de 300 personas, Fonvivienda – Fiduprevisora S.A y la UNGRD, suscribieron el convenio interadministrativo 9677-PPAL001-2017-2017 (vigencia actual 30 de junio de 2021) para la construcción de 1.209 unidades de vivienda. La inversión total para Mocoa supera los \$81.524 millones, recursos que incluyen el valor de los dos predios para la construcción de las viviendas y los gastos de escrituración.

Actualmente se ejecutan dos contratos de obra simultáneamente para la construcción de las 909 unidades de vivienda, los cuales se encuentran en la subsanación de estudios y diseños, permisos y licencias a que haya lugar.

- A diciembre de 2020, el contratista subsanó el 93,51% de lo correspondiente a los estudios y diseños, licencias y permisos. Los diseños fueron aprobados, los permisos y licencias siguen pendientes.
- Los contratos de obra se suspendieron inicialmente a partir del 27 de diciembre de 2020 al 27 de enero de 2021. El reinicio de obra será en febrero 2021.
- De acuerdo con el fallo en la audiencia aplazada para el 9 de febrero 2020. La UNGRD estudia la posibilidad de revisar una conciliación con el constructor para poder continuar con la ejecución del proyecto, inicialmente se avanzará con el contrato de obra de las 473 VIP de las 909 VIP.

1.1.7.1.2 Manizales (Caldas)

Debido a las lluvias atípicas del 19 de abril de 2017 en Manizales y de conformidad con el Decreto Municipal No. 291 del 19 de abril de 2017, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 9677-PPAL001-741-2017 celebrado entre la UNGRD, La Fiduprevisora S.A, Fonvivienda y el Municipio de Manizales para construir 251 VIP en el área urbana de Manizales. El valor aportado por Fonvivienda para el desarrollo del convenio es de \$13.933.814.267. A diciembre de 2020, el proyecto está en etapa de construcción, de acuerdo con las licencias urbanísticas aprobadas, recibidas a satisfacción por la Interventoría. Se ejecutan dos Torres de vivienda, cada una de 28 unidades. El avance general es del 32.39%, que corresponde la construcción de 24 unidades de vivienda en la Torre 1 y fundida de cimentación y losa de contra piso en la Torre 6.

1.1.7.1.3 Corinto (Cauca)

Con el objetivo de atender las afectaciones en el municipio de Corinto (Cauca), sucedidas el 07 de noviembre de 2017, por las fuertes lluvias que generaron una afectación en el 30% de municipio, el 28 de diciembre de 2017 se suscribió el Convenio Interadministrativo N°057-9677-PPAL001-859-2017 entre la UNGRD, La Fiduprevisora S.A. y Fonvivienda con una vigencia a 31 de diciembre de 2020 para la construcción del proyecto Villa Paz, el cual comprende 101 unidades de vivienda. Para el desarrollo de las viviendas FONVIVIENDA aportó un valor de \$5.215.59.190.

A diciembre de 2020, el contrato de obra se encuentra en etapa de culminación (acabados) con avance en su ejecución del 92,84%. Esto representa la construcción de nueve bloques, ocho bloques de 12 unidades habitacionales cada uno y un bloque de cuatro unidades habitacionales para un total de 100 apartamentos y una vivienda para personas con movilidad reducida, con lo cual se completan 101 unidades de vivienda del proyecto Urbanización Villa Paz.

El porcentaje de avance incluye la pavimentación de las vías internas parcial, así como el parqueadero vehicular y se encuentra en proceso de construcción los parqueaderos frente al salón comunal, frente a la vivienda PMR y el parqueadero de motos. En urbanismo se ha adelantado la actividad de sardineles y andenes con los respectivos accesos para PMR. En electrificación del proyecto, se instalaron la totalidad de los postes internos y externos, quedando pendiente solo hacer la conexión a la red de media tensión externa, obteniendo un porcentaje de avance en esta actividad del 99%.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

La dimensión Desarrollo Urbano y Territorial del MVCT agrupa las acciones formuladas en el marco de las políticas y lineamientos que direccionan la consolidación de territorios más amables, compactos, sostenibles y no segregados. Los objetivos estratégicos del MVCT asociados a esta dimensión son los siguientes:

- Promover el desarrollo urbano equilibrado y sostenible.
- Consolidar el Sistema de Ciudades como dinamizador del desarrollo territorial y la productividad.
- Armonizar la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial.

Este apartado presenta los avances entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, que en materia de desarrollo urbano y territorial realiza el MVCT, iniciando con la presentación de la normativa que rige este proceso en el país.

2.1 Principales avances Dimensión Estratégica desarrollo urbano y territorial

2.1.1 Normativa en materia de desarrollo urbano y territorial

El MVCT ha avanzado en la formulación, diseño e implementación de instrumentos normativos, para orientar la implementación de los procesos de ordenamiento, planificación, gestión y financiación del desarrollo urbano y territorial. Es así, que en el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 se expedieron 16 actos administrativos y se cuenta con avances en siete proyectos entre los cuales se incluye el apoyo en la expedición de la Ley de Vivienda y Hábitat.

La regulación expedida en materia de ordenamiento territorial se relaciona en la Tabla 7 y la regulación en proceso de ser expedida se relaciona en la Tabla 8.

Tabla 7 Instrumentos normativos en desarrollo urbano y territorial enero- diciembre 2020

Tipo de regulación	Objeto
Circular N°2020EE0037555	Dirigida a los alcaldes, Secretarios de Planeación, Secretarios de Ambiente, Curadores Urbanos, Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y diseñadores y/o empresas constructoras. Esclarece aspectos relacionados con la implementación de la Resolución 0549 de 2015 sobre lineamientos de construcción sostenible para el ahorro de consumos de agua y energía en el país. En ese orden, se busca resaltar la obligatoriedad del cumplimiento de la Resolución 0549 de 2015 desde el año 2017 en todo el territorio nacional, excepto para edificaciones tipo VIS y VIP para las cuales, por el momento, su cumplimiento de carácter optativo.
Decreto 149 de 2020	Facilita la implementación de la legalización urbanística de asentamiento humanos por parte de los municipios y distritos que adelantan dichos procesos, mediante la precisión de conceptos y documentación esencial para llevar a cabo un adecuado proceso urbanístico en los asentamientos humanos.
Decreto 691 de 2020	Adopta una disposición transitoria en materia de la vigencia de las licencias urbanísticas, con el objeto de mitigar los efectos de la emergencia sanitaria y social generada por la emergencia ocasionada por la pandemia COVID-19, en el sector de la construcción.
Decreto 1232 de 2020	Modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamento del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la planeación del ordenamiento territorial; mediante la precisión de los contenidos de cada una de las etapas de la elaboración del POT, la definición de los lineamientos para adelantar las instancias de concertación consulta y adopción, y las reglas para su revisión o modificación.
Decreto 1333 de 2020	Reglamenta la Ley 1848 de 2017, los artículos 122 y 123 del Decreto Ley 2106 de 2019 y modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamento del Sector Vivienda, Ciudad

Tipo de regulación	Objeto
	y Territorio, en lo relacionado con el reconocimiento de edificaciones existentes y el reconocimiento de viviendas de interés social ubicadas en asentamientos legalizados, para agilizar los procesos de reconocimiento de viviendas de interés social ubicadas en asentamientos legalizados urbanísticamente y garantizar que los municipios y distritos presten apoyo técnico y adelanten gratuitamente el trámite de reconocimiento.
Decreto 1382 de 2020	Reglamenta el artículo 278 de la Ley 1955 de 2019 el cual creó el Instrumento para la Financiación de la Renovación Urbana, cuyo objeto es la financiación de infraestructura urbana vinculada a los proyectos estratégicos de renovación urbana, a través de la titularización de la totalidad o parte de los mayores valores de recaudo futuro del impuesto predial que se genere en las zonas de influencia de los respectivos proyectos estratégicos de renovación urbana, durante el período necesario para cubrir el monto de la emisión. Este decreto tiene firma conjunta de los Ministros de Hacienda y Crédito Público y Vivienda, Ciudad y Territorio.
Decreto 1687 de 2020	Modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamento del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el régimen de transición de las medidas de protección al comprador de vivienda nueva previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 1796 de 2016.
Resolución 36 de 2020	Emite concepto favorable para dos (2) curadores urbanos en el municipio de Cajicá – Cundinamarca y asigna el factor municipal para la liquidación de expensas.
Resolución 68 de 2020	Emite concepto favorable para dos (2) curadores urbanos en el municipio de Funza –Cundinamarca y asigna el factor municipal para la liquidación de expensas.
Resolución 115 de 2020	Emite concepto favorable para dos curadores urbanos en el municipio de Mosquera – Cundinamarca y asigna el factor municipal para la liquidación de expensas.
Resolución 122 de 2020	Emite concepto favorable para dos curadores urbanos en el municipio de Tocancipá - Cundinamarca y asigna el factor municipal para la liquidación de expensas.
Resolución 0441 de 2020	Fija los lineamientos para los curadores urbanos y las autoridades municipales o distritales competentes, encargadas del estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas, participantes o interesadas en participar en el plan piloto para la expedición de licencias de construcción en la modalidad de obra nueva a través de medios electrónicos.
Resolución 0431 de 2020	Adopta el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial (PIGCCS) del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante el cual se formulan e implementan medidas a nivel territorial y diferencial que promueven territorios, ciudades, comunidades y viviendas más sostenibles, enmarcadas en una senda de desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
Resolución 785 de 2020	Emite concepto favorable para dos curadores urbanos en el municipio de Cota - Cundinamarca, y asigna el factor municipal para la liquidación de expensas.
Apoyo al trámite para la expedición de la Ley de Vivienda y Hábitat	Apoyo en el trámite para la expedición de la Ley de Vivienda y Hábitat mediante la promoción de la concurrencia y corresponsabilidad de las entidades territoriales en la planificación del ordenamiento del territorio, el fortalecimiento de los instrumentos de captura de valor del suelo como refuerzo de las finanzas municipales y el fortalecimiento de las actuaciones relacionadas con el ordenamiento territorial.
Apoyo en la expedición de los Decretos 593 de 24 de abril y 804 de 4 de junio de 2020, sobre medidas especiales	Imparte instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, y el mantenimiento del orden público, y establecer medidas para la adecuación, ampliación o modificación de inmuebles destinados a centros transitorios de detención a cargo de los entes territoriales, y adopta otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Tabla 8 Instrumentos normativos desarrollo urbano y territorial en proceso de expedición

Tipo de regulación	Objeto
Apoyo en la expedición de los Decretos 593 de 24 de abril y 804 de 4 de junio de 2020, sobre medidas especiales	Imparte instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, y establecer medidas para la adecuación, ampliación o modificación de inmuebles destinados a centros transitorios de detención a cargo de los entes territoriales, y adopta otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Proyecto de Decreto sobre Licencias urbanísticas y otras disposiciones	Modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y se expiden otras disposiciones. Este proyecto normativo se publicó en la página web del MVCT desde el 14 de octubre hasta el 11 de noviembre de 2020. A corte 31 de diciembre de 2020, el proyecto normativo se encuentra en revisión y ajuste conforme a los comentarios recibidos en la publicación.

Proyecto de Decreto sobre ordenamiento del suelo rural	Modifica el capítulo 2, Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el ordenamiento del suelo rural. A corte 31 de diciembre de 2020, el proyecto normativo se encuentra en revisión y ajuste conforme a los comentarios realizados por la Oficina Asesora Jurídica.
Proyecto normativo que modifica la Resolución 462 de 2017	Modifica la Resolución 462 de 2017, relacionada con los documentos que deberán acompañar las solicitudes de licencias urbanísticas y de modificación de las licencias urbanísticas vigentes. Este proyecto normativo se publicó en la página web del MVCT desde el 30 de octubre hasta el 18 de noviembre de 2020. A corte 31 de diciembre de 2020, el proyecto normativo se encuentra en revisión y ajuste conforme a los comentarios recibidos en la publicación.
Proyecto normativo que modifica la Resolución 463 de 2017	Modifica la Resolución 463 de 2017, relacionada con el Formulario Único Nacional para la solicitud de licencias urbanísticas y el reconocimiento de edificaciones y otros documentos. Este proyecto normativo se publicó desde el 30 de octubre hasta el 18 de noviembre de 2020. A corte 31 de diciembre de 2020, el proyecto normativo se encuentra en revisión y ajuste conforme a los comentarios recibidos en la publicación.

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

2.1.2 Habilitación de suelo urbano

En el marco del objetivo de “Dinamizar la productividad del SC mediante la planificación sostenible de la ciudad construida y su expansión, y la implementación de instrumentos de financiación para el desarrollo urbano” descrito en el PND 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad se estableció la meta de habilitar 16.000 hectáreas de suelo para la promoción del desarrollo urbano ordenado. Para el cumplimiento de esta meta se reportan cifras derivadas de las siguientes acciones:

- Cambio de uso de suelo urbano a suelo rural a través de los procesos de revisión y modificación de los POT y la aplicación del artículo 91 de la Ley 1753 de 2015.
- Aprobación de planes parciales.
- Reporte de licencias de urbanismo de las Curadurías Urbanas a nivel nacional.
- Adopción o modificación de Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN) y avance de las obras de urbanismo de los MISN.

En ese contexto se estructuró el equipo de habilitación, el cual tiene a cargo brindar la asistencia técnica a las entidades territoriales, promotores y gestores de proyectos y otros actores vinculados a procesos de habilitación de suelo urbanizable y a la promoción y ejecución de proyectos urbanos de impacto metropolitano y regional que apunten a la disminución del déficit de vivienda, la generación de espacio público, equipamientos y otros usos complementarios, mediante la adopción de instrumentos de planificación intermedia: Planes Parciales y MISN.

En los procesos de habilitación de suelo urbano se han seleccionado 35 municipios en todo el país (Tabla 9) donde se encuentran 135 proyectos priorizados que tienen el potencial de generar más de 8.500 hectáreas para el desarrollo de proyectos de vivienda VIS y VIP.

Tabla 9 Municipios priorizados para habilitación de suelo enero – diciembre 2020

Departamento	Municipios priorizados
Cundinamarca	Bogotá, Chía, Funza, Madrid, Mosquera, Soacha, Facatativá, Zipaquirá
Valle del Cauca	Calí, Candelaria, Buga, Jamundí, Palmira y Yumbo
Atlántico	Barranquilla y Soledad
Santander	Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta
Antioquia	Bello, Itagüí, Medellín y La Estrella
Bolívar	Cartagena
Tolima	Ibagué
Magdalena	Santa Marta
Risaralda	Pereira y Dosquebradas
Norte de Santander	Cúcuta y Villa del Rosario
Caldas	Manizales

Departamento	Municipios priorizados
Meta	Villavicencio
Cesar	Valledupar
Córdoba	Montería

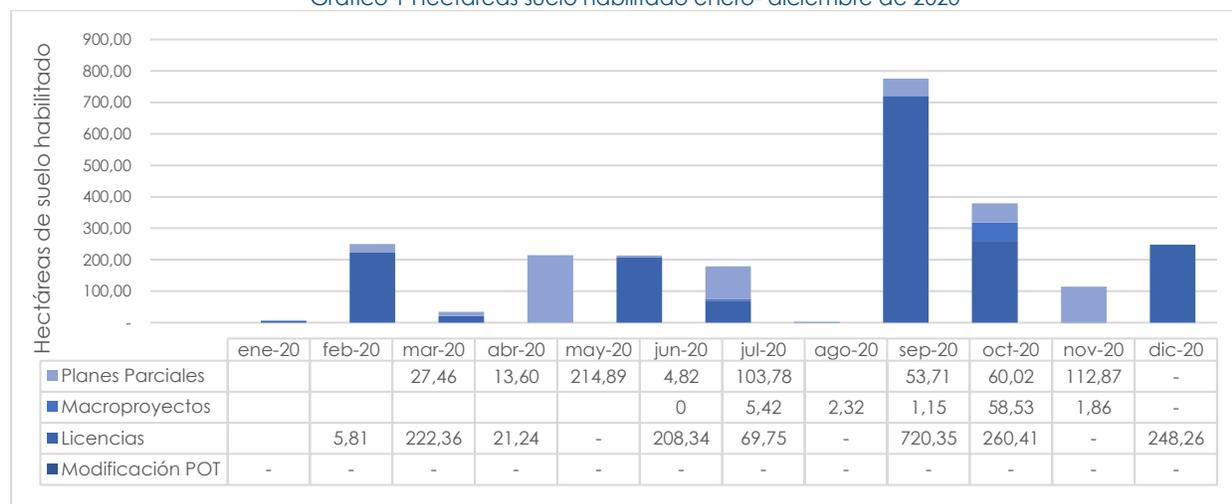
Fuente: Dirección de Espacio Urbano y territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

De manera que, se han adelantado mesas de trabajo y seguimientos con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional de las entidades que participan en la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de alto impacto, con el fin de agilizar su trámite y acortar los tiempos entre su concepción y la construcción de VIS y VIP proyectada en ellos.

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 se han habilitado 3.650 hectáreas de suelo (Gráfico 1) así¹¹:

- 1.023,53 corresponden a la adopción o modificación de ampliación del perímetro urbano en la revisión de un POT.
- 1.054,26 hectáreas reportadas por los curadores urbanos en las licencias de urbanización.
- 75,53 hectáreas habilitadas por MISN.
- 1.497,20 hectáreas habilitadas por la adopción y modificación de planes parciales adoptados ubicados en las 14 zonas priorizadas por el MVCT en el marco de la habilitación de 5.000 hectáreas de suelo.

Gráfico 1 Hectáreas suelo habilitado enero- diciembre de 2020



Fuente: Dirección de Espacio Urbano y territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

2.1.3 Macroproyectos de Interés Social Nacional

Con el propósito de reducir el déficit de vivienda del país, generar oportunidades para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable y contribuir con el desarrollo urbanístico ordenado de las ciudades colombianas, el MVCT ha concentrado esfuerzos en la generación de suelo habilitado para vivienda VIP, VIS y no VIS así como para usos complementarios al residencial, continuando el impulso y acompañamiento a la gestión de 13 MISN de primera generación adoptados entre los años 2008-2014. Este acompañamiento ha significado:

¹¹ A lo largo de la emergencia sanitaria producto pandemia COVID-19, la consecución de esta meta se ha visto afectada, razón por la cual se ha alertado oportunamente al DNP con el objetivo de alinear la meta del año a la realidad actual del país.

- Revisión de modificaciones a las resoluciones con las que inicialmente se adoptaron los Macroproyectos.
- Apoyo y canalización de relaciones interinstitucionales orientadas a superar obstáculos en la gestión y ejecución de los proyectos urbanísticos e inmobiliarios derivados de la adopción de la norma general.
- Canalizar y hacer seguimiento a las iniciativas del Gobierno Nacional de inyectar recursos para la ejecución de los proyectos que se concretan en SFV y construcción de equipamientos.

Los 13 MISN mencionados aportan un potencial de 215.789 soluciones de vivienda al déficit nacional, en área bruta total de 1.926,02 hectáreas. En el desarrollo de los 13 MISN se han habilitado 766,57 hectáreas de suelo, ejecutando obras de urbanismo para 87.279 soluciones habitacionales, de las cuales, durante el año 2020, se habilitaron 75,53 hectáreas con la ejecución de obras de urbanismo para 1.768 soluciones habitacionales.

Adicionalmente, se han construido 80.698 viviendas, de las cuales 5.122 se construyeron durante el año 2020, beneficiando a igual número de hogares. En la Tabla 11 se resume el avance físico acumulado de los 13 MISN adoptados:

Tabla 11 Avance físico Macroproyectos de Primera Generación

Ciudad	Nombre MISN adoptadas	Potencial soluciones Vivienda	Área Bruta Adoptada	Hectáreas Urbanismo Terminado	Viviendas Ejecución	Viviendas Construidas	% Avance Ponderado
Barranquilla	Villas de San Pablo	18.871	133,31	35,75	0	2.452	13,60%
Buenaventura	San Antonio	4.052	215,25	17,51	0	1.320	32,50%
Cali	Altos de santa Elena	5.000	46,63	27,3	400	2.933	64,60%
Cali	Ecociudad Navarro	6.000	67,32	0	0	0	0,00%
Candelaria	Pidu Mirador del Frayle	6.568	100,8	1,12	0	300	4,60%
Cartagena	Ciudad del bicentenario	65.138	388,04	60,11	525	4.594	7,90%
Manizales	Centro occidente de Colombia San José	5.974	98,73	1,28	268	344	9,10%
Medellín	Nuevo Occidente	11.455	125,86	112,73	0	9.981	86,90%
Neiva	Bosques de san Luis	3.928	36,73	36,73	0	3.185	78,60%
Palmira	La Italia	6.026	97,07	83,77	99	5.285	87,90%
Pereira	Gonzalo Vallejo Restrepo	13.971	163,34	62,31	423	4.754	35,50%
Piedecuesta	Pienta	17.226	124,98	0	0	0	0,00%
Soacha	Ciudad verde	51.580	327,96	327,96	4.106	45.550	95,40%
TOTAL		215.789	1.926,02	766,57	5.821	80.698	39,67%

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y Territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021).

Entre enero y diciembre de 2020, el aporte de Macroproyectos de Interés Social Nacional en la meta de habilitación de suelo definida en el PND (16.000 hectáreas en el cuatrienio) ha sido de 75,53 hectáreas brutas generadas por los MISN ubicados en Barranquilla, Cartagena, Medellín, Palmira y Pereira.

2.1.4 Acompañamiento técnico para la actualización de POT

La asistencia técnica y acompañamiento a los municipios que adelantan la revisión e implementación del POT se ajusta a las necesidades específicas manifestadas por el municipio. Se construye con cada municipio un plan de trabajo a partir de la concertación con el gobierno local de las actividades, tiempos y compromisos a desarrollar durante el acompañamiento técnico, de cara a apoyar la generación de avances y resultados en el proceso de revisión de los POT. El acompañamiento a los municipios abarca dos líneas de acción:

- *Primera línea de acción:* estrategia de acompañamiento técnico integral y diferenciado para la actualización e implementación de los POT, la cual cuenta con una línea de asistencia técnica específica para facilitar los procesos de formulación, reglamentación e implementación instrumentos de financiación del desarrollo urbano y territorial, entre los

cuales se incluyen la participación en plusvalía, contribución de valorización, aprovechamiento económico del espacio público y derechos de edificabilidad, entre otros.

- *Segunda línea de acción:* acompañamiento técnico y/o financiero mediante la entrega de información para la toma de decisiones: estudios técnicos para la incorporación de la gestión del riesgo en el POT, en cumplimiento del Decreto 1077 de 2015.

Entre enero y diciembre de 2020, el MVCT realizó acompañamiento en los procesos de revisión, ajuste e implementación de POT a 45 municipios, lo cual se materializó en:

- Siete documentos de Fortalecimiento de riesgos.
- 22 Expedientes urbanos y documentos de seguimiento y evaluación
- Ocho lineamientos de gestión institucional y recursos cartográficos
- Estructuración de 10 proyectos de solicitud de regalías
- Seis gestiones de articulaciones interinstitucional.
- Seis acompañamientos en la concertación, consulta y adopción de POT.
- 22 documentos de archivo técnico e histórico.

Tabla 10 Asistencias técnicas realizadas por el MVCT municipios en Colombia 2020

Departamento	Municipio	Documento Fortalecimiento riesgos	Expediente Urbano	Gestión Institucional y Cartografía	Regalías	Articulación Inter institucional	Acompañamiento concertación/ consulta/ adopción	Archivo técnico e histórico
Antioquia	Chigorodó		X	X				X
	Dabeiba		X	X				X
	Vigía Del Fuerte	X						X
Arauca	Arauca							
	Fortul	X	X					X
Boyacá	Duitama		X					
	Firavitoba		X	X				
	Paipa							
	Tibasosa						X	
	Villa De Leyva		X					
Caldas	Manizales		X					
	Riosucio				X			
	Samaná		X					
Caquetá	El Doncello				X			X
	Florencia					X	X	X
	Milán	X				X	X	X
	Puerto Rico				X			X
	San Vicente del Caguán				X			X
Casanare	Yopal							
Cauca	Cajibío		X		X			X
	Caloto		X	X				X
	Guapi		X	X				X
	Miranda		X	X		X		X
	Silvia		X	X	X			
Chocó	Acaandí	X						X
	Lloró	X						
	Río Quito	X						
Córdoba	Tierralta				X		X	
Cundinamarca	Chía		X					
	Guasca							
	Ricaurte		X					
Guaviare	San José del Guaviare				X	X	X	
La Guajira	Maicao		X					
	Riohacha		X					
Nariño	Tumaco				X		X	
Norte de Santander	El Carmen		X					X
Putumayo	Orito		X		X			X
	Puerto Caicedo		X	X				X
	San Miguel				X			X
Quindío	Armenia		X					
Risaralda	La Virginia	X				X		
Santander	Pereira		X					
	Mogotes							
Tolima	Planadas					X	X	X
	Suárez					X		
Total	45 Municipios	7	22	8	10	6	6	22

Fuente: Dirección de Espacio Urbano y territorial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

2.1.5 Propuesta de la política nacional de ciudades

A partir del segundo semestre del 2019 el MVCT inició la construcción de la propuesta de Política Nacional Urbana: Ciudades 4.0, la cual se centra en la promoción de la coordinación intersectorial y supramunicipal en términos de desarrollo urbano, a través de cinco componentes: Gerencia urbana, Hábitat sostenible, Crecimiento urbano ordenado, Infraestructura para la productividad e Innovación. A nivel de formulación del documento de la Política de Ciudades se ha avanzado en:

- La consolidación de la nota de concepto, lo cual requirió del análisis de más de 262 documentos entre políticas nacionales, documentos técnicos, artículos académicos y la recopilación de información de más de 45 autores, tanto nacionales como internacionales relacionados con el desarrollo urbano. Este documento fue puesto a consideración de más de 55 actores gubernamentales y académicos que han participado en las más sesiones internas de trabajo.
- A partir del trabajo con el DNP, a diciembre 31 de 2020 se definió que la Política de Ciudades se tramite como la actualización del CONPES 3819 de 2014.
- En el marco de la consolidación de la política, se avanzó en la implementación del eje de Gerencia Urbana, el cual tiene por objetivo fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y financieras de los municipios. En ese sentido, en 2020 se reglamentó un mecanismo novedoso de financiamiento para la renovación urbana (Decreto 1382 de 2020) y se desarrolló una estrategia de asistencia técnica en instrumentos de financiación urbana en 23 municipios en armonía con la primera línea de acción de acompañamiento a POT.

2.1.6 Otros programas y acciones adelantadas

2.1.6.1 Sistema de Información Transaccional – TERRA -

El diseño del sistema transaccional de licencias se encuentra contemplado en el PND 2018-2022. Durante el 2020, el MVCT acompañó la ejecución de la consultoría para el diseño de la arquitectura empresarial y diseño de la solución del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda (SISFV), cuyo componente de oferta incluye la necesidad de construir un sistema transaccional de licencias con el objetivo principal se enmarca en la transformación digital para la virtualización del trámite de licencias urbanísticas a nivel nacional.

En consecuencia, la DEUT realizó levantamiento de información visitando oficinas de planeación y curadurías urbanas en Cali y Bogotá. Así mismo, acompañó al consultor del SISFV para el diseño de la arquitectura empresarial del Sistema Terra, a través de capacitaciones sobre el proceso de licenciamiento y la normativa que lo rige.

2.1.6.2 Proceso de acreditación profesional

Mediante el proceso de acreditación profesional se da alcance a lo establecido en la Ley 400 de 1997 sobre la creación de los mecanismos de evaluación de los profesionales que intervienen en el diseño, revisión, construcción y supervisión técnica de edificaciones, así mismo a la Ley 1796 de 2016 sobre vivienda segura, en cuanto al incremento de la seguridad de las edificaciones. Es así, que en el mes de julio del 2020 el MVCT suscribió el contrato interadministrativo N° 784 de 2020 con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), cuyo objeto es la elaboración de las preguntas para realizar las pruebas de acreditación de profesionales que intervienen en el diseño, revisión, construcción y supervisión técnica de edificaciones.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Esta dimensión contempla la gestión del MVCT en el marco de las políticas públicas que permiten la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Lo anterior, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y personas prestadoras de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización y lineamientos que direccionan la consolidación de territorios más amables, compactos y sostenibles.

Los objetivos estratégicos del MVCT asociados a esta dimensión son los siguientes:

- Aumentar coberturas de acueducto y alcantarillado en zonas rurales y zonas urbanas con grandes brechas.
- Fortalecer la capacidad institucional de las entidades nacionales del sector y las territoriales en la estructuración de proyectos y esquemas de prestación sostenibles.
- Incrementar el tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos y aguas residuales domésticas urbanas.
- Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Fortalecer la eficiencia y sostenibilidad de los prestadores del sector.

El MVCT da cumplimiento a los objetivos de esta dimensión, a través de la gestión institucional liderada por las siguientes dependencias:

- Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial (DIDE)
- Dirección de Política y Regulación (DPR)

Este apartado presenta los avances entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, que en materia de agua potable y saneamiento básico realiza el MVCT, iniciando con la presentación de la normativa que rige este proceso en el país.

3.1 Principales avances Dimensión Estratégica APSB MVCT

3.1.1 Normativa en materia de acueducto y saneamiento básico

Para lograr el cumplimiento de las metas de cobertura y calidad de los servicios de agua, saneamiento y aseo, el MVCT ha avanzado en el desarrollo de instrumentos normativos que contribuyen al cierre de brechas y a mejorar la eficiencia e impacto de la inversión. En la Tabla 11 se resume el avance en la expedición de nuevos instrumentos normativos.

Tabla 11 Regulación en materia de APSB enero - diciembre 2020 MVCT

Tipo de regulación	Objeto
Decreto 118 de 2020	Adiciona el Capítulo 2, Título 5, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 de 2015, y se reglamenta el artículo 280 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, en lo relacionado al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) para el pago del servicio de energía por concepto de la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Se habilita el uso de los recursos del SGP-APSB para el pago de energía en municipios prestadores directos.
Decreto 441 2020	Dicta disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020. Decreta: Reinstalación y/o reconexión inmediata del servicio de acueducto a /os suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados.

Tipo de regulación	Objeto
Decreto 465 de 2020	Adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19.
Decreto 528 2020	Dicta medidas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Decreta: Pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; Financiación del pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; Incentivos y opciones tarifarias, mientras permanezca vigente la declaratoria del Estado de Emergencia.
Decreto 580 2020	Dicta medidas en materia de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Decreta: Subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; Pago de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo por entidades territoriales; Pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo para las entidades sin ánimo de lucro como Zoológicos, Tenedores de Fauna, Aviario, Acuarios y Jardines Botánicos o entidades afines.
Decreto 819 2020	"Por el cual se adoptan medidas para el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica ordenada mediante Decreto 637 del 6 de mayo de 2020" Financiamiento para el pago de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; Subsidios: aporte bajo condición y subsidio rural para organizaciones comunitarias.
Resolución 176 de 2020	Por la cual se reglamenta el capítulo 7, del título 2, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, en lo relacionado con los criterios de elegibilidad y demás aspectos de los proyectos que pretendan acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos.
Resolución 622 de 2020	Por la cual se adopta el protocolo de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para el consumo humano suministrada por personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto en zona rural y se dictan otras disposiciones.
Resolución 203 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución 175 de 2020 y se exceptiona la suspensión de términos administrativos para el proceso de evaluación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico por parte del MVCT, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica para la prevención y contención del COVID-19.
Resolución 257 de 2020	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 487 de 2017 "Por la cual se reglamenta el artículo 57 de la Ley 1537 de 2012, que creó dentro de la estructura operativa del MVCT, el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS)".
Resolución 288 de 2020	Por la cual se modifican los artículos 1 y 3 y se subroga el anexo de la Resolución 1067 del 24 de diciembre de 2015, en lo relacionado con los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a APSB.
Resolución 431 de 2020	Por la cual se adopta el PIGCCS del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Resolución 501 de 2020	Por medio de la cual se definen los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico en las vigencias 2021 y 2022. Se establece como se va a distribuir el 10% del criterio de eficiencia fiscal y administrativa a los municipios y distritos en los recursos del (SGP-APSB) en las vigencias 2021 y 2022.
Resolución 363 de 2020	Por la cual se reglamenta el subsidio rural de que trata el artículo 9 del Decreto Legislativo 819 de 2020.

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

3.1.2 Guajira Azul

Guajira Azul es un programa de transformación social lanzado en octubre de 2018 que busca asegurar la continuidad, cobertura y calidad en los servicios de agua potable y saneamiento básico, priorizando la atención de la población indígena y la sostenibilidad social, ambiental, financiera y técnica, mediante el desarrollo de proyectos en zonas urbanas y rurales nucleadas y dispersas, a través de esquemas que procuren la regionalización de los servicios. Con corte a diciembre de 2020 se han beneficiado 484.238 personas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, en el marco del programa Guajira Azul.

3.1.2.1 Componente urbano

El componente urbano del programa tiene previstas intervenciones en los 15 municipios del departamento, entre otras, la optimización o dotación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR), optimización o ampliaciones de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), optimización hidráulica de los sistemas de acueducto, gestión de pérdidas de agua, planes maestros, planes de aseguramiento, gestión social, gestión ambiental y gestión del riesgo.

A diciembre de 2020, se encuentran en ejecución las obras de optimización hidráulica del acueducto del Distrito de Riohacha fase II, que consiste en la instalación masiva de micromedidores, la optimización hidráulica del municipio de El Molino, la optimización de las plantas de tratamiento de agua potable de los municipios de San Juan del Cesar y Villanueva, la construcción de la nueva línea conducción desde la PTAP Pasoancho a los municipios de Distracción y Fonseca, la optimización y rehabilitación de la captación del acueducto regional de Dibulla, las redes acueducto del sector hidráulico 1 y 2 del Distrito de Riohacha y la expansión de redes del Distrito de Riohacha.

Así mismo, para fortalecer el desarrollo del sector de APSB de los municipios del departamento de La Guajira se adelantan 20 consultorías de preinversión por más de \$15.289 millones.

3.1.2.2 Componente Rural

El componente rural del programa tiene previsto la ejecución del “Modelo de Distribución de Agua para la Población Rural Dispersa” para la Alta y Media Guajira que implica la implementación de 24 módulos de pilas públicas que constan de:

- Componente de infraestructura: fuente de agua y captación, planta de tratamiento de agua y pilas públicas.
- Componente de aseguramiento de la prestación.
- Componente de gestión social para el fortalecimiento comunitario, la operación, educación sanitaria de las comunidades y puesta en marcha de la infraestructura.

La instalación de pilas públicas, estratégicamente diseñadas, permite disminuir de 7 km a 2,5 km la distancia que recorren las comunidades para abastecerse de agua apta para el consumo humano, lo cual a su vez incide en la mejora de las condiciones de nutrición infantil y la salud.

A diciembre de 2020 se encuentra en operación el módulo Casa Azul, finalizó la obra civil del módulo de Wimpeshi, iniciando un piloto de entrega de agua, así mismo, se encuentran en construcción los módulos de Sararao, Romonero, y Amaripa, siete módulos de pilas públicas viabilizadas para dar paso a la contratación y en fase de diseño 12 módulos.

Así mismo, durante el 2020 se adelantaron obras del sistema de acueducto para el corregimiento de Paraguachón del municipio de Maicao, la construcción de Plantas de Tratamiento de Agua Potable del corregimiento de Barbacoa y las veredas Ebanal, Pelechua y Coemejenes del Distrito de Riohacha y el proyecto llave en mano para la optimización de los sistemas de acueducto de los corregimientos de Monguí y Villamarfín del Distrito de Riohacha.

3.1.3 Programa Agua al Campo

En respuesta a lo definido en el Plan Marco de Implementación (PMI)¹² y el CONPES 3932 de 2018, el MVCT implementa el Programa Agua al Campo con el objetivo de brindar acceso a soluciones adecuadas de APSB a la población rural colombiana. Este programa se implementa a través de los componentes que se relacionan a continuación.

3.1.3.1 Componente 1: Gestión de Información

Este componente tiene como objetivo "Conocer el Territorio", a través de la identificación de necesidades y alternativas de solución, empleando para ello los siguientes sistemas de información:

Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS)

A partir de la vigencia 2017, el MVCT implementó el SINAS con el objetivo de planear, priorizar, viabilizar y monitorear los proyectos de inversión en infraestructura del sector. El SINAS apoya la estructuración del presupuesto sectorial anual de inversión y monitorea su ejecución; además, permite realizar consultas sobre indicadores, iniciativas, proyectos e inversiones del sector de agua potable y saneamiento básico.

En particular, el Inventario de Comunidades y Sistemas de Agua y Saneamiento Básico Rural es un componente del SINAS a través del cual se recolecta información sobre comunidades, operadores e infraestructura en las zonas rurales del país. Esta herramienta permite tener información de calidad sobre la operación de los servicios de agua y saneamiento en las zonas rurales. Durante el 2020, 840 municipios del país reportaron el citado inventario de información al sistema.

Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR)

SIASAR es un sistema de información de agua y saneamiento rural al que Colombia se adhirió en el 2016 para recopilar la información básica de los sistemas de suministro de agua, los prestadores que los gestionan y las comunidades que se abastecen de dichos sistemas en las zonas rurales del país. Ayuda en la identificación y ubicación geográfica de cada uno y evalúa el estado en el que se encuentran permitiendo precisar las necesidades y problemáticas que presentan las zonas rurales y facilitando la planeación, toma de decisiones e intervenciones de mejora. Asimismo, permite realizar seguimiento sobre la labor de asistencia técnica realizada en las zonas rurales.

Colombia inició la implementación del SIASAR en octubre del año 2017. Con corte diciembre de 2020, a través del SIASAR, se identificaron 2.734 sistemas de agua y 2.540 prestadores del servicio en 5.301 comunidades rurales. SIASAR también ha contribuido en la identificación de información sobre acceso a agua y saneamiento en comunidades étnicas en el territorio nacional. En este sentido, desde el año 2019 y hasta diciembre de 2020 se han registrado información sobre 445 resguardos con una población de 106.622 habitantes.

3.1.3.2 Componente 2: Asistencia técnica y fortalecimiento comunitario

Este componente tiene como objetivo prestar asistencia técnica para el desarrollo de las capacidades de quienes proveen agua y saneamiento básico en las zonas rurales del país. A

¹² El PMI y el CONPES 3932 son la hoja de ruta para la implementación del Acuerdo de Paz, pues en estos documentos se definen los objetivos y metas que debe alcanzar el Estado Colombiano para cumplir con lo pactado en el Acuerdo. La gestión del MVCT asociada al Acuerdo de Paz se explora en detalle en la sección "Gestión del MVCT en la construcción de Paz".

través de esta labor se contribuye a la gestión sostenible de los servicios y al empoderamiento de las comunidades para la atención de sus necesidades básicas.

A lo largo de 2020, se ha dado capacitación y lineamientos a 29 Gestores Departamentales de los PDA para la inclusión del componente de fortalecimiento comunitario rural en los planes de aseguramiento. Producto de esta labor en el 2020 los Gestores Departamentales de los PDA de Cundinamarca, Cauca, Valle del Cauca y Tolima estructuraron en sus planes de aseguramiento el componente de fortalecimiento comunitario rural.

3.1.3.3 Componente 3: Fábrica de proyectos – Estudios y diseños

Este componente busca el fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos de los Gestores de los PDA o las entidades territoriales para la formulación estudios y diseños que permitan implementar soluciones adecuadas y sostenibles considerando los esquemas diferenciales. En desarrollo de este componente, la Cooperación española invirtió \$800 millones para la implementación de la fábrica de proyectos en el departamento de Nariño, los cuales fueron usados para la adquisición de equipo topográfico, GPS, computadores y la financiación de un equipo técnico que fortaleciera al Gestor Departamental del PDA para la formulación de estudios y diseños de seis proyectos de inversión para el departamento. De igual forma, la Cooperación Suiza y Unicef, financiaron, durante el 2019 y el 2020, estudios para el desarrollo de pilas públicas en la zona rural de la alta Guajira.

3.1.4 Programa Agua al Barrio

El programa Agua al barrio es desarrollado por el MVCT, en el marco de la política pública adoptada mediante el Decreto 1272 de 2017, por el cual se reglamentan los esquemas diferenciales de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para aquellas zonas del suelo urbano donde no es posible alcanzar los estándares de servicio establecidos en la regulación. Los esquemas diferenciales aplican para las siguientes condiciones en el suelo urbano:

- Asentamientos humanos ilegales tanto precarios como consolidados en los perímetros urbanos.
- Municipios que, dadas sus características físicas, demográficas, capacidad institucional y de localización tienen dificultades para el desarrollo de infraestructura y, por lo tanto, los operadores especializados tienen bajo interés de atender estas zonas.
- Municipios que requieren inversiones considerables para superar el rezago en los estándares del servicio y que, dadas sus condiciones socioeconómicas, no es posible realizarlas en el periodo regulatorio con la ejecución establecida en el Plan de Obras e Inversiones del marco tarifario.

Entre enero y diciembre de 2020 se suscribieron 12 convenios para la implementación del programa con las ciudades y municipios (Tabla 12). Esto permitirá conectar los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a las personas que a la fecha no cuentan con ellos.

Tabla 12 Convenios suscritos programa Agua al Barrio enero – diciembre 2020

Empresa	Municipio
Empresas Públicas De Medellín (EPM)	Medellín
	Bello
	Itagüí
Empresa De Obras Sanitarias De Pasto (EMPOPASTO)	Pasto
Las Ceibas (EPN)	Neiva
Avanzada Soluciones De Acueducto Y Alcantarillado (ASSA)	Riohacha
Acueducto Metropolitano De Bucaramanga (Acueducto)	Girón

Empresas De Servicios Públicos De Girón (Alcantarillado)	
Empresa De Acueducto y Alcantarillado De Yopal (EAAY)	Yopal
Empresa De Acueducto y Alcantarillado De Bogotá	Bogotá D.C.
Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A E.S. P	Popayán
Empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio EIC E.S.P	Villavicencio
EIS Cúcuta S.A E.S.P	Cúcuta

Fuente: Grupo de Política Sectorial- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Mediante la implementación del esquema diferencial de prestación de acueducto y alcantarillado del programa Agua al Barrio, la Alcaldía de Medellín y las Empresas Públicas de Medellín conectaron a los servicios a 695 viviendas, 2.780 personas nuevas en 16 sectores; y EMPOPASTO conectó 105 viviendas en siete barrios de Pasto, equivalente a 420 personas. Así mismo, se continúa con la gestión para implementar este programa en 18 ciudades más y culminar el cuatrienio con 30 ciudades. Finalmente, las ciudades de Barrancabermeja, Bello, Bogotá, Cúcuta, Girón, Manizales, Popayán, Puerto Inírida, Riohacha, Santa Marta, Soledad, Soacha, Villavicencio, Yopal, y Yumbo recibieron asistencia técnica en el marco del Programa Agua al Barrio a lo largo de la vigencia 2020.

3.1.5 Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA)

Los PDA buscan lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y personas prestadoras de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización.

Específicamente se asiste técnicamente en la elaboración de los Planes de Acción Municipal, documentos base para la identificación de necesidades y concertación de inversiones de nivel municipal, y los Planes Estratégicos de Inversiones (PEI), que se ejecutan por capítulos anuales.

En 2020, el MVCT participó con voz y voto en 103 sesiones de los 32 Comités Directivos del PDA, para la aprobación y modificación de estos instrumentos de planeación, adicionalmente participó en el proceso de revisión y aprobación de los Planes de Aseguramiento, Planes Ambientales, Planes de Gestión Social y Planes de Gestión del Riesgo. En 32 departamentos de Colombia¹³ se asignaron recursos cercanos a \$6,99 billones para la vigencia 2020-2023, y la ejecución del Capítulo 2020 del PEI ascendió a la suma de \$1.05 Billones.

Los principales logros de la política del programa PDA se sintetizan a continuación:

- 928 municipios y 18 Áreas No Municipalizadas Vinculados al PDA (para un total de 946 entidades Territoriales).
- 750 municipios han mantenido o mejorado sus niveles de calidad de agua.
- 690 municipios aportan sus recursos de SGP-APSB al P.A. FIA.
- \$9,02 billones manejados en las fiducias de los PDA.
- \$7,90 billones ejecutados en el marco de los PDA.

Es de resaltar que en el marco de la implementación Compromiso por Colombia, entre el 16 de octubre y el 31 de diciembre de 2020 se asignaron recursos por valor de \$436.488 millones a proyectos de infraestructura del sector, los cuales se ejecutarán a través de los PDA.

¹³ faltando únicamente el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

3.1.6 Programa de Conexiones Intradomiciliarias (PCI)

El PCI viene implementándose desde el año 2012 como solución a la falta de conectividad a los servicios de acueducto y alcantarillado en hogares colombianos de estratos 1 y 2. Tiene como objetivo fomentar el acceso a dichos servicios públicos mediante la construcción o mejoramiento de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias, cuando técnicamente se requieran¹⁴. La materialización de las conexiones intradomiciliarias requiere del desarrollo preliminar de varias etapas, cuyas actividades se planifican en un cronograma que contempla un rango de tiempo de aproximadamente 12 meses¹⁵.

El desarrollo del cronograma está condicionado principalmente a la disponibilidad presupuestal de los recursos con los cuales se financian los proyectos de conexiones intradomiciliarias¹⁶. El avance a diciembre de 2020 se resume en la Tabla 13.

Tabla 13 Nuevas conexiones intradomiciliarias MVCT enero - diciembre 2020

Meta cuatrienio 2019-2022	Meta anual	Estado cumplimiento de la meta	Proyectos
10.000 nuevas conexiones intradomiciliarias	2019: 916 conexiones	CUMPLIDA. Obras financiadas y ejecutadas en el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 440 de 2015 suscrito MVCT y ENTerritorio.	Tres proyectos viabilizados, terminados y con obras entregadas que beneficiaron a 2.931 habitantes: <ul style="list-style-type: none"> • Cotorra- Córdoba: 376 conexiones construidas. • La Apartada - Córdoba: 188 conexiones construidas. • Puerto Berrio- Antioquia: 352 conexiones construidas
	2020: 2.500 conexiones	Cuenta con recursos de las vigencias 2019 y 2020, comprometidos en el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 859 de 2019 suscrito entre MVCT y ENTerritorio.	Cinco proyectos viabilizados y en fase de ejecución de obras: María La Baja-Bolívar, Sabanas de San Ángel-Magdalena, Astrea – Cesar, Tadó y Atrato -Chocó.
	2021: 3.292 conexiones	Cuenta con recursos asignados por \$6.813.555.723 de las vigencias 2020 y 2021 para la implementación del PCI en los municipios de Manatí y Campo de la Cruz – Atlántico, para el cumplimiento parcial de la meta (827 conexiones). A 31 de diciembre de 2020 los proyectos se encuentran viabilizados.	
	2022: 3.292 conexiones	Sin recursos asignados.	

Fuente: Subdirección de gestión empresarial- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Con la ejecución de los proyectos se espera dar cumplimiento a la meta anual correspondiente al inicio de la materialización de las 2.500 nuevas conexiones intradomiciliarias apoyadas financieramente¹⁷. En la Tabla 14 se relaciona del estado de avance de los proyectos a diciembre de 2020:

Tabla 14 Avance en la ejecución de proyectos PCI

Municipio	Recursos asignados	Potencial	Diagnósticos aprobados	En intervención	Terminadas
María La Baja	\$3.791.662.873	550	505	56	240
Sabanas San Ángel	\$2.981.238521	524	426	67	210
Astrea	\$1.934.543.141	258	233	3	100
Tadó	\$4.353.977.522	633	550	45	445

¹⁴ El programa actualmente se desarrolla bajo la estrategia del Programa CDVD del MCVT que tiene como meta en el PND 2018–2022 materializar 10.000 nuevas conexiones.

¹⁵ Seis meses para estructuración, viabilización y contratación, y seis meses para ejecución de obras

¹⁶ En este sentido y teniendo en cuenta que la liberación de los recursos por parte del MHCP se efectuó en junio de 2019, el desarrollo de las etapas de estructuración, viabilización, contratación del ejecutor e inicio de obras, tuvieron que ser replanteadas a partir del mes de junio de 2019.

¹⁷ La actual emergencia sanitaria podría afectar y alterar el cumplimiento del cronograma establecido para la entrega de obras al 30 de diciembre de 2020.

Atrato	\$5.284.377.830	619	615	20	376
Total	\$18.345.799.88	2.584	2.329	191	1.371

Fuente: Subdirección de gestión empresarial- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

3.1.7 Programa para el Saneamiento y Manejo de Vertimientos

El Programa para el Saneamiento y Manejo de Vertimientos (SAVER) es una estrategia del Gobierno Nacional liderada por el MVCT, la cual pretende generar esquemas administrativos, financieros, ambientales y técnicos que permitan consolidar en cuencas priorizadas y, con los actores presentes en ellas, acciones enfocadas para la descontaminación de las fuentes superficiales, a través de la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y obras complementarias. En particular, para la cofinanciación de las inversiones en el STAR para la cuenca del Río Chinchiná, el MVCT incluyó \$11.500 millones en el presupuesto 2019, \$7.800 millones en el presupuesto de 2020 y comprometió vigencias futuras para los años 2021 al 2022 por un valor de \$23.500 millones. En la Tabla 15 se relacionan las demás acciones adelantadas en entre enero de 2019 y diciembre de 2020.

Tabla 15 Acciones del programa SAVER 2019-2020

Obras Priorizadas	Acciones Relevantes
<p>Cuenca: Río Chinchiná</p> <p>Obras Priorizadas: Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para Manizales y Villamaría Caudal de diseño estimado: 0,64 m³/s.</p> <p>Actores involucrados: MVCT Alcaldía de Manizales Alcaldía de Villamaría Aguas de Manizales S.A E.S.P. Corpocaldas KFW</p>	<ul style="list-style-type: none"> El MVCT otorgó concepto de viabilidad con base en lo establecido en la Resolución 1063 de 2016 al proyecto "saneamiento cuenca del Río Chinchiná, municipios de Manizales y Villamaría", presentado por la alcaldía de Manizales en la ventanilla única del Ministerio. La Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) otorgó mediante la Resolución 01089 de 2019 la licencia ambiental al proyecto. Firma del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 621 de 2019, entre MVCT, el Municipio de Manizales, La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas) y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguas de Manizales S.A E.S.P. por un valor de \$110.168 millones. Entre septiembre y noviembre de 2020, Aguas de Manizales trabajó en la reformulación del proyecto, para su posterior presentación ante el mecanismo de la Ventanilla Única del VASB. El 21 de diciembre de 2020 mediante oficio No 2020ER0133112, la empresa Aguas de Manizales S.A.E.S.P, radicó documentos faltantes al MVCT dando alcance al radicado 2020ER0123927, para continuar con la etapa de revisión y aprobación. Una vez revisada la información remitida, el 22 de diciembre se digitaliza la información con los ajustes en el sistema de información SIGEVAS. El día 28 de diciembre mediante acta de comité No 63 se emite concepto de aprobación a la reformulación No 1 del proyecto. El 31 de diciembre de 2020, se suscribe Otrosí No 1 al CUR 621-2019.
<p>Cuenca: Ríos Otún y Consota</p> <p>Obras Priorizadas: Sistema de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Pereira y Dos Quebradas. Caudal de diseño estimado: 1,7 m³/s.</p> <p>Actores involucrados: MVCT Alcaldía de Pereira Alcaldía de Dos Quebradas Aguas y Aguas de Pereira S.A. E.S.P Serviciudad CARDER KFW</p>	<ul style="list-style-type: none"> El 20 de abril de 2020, el VASB emitió requerimientos al proyecto, señalando que se requerían ajustes para el cumplimiento de los requisitos de presentación. El 24 de septiembre de 2020 Aguas y Aguas de Pereira, realizó la radicación de información ante el VASB, para atender los requerimientos al proyecto. El 30 de octubre de 2020, Aguas y Agua de Pereira, radica a la ANLA requerimientos resultados del trámite de Licencia Ambiental. Se adelantó trámite y gestión ante la Procuraduría Ambiental y la Aerocivil para la obtención de concepto mediante Resolución 02211 de 12 noviembre de 2020 "Por la cual se autorizó la localización de un proyecto de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR, Pereira (Risaralda)". Con comunicación de radicación ANLA 2020196547-1-000 del 9 de noviembre de 2020, la comunidad solicita la realización de una Audiencia Pública Ambiental en desarrollo del trámite de la Licencia Ambiental, para lo cual el Ministerio adelantó trámite y gestiones con la ANLA y Aguas y Aguas de Pereira. En noviembre y diciembre de 2020 se realizaron reuniones con el equipo de audiencias públicas del ANLA y el equipo de Aguas y Aguas de Pereira y el MVCT para explicar el procedimiento y metodología en el marco de la Audiencia Pública Ambiental-APA El 30 de diciembre de 2020 el ANLA emite auto No 12401 "por el cual se ordena la celebración de una audiencia pública ambiental y se toman otras determinaciones".

Fuente: Grupo de Desarrollo Sostenible- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Adicionalmente el MVCT, a través a través del mecanismo de Asociación Público-Privada (APP) del DNP, gestionó recursos para la financiación de la estructuración técnica, legal y financiera de dos proyectos de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), a través del mecanismo de APP que podrán ser cofinanciados por parte del MVCT. Estos proyectos son la PTAR de Duitama y PTAR de Neiva.

En 2020, las alcaldías municipales ratificaron ante el MVCT y el DNP su interés de estructurar proyectos de tratamiento de aguas residuales a través del mecanismo de APP. Los procesos de consultoría iniciaron en diciembre de 2019 y durante el 2020 se ha avanzado en la ejecución de la Fase I, que incluye estudios de prefactibilidad, factibilidad y caso de negocio. Los productos obtenidos de la consultoría han sido socializados con los diferentes actores de la región como Alcaldías, la Gobernación, Autoridades Ambientales y Empresas de Servicios Públicos de acueducto y alcantarillado.

3.1.8 Programa de economía circular

Este programa busca promover los principios de la gestión integral de residuos en concordancia con los lineamientos definidos en la Ley 142 de 1994 para la prestación del servicio público de aseo, es decir, la ampliación y optimización de infraestructura adecuada para lograr mayores estándares técnicos en la disposición final de residuos y la formalización de la actividad del reciclaje en el marco del servicio público de aseo. Entre enero y diciembre de 2020, el MVCT ha adelantado las siguientes actividades en el marco de este programa:

3.1.8.1 Apoyo Financiero a Proyectos para la Gestión de Residuos Sólidos

Con el objeto de consolidar esfuerzos técnicos, comerciales y financieros para obtener mayor impacto en términos de sostenibilidad, calidad, continuidad y ampliación de cobertura del servicio público de aseo, durante 2020 se realizaron inversiones en obras y estructuración de proyectos para la prestación del servicio en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá.

Específicamente en Cundinamarca se encuentra en contratación el proyecto para la "Construcción planta de tratamiento de residuos sólidos orgánicos en el municipio de San Juan de Rio Seco" por un valor de \$ 1.825.283.855 provenientes del Presupuesto General de la Nación (PGN). Con la construcción de esta planta se realizará la disposición adecuada de los residuos sólidos generados en el municipio y el aprovechamiento de 600 toneladas al año de residuos orgánicos, con lo que se evita la disposición en el relleno sanitario y se beneficia a 10.000 habitantes del municipio. En Boyacá, se dio concepto técnico al proyecto "Optimización de la infraestructura existente del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) y relleno sanitario regional del municipio de Garagoa- Boyacá", por un valor de \$7.498.782.750, de los cuales la Nación aportará \$5.000 millones del PGN y el Departamento aportará la contrapartida.

Por su parte, en el departamento de Antioquia, Findeter abrió el proceso de contratación PAF-ATF-C-020-2020 para los proyectos "Consultoría especializada para la elaboración de los estudios y diseños para la captura en el vaso Altair" y "Aprovechamiento del Bio-gas en el relleno sanitario la pradera" que benefician a una población cercana a los 4,6 millones de habitantes.

3.1.8.2 Asistencia Técnica a Proyectos para la Gestión de Residuos Sólidos

Durante 2020 se ha prestado asistencia técnica a municipios en situaciones críticas de disposición final de residuos y para la prestación de la actividad de aprovechamiento. Entre los temas

relevantes de las asistencias técnicas se encuentran el trabajo conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para los talleres de la Estrategia Colombiana de Economía Circular, el apoyo a la formulación y desarrollo de proyectos en materia de saneamiento básico y la atención por solicitud a los municipios para el fortalecimiento a la prestación del servicio público de aseo, así como la socialización y capacitación a entes territoriales y prestadores en la aplicación de la normatividad expedida en este periodo.

Tabla 16 Asistencia Técnica Economía Circular

Entidad Territorial	2018	2019	2020	Total
Departamentos	22	12	25	59
Municipios	11	12	35	58

Fuente: SINERGIA-Departamento Nacional de Planeación (2021)

3.1.8.3 Formalización de la actividad de reciclaje en el marco del servicio público de aseo

La actividad de aprovechamiento, reglamentada por el Decreto 596 de 2016, que adiciona y modifica al Decreto 1077 de 2015, ha permitido que la misma sea prestada en 180 municipios de 27 departamentos del país. Ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) se encuentran inscritos 545 prestadores, de los cuales 479 se encuentran acogidos al régimen de progresividad. En el periodo comprendido entre enero y octubre de 2020 se han reportado aproximadamente 1,3 millones de toneladas efectivamente aprovechadas en el país.

Por otro lado, en septiembre de 2020 fue aprobado el CONPES 4004 de economía circular en la gestión de los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades institucionales y de gobernanza e implementar un modelo de economía circular y desarrollar mecanismos de gestión de la información, con el fin de promover la oferta de agua en el largo plazo y la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en condiciones de calidad y continuidad. La política se encuentra alineada con la visión del país en materia de aprovechamiento de su recursos y economía circular, y con los compromisos internacionales en la implementación de los ODS.

A su vez, el Viceministerio de APSB se encuentra trabajando en dos tareas específicas para dar cumplimiento a este instrumento de política. En primera instancia está la estructuración y publicación del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales Municipales (PMAR) 2020-2050, a través del cual se busca priorizar y reconocer interinstitucionalmente las acciones e inversiones requeridas para el saneamiento de vertimientos en municipios priorizados con una visión 2020-2050; lo cual incluirá estrategias de carácter normativo, institucional, de intervención (inversión en obras de saneamiento, estudios y diseños, construcción y optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales, y sostenibilidad) y una estrategia financiera que permita identificar fuentes adicionales a las del sector (SGP y tarifas) para el financiamiento de las acciones requeridas.

3.1.9 Otros programas y acciones adelantadas

3.1.9.1 Monitoreo a los Recursos del Sistema General de Participaciones para APSB

El MVCT desarrolla la actividad de monitoreo a los recursos del SGP para APSB establecida en el artículo 3° del Decreto 028 de 2008 y en el artículo 20 de la Ley 1450 de 2011¹⁸. Así mismo, brinda

¹⁸Esta actividad se realiza de manera articulada con el MHCP, la SSPD y demás entidades u organismos de control.

asistencia técnica, orientada a generar alertas, para apoyar la gestión municipal, distrital y departamental enfocada al buen uso de los mencionados recursos¹⁹.

En junio de 2020, el MVCT generó el informe de monitoreo de la vigencia 2019 sobre el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB ejecutados por los entes territoriales, el cual fue remitido en julio de 2020 al MHCP para realizar las actividades de seguimiento y control de que trata el Decreto Ley 028 de 2008. A partir de la aplicación de los indicadores específicos y estratégicos se identificó el nivel de riesgo de cada uno de los municipios y distritos. Se identificaron 219 entidades territoriales que se encuentran en nivel de riesgo alto y, en consecuencia, serán priorizadas para el ejercicio de la actividad de seguimiento a cargo del MHCP y organismos de control.

Este informe identificó gastos por alrededor de \$1,963 billones ejecutados por las entidades territoriales. El comportamiento de gasto de las entidades territoriales muestra que el 39% de estos recursos se destinan al pago de subsidios a las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo, 55% a obras de infraestructura, 5% a pago de la deuda y 1% en otras actividades.

Así mismo, en septiembre de 2020, se elaboró un informe preventivo²⁰ de monitoreo (SGP-APSB), con corte al 30 de junio de 2020, cuyos resultados fueron enviados a cada uno de los municipios y distritos del país, con el fin de que realizaran los ajustes respectivos. En este informe preliminar se identificaron 365 entidades territoriales que se encuentran en nivel de riesgo alto y, en consecuencia, podrían ser priorizadas para el ejercicio de la actividad de seguimiento a cargo del MHCP.

De manera complementaria, se han realizado informes de monitoreo especial a los departamentos de San Andrés y Guainía, donde se identificaron eventos de riesgo y fueron remitidos al MHCP para el cumplimiento de las actividades de seguimiento y control. Asimismo, se viene trabajando con 20 municipios que están priorizados para la imposición de medidas preventivas por parte de los entes de control.

Por otro lado, se realizaron 35 jornadas de asistencia técnica²¹ en las que participaron 899 municipios acompañados de los 32 departamentos y, en algunos casos, las empresas de servicios públicos. En estas jornadas trataron aspectos relacionados con el uso y destinación de los recursos del SGP-APS en condiciones normales y el marco del COVID-19 con los decretos legislativos, pago de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo, indicadores aplicables en la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB, esquemas diferenciales urbanos y rurales, planes de gestión de agua, SINAS y metas en APSB para incluir un plan sectorial en el plan de desarrollo 2020-2023 de los mandatarios locales, entre otros.

3.1.9.2 Mecanismo de Viabilización

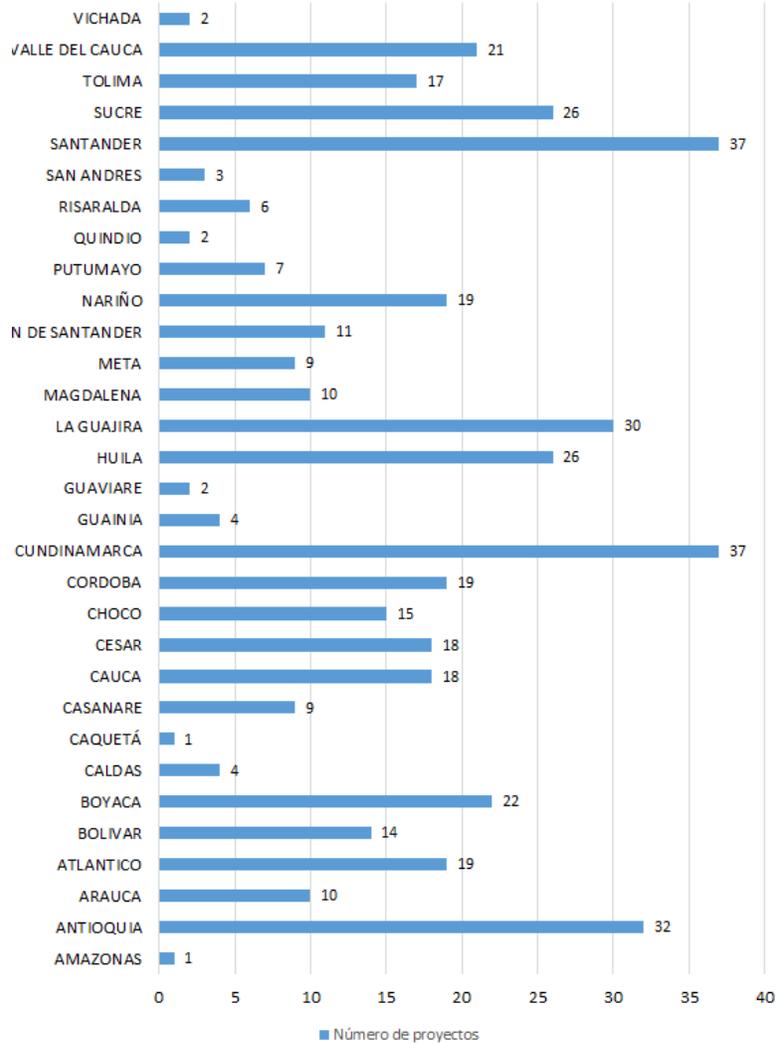
Por medio de este mecanismo se otorga viabilidad técnica y financiera a proyectos estructurados por las entidades territoriales que cumplan con los requisitos normativos establecidos. Entre enero y diciembre de 2020, se gestionó el proceso de evaluación sobre 451 proyectos, distribuidos por departamento, como se indica a continuación:

¹⁹ Es de recordar que son los municipios y distritos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y el artículo 5 de la Ley 142 de 1994, los responsables de asegurar y garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a través de las empresas o personas que prestan los servicios públicos.

²⁰ El informe preventivo contiene resultados preliminares, de manera que, la clasificación del nivel de riesgo municipal de la vigencia 2020 será publicada oficialmente en julio de 2021.

²¹ Las asistencias técnicas prestadas han permitido mejorar la comprensión y aplicación de las normas legales y técnicas del sector por parte de los gobiernos regionales y locales. Además, se ha logrado fortalecer a los alcaldes y gobernadores con sus respectivos equipos de gobierno en el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB

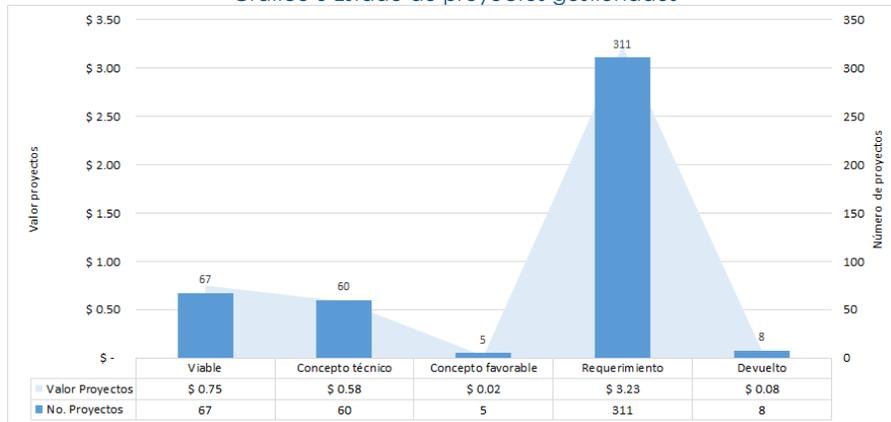
Gráfico 2 Proyectos gestionados entre enero y diciembre de 2020



Fuente: Subdirección de proyectos - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

El estado de los 451 proyectos gestionados en el mecanismo de viabilización se detalla en el Gráfico 3.

Gráfico 3 Estado de proyectos gestionados



Cifras en billones de pesos

Fuente: Subdirección de Proyectos - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

De otra parte, entre enero y diciembre de 2020 se han realizado 837 asistencias técnicas en diferentes municipios del país, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas en la estructuración de los proyectos.

3.1.9.3 Seguimiento de proyectos

En el ejercicio del seguimiento a los proyectos del sector de APSB, el VAPSB gestionó, al 31 de diciembre de 2020, la ejecución de 388 proyectos por medio de diferentes programas de inversión implementados a nivel nacional para garantizar el avance en las condiciones de acceso APSB de la población colombiana. La inversión total asciende a \$4.4 billones, de los cuales la Nación aporta \$2.4 billones y con recursos de Contrapartida \$1,8 billones. De ese total, al 31 de diciembre de 2020 se encontraban:

- En ejecución: 152 proyectos por \$2,4 billones.
- En contratación: 14 proyectos por \$202.760 millones.
- Por contratar: 107 proyectos por \$1.13 billones.
- Contratados: 20 proyectos a la espera del inicio de obras por \$180.421 millones
- Por reactivar: 95 proyectos por \$558.832 millones

Asimismo, en el período comprendido entre enero y diciembre de 2020, se terminaron 58 proyectos de APSB que benefician a 2.572.165 personas con una inversión total de \$483.200 millones, de los cuales la Nación aportó \$207.122 millones. También, se inició la ejecución de 67 proyectos, por valor de \$334.324 millones, de los cuales la Nación aporta \$178.738 millones que beneficiarán a 2.462.996 personas en el territorio nacional.

3.1.9.4 Estrategia de aseguramiento de la prestación

La estrategia de aseguramiento de la prestación del servicio se concreta en el instrumento denominado Plan de Aseguramiento, documento que contiene el conjunto de acciones a desarrollar por los diferentes actores municipales y regionales con competencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, para garantizar en el mediano y largo plazo, la sostenibilidad de las inversiones y la prestación sostenible de los servicios.

En el período comprendido entre enero y diciembre de 2020 se otorgó concepto favorable a 19 planes de aseguramiento para los Departamentos: Antioquia (1), Arauca (1), Atlántico (1), Bolívar (1), Boyacá (1), Caldas (1), Cauca (1), Caquetá (1), Córdoba (2), Cundinamarca (1), Guaviare (1), Huila (1), Magdalena (1), Nariño (1) Risaralda (1), Tolima (1), Valle del Cauca (1), Vaupés (1), por valor de \$ 28.206.604.627.

Además, se realizó seguimiento a los planes de aseguramiento aprobados en vigencias anteriores. Por último, se brindó acompañamiento a otros gestores del PDA en la estructuración del Plan de Aseguramiento. La Tabla 17, relaciona los Planes de Aseguramiento adelantados desde el año 2013 hasta el año 2020.

Tabla 17 Consolidado Planes de aseguramiento 2013 – 2020

ITEM	Departamento	Estado	Valor	Municipios intervenidos por departamento
1	Amazonas	Aprobado	\$2.715.464.000	1
2	Antioquia	Aprobado	\$19.886.500.000	81
3	Arauca	Aprobado	\$2.805.332.161	6
4	Atlántico	Aprobado	\$17.008.974.047	9
5	Bolívar	Aprobado	\$9.629.726.823	34
6	Boyacá	Aprobado	10.756.590.135	103
7	Caldas	Aprobado	2.473.936.772	26
8	Caquetá	Aprobado	\$1.962.628.284	16

ITEM	Departamento	Estado	Valor	Municipios intervenidos por departamento
9	Casanare	Aprobado	\$1.007.930.000	2
10	Cauca	Aprobado	\$8.187.153.129	25
11	Cesar	Aprobado	\$5.618.295.957	20
12	Chocó	Aprobado	\$6.570.228.446	28
13	Córdoba	Aprobado	\$12.130.013.887	30
14	Cundinamarca	Aprobado	\$81.467.453.065	106
15	Guainía	Aprobado	\$3.457.290.913	1
16	Guaviare	Aprobado	\$1.732.553.621	4
17	Huila	Aprobado	\$13.741.000.000	35
18	La Guajira	Aprobado	\$3.760.000.000	15
19	Magdalena	Aprobado	\$52.499.917.738	23
20	Meta	Aprobado	\$12.058.571.425	27
21	Nariño	Aprobado	\$8.622.434.867	64
22	Norte de Santander	Aprobado	\$4.412.633.035	23
23	Putumayo	Aprobado	\$5.091.408.072	13
24	Quindío	Aprobado	\$1.850.344.074	9
25	Risaralda	Aprobado	\$2.515.857.746	9
26	Santander	Aprobado	\$4.099.689.211	82
27	Sucre	Aprobado	\$5.638.302.000	20
28	Tolima	Aprobado	13.776.455.175	32
29	Valle Del Cauca	Aprobado	\$6.169.800.987	21
30	Vaupés	Aprobado	\$1.699.067.955	3
31	Vichada	Aprobado	\$1.197.440.000	4
Total (Hasta 31 de diciembre 2020)				872
Planes Aprobados			31	Total Municipios Intervenidos

Fuente: Subdirección de Gestión Empresarial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

3.1.9.5 Estrategia de asistencia técnica a municipios menores, zonas rurales y zonas urbanas específicas en la adjudicación de licencias del Software Integrin

Con el programa de asistencia técnica a municipios menores y zonas rurales, el MVCT busca contribuir en la mejora de la eficiencia, sostenibilidad y viabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos, mediante capacitaciones y suministro de licencias del software "Integrin" para el manejo financiero y comercial de las Empresas de Servicios Públicos (ESP) que cuenten con hasta 2.400 suscriptores. En el marco de esta estrategia, durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2020 se otorgaron 16 licencias del Software Integrin de las cuales 10 son licencias definitivas y seis son licencias provisionales. La Tabla 18 contiene las licencias otorgadas por departamento.

Tabla 18 Licencias Software Integrin otorgadas por departamento

Departamento	Licencias provisionales	Licencias definitivas
Antioquía	0	1
Boyacá	0	1
Cauca	0	1
Chocó	0	4
Cundinamarca	2	0
Huila	1	0
Meta	1	1
Nariño	1	0
Quindío	0	1
Santander	0	1
Valle del Cauca	1	0
Total	6	10

Fuente: Subdirección de Gestión Empresarial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Además, el MVCT realizó 58 asistencias técnicas en 12 departamentos a las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios que ya cuentan con el Software y capacitó a 30

empresas prestadoras de servicios públicos en relación con la transferencia institucional del Software Integrin.

3.1.9.7 Estrategia asistencia técnica en la implementación del Programa Cultura del Agua

Cultura del Agua es un programa técnico pedagógico orientado a la construcción de cultura del cuidado, protección y uso racional y sostenible del recurso hídrico, basado en el desarrollo de procesos educativos de carácter permanente.

El programa es implementado por medio de metodologías diferenciales, que son aplicadas dependiendo del tipo de población asistida. Los talleres están dirigidos a docentes de preescolar y básica primaria, funcionarios de los Gestores Departamentales de los PDA, líderes comunitarios, técnicos en saneamiento, promotores de salud, funcionarios de empresas de servicios públicos, autoridades municipales, líderes indígenas, secretarías de educación y salud, SENA, universidades, Corporaciones Autónomas Regionales, habitantes de los proyectos de vivienda gratuita, entre otros. En consecuencia, entre enero y diciembre de 2020 se han capacitado 414 personas a través de 13 talleres, los cuales se describen en la Tabla 19

Tabla 19 Resultados Programa Cultura del Agua enero- diciembre de 2020

Departamento	Descripción	Talleres	Capacitados
Cauca	Taller de Capacitación a Docentes Programa la Cultura del Agua	1	12
Cauca	Taller de formación a funcionarios y Contratistas de EMCASERVICIOS en la Importancia del Gestión Social y la Cultura del Agua en el sector de AP y SB	1	70
Caldas	Taller de capacitación a docentes líderes de la estrategia Clubes defensores del Agua del departamento de Caldas sobre "La Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia y Estrategias didácticas para trabajar la cultura del Agua en Casa". municipios de La Dorada, Norcasia, Samaná, La Victoria y Marquetalia	1	31
Caldas	Taller de capacitación a docentes líderes de la estrategia Clubes defensores del Agua del departamento de Caldas sobre "La Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia y Estrategias didácticas para trabajar la cultura del Agua en Casa". Municipios Manzanares, Salamina, Pácora, Aguadas, Marulanda y Pensilvania	1	37
Caldas	Taller de capacitación a docentes líderes de la estrategia Clubes defensores del Agua del departamento de Caldas sobre "La Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia y Estrategias didácticas para trabajar la cultura del Agua en Casa". Municipios Anserma, Benalcázar, Risaralda, San José y Viterbo	1	27
Caldas	Taller de capacitación a docentes líderes de la estrategia Clubes defensores del Agua del departamento de Caldas sobre "La Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia y Estrategias didácticas para trabajar la cultura del Agua en Casa". Municipios Filadelfia, La Merced, Marmato, Riosucio y Supía y profesionales de los PDA de 5 Departamentos.	1	42
Caldas	Taller de capacitación a docentes líderes de la estrategia Clubes defensores del Agua del departamento de Caldas sobre "La Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia y Estrategias didácticas para trabajar la cultura del Agua en Casa". Municipios Aranzazu, Chinchiná, Manizales, Neira, Palestina y Villamaría y profesionales de los PDA de 6 Departamentos.	1	38
Santander	Taller de Capacitación a Líderes Comunitarios y funcionarios CORPACENTRO y ECOPETROL "Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia". Corregimiento el Centro municipio de Barrancabermeja.	1	24
Santander	Taller de Capacitación a Líderes Comunitarios y funcionarios CORPOAYARIMA y ECOPETROL "Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia". Corregimiento Yarima municipio de San Vicente del Chucurí.	1	12
Boyacá	Taller de capacitación a docentes líderes de la estrategia Clubes defensores del Agua de la ciudad de Tunja y Veolia Aguas Tunja sobre "La	1	14

Departamento	Descripción	Talleres	Capacitados
	Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia y Estrategias didácticas para trabajar la cultura del Agua en Casa".		
Quindío	Foro "Cultura del Agua en Tiempos de Covid" dirigido a sector Educativo y PDA del departamento del Quindío.	1	30
Nariño	Taller de capacitación a docentes líderes de los PRAES del departamento de Nariño tema: "La Cultura del Agua en Tiempos de Pandemia y Estrategias didácticas para trabajar la cultura del Agua en Casa".	1	61
Cesar	Taller de Capacitación a ESP, Corpocesar y PDA del departamento del Cesar en la estrategia Clubes Defensores del Agua Programa- Cultura del Agua"	1	16
Total		13	414

Fuente: Dirección de programas - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

3.1.9.8 Estrategia de asistencia técnica en la implementación de Planes de Gestión Social

Los Planes de Gestión Social están orientados a la sostenibilidad y empoderamiento social sobre las infraestructuras de acueducto y saneamiento básico, la construcción colectiva de procesos integrales de comunicación, capacitación y organización comunitaria, la articulación con las empresas operadoras en los temas de cultura de pago por parte de los usuarios y el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y el control social de los servicios públicos domiciliarios. Durante enero y diciembre de 2020 el MVCT ha realizado 64 capacitaciones y 785 asesorías. Además, se continuó brindando Asistencia Técnica a los equipos de gestión social de los departamentos a través de reuniones virtuales, vide o llamadas, llamadas telefónicas, correos electrónicos, entre otros y revisión, lectura, ajuste y elaboración de observaciones y comentarios a los borradores de documentos de los nuevos planes de gestión social elaborados por los equipos de gestión social de los PDA.

3.1.9.9 Estrategia para mejorar la prestación de los servicios mediante la estructuración de esquemas regionales

El MVCT se encuentra implementando una estrategia de regionalización de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, orientado a mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo; aprovechar las economías de escala para el cierre de brechas, la disminución de la pobreza y la optimización de costos; ampliar los indicadores del sector y de esta manera organizar y posibilitar la intervención conjunta de distintas instituciones e implementar esquemas tarifarios basados en costos mínimos, mediante una estrategia que promueva la regionalización de los servicios.

Por tal razón, durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2020, el MVCT realizó asistencia técnica y acompañamiento para la estructuración de nueve esquemas regionales, los cuales se explican en la Tabla 20

Tabla 20 Acompañamiento estructuración esquemas regionales enero-diciembre 2020

Esquema regional	Actividades 2020
<p>Esquema Regional Norte del Cauca</p> <p>Municipios beneficiados Caloto, Guachené, Padilla, Puerto Tejada y Villa Rica</p>	<p>Mediante la asistencia técnica del Ministerio en el marco de sus competencias, se estructuró el Plan de Aseguramiento para la vigencia 2021, presentado por el gestor del PDA del Departamento del Cauca, el cual se enfocó en el fortalecimiento del esquema de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico para el Regional del Norte del Cauca que permitan la consolidación del mismo, con actividades orientadas a complementar el diagnóstico de la prestación para los municipios que conforman el regional y así apoyar la liquidación de las empresas EARPA, EMPUVILLA y EMPADILLA que aún se encuentran prestando los servicios públicos de agua y saneamiento básico en la Región.</p> <p>El 14 de diciembre de 2020 se aprobó por parte del Comité Directivo del PDA (EMCASERVICIOS), el Plan de Aseguramiento para desarrollar acciones puntuales en</p>

Esquema regional	Actividades 2020
	fortalecimiento al esquema de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado para el Regional del Norte del Cauca; finalizando el mes de febrero del presente año, se realizará socialización a las administraciones municipales que conforman el esquema regional, con participación del PDA del Departamento del Cauca y de la Subdirección de Desarrollo Empresarial, para dar así inicio formal al Plan de Aseguramiento, el cual tendrá una duración aproximada de 4 meses.
Esquema Regional Acueducto Metropolitano Francisco de Paula Santander Municipios Beneficiados Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios	Findeter en su calidad de ejecutor del proyecto apertura el proceso de contratación de la Consultoría el 28 de enero de 2020 y terminó con la adjudicación el día 14 de abril de 2020, por su parte el contrato de interventoría se apertura el día 18 de febrero de 2020 y se adjudicó el contrato el 28 de abril de 2020, se suscribió acta de inicio del proyecto el 19 de mayo de 2020, con una duración del contrato de 6 meses. El proyecto de obra civil presenta un avance al 31 de diciembre del 49.7% que corresponde al subproyecto 1: 56.46% y a los subproyectos 3 y 4 del 14%.
Regional Montes de María Municipios Beneficiados San Juan de Nepomuceno, San Jacinto y El Guamo	Los alcaldes municipales de San Juan y San Jacinto tramitaron el acuerdo de facultades para la reorganización de la prestación de servicios públicos en sus territorios, por lo cual se dio inicio al proceso de estructuración de la empresa regional, cuyos estatutos fueron elaborados, por Aguas de Bolívar, ajustados por parte del personal de la SDE del MVCT y presentados a los municipios, quienes lo revisaron, aprobaron y por consiguiente crearon la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA REGION DE LOS MONTES DE MARIA S.A. E.S.P., SIGLA SERVIMARIAS S.A. E.S.P., la cual realizará el proceso para contratar quien operará de forma definitiva los servicios públicos domiciliarios en los municipios en mención. Mediante asistencia del Ministerio, se estructuró el Plan de Aseguramiento del PDA de Bolívar, donde se adicionaron actividades orientadas a la estructuración de la prestación regional. En el mes de marzo se aprobó el proyecto de post-construcción con el objeto de asegurar el funcionamiento de la infraestructura en el momento que termine su ejecución y hasta que el esquema de prestación sea implementado. Los procesos: Estructuración del regional y el acompañamiento a la post-construcción, se encuentran en ejecución por parte de Aguas de Bolívar, cumpliendo con los cronogramas propuestos.
Regional Norte de La Guajira Municipios Beneficiados Uribia, Manaure, Riohacha y Dibulla	Estructuración de la contratación de la consultoría de "Estudio de viabilidad del esquema regional integrado para la gestión de los sistemas, mercados y empresas de agua potable y saneamiento de los municipios del norte de La Guajira", selección del equipo consultor (BM) e inicio del proceso, con lo cual se avanzó en la recopilación de la información primaria y secundaria, evaluación integral de los sistemas y prestadores de acueducto y alcantarillado para la formulación del diagnóstico integral. También se desarrolló la Misión del BM (virtual), la formulación del modelo financiero (versión preliminar) y la realización del taller: <i>Experiencias de regionalización en sistemas de agua potable y saneamiento básico</i> . En el tercer trimestre del 2020, la consultoría a través de la información recopilada y teniendo en cuenta escenarios de los ingresos del departamento presentó diagnóstico financiero, asimismo, realizó la presentación del análisis de alternativas y de la Estructuración de una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios para el Norte de La Guajira.
Regional Costanero y San Jorge – Córdoba Municipios Beneficiados Costanero: Canalete, Puerto Escondido, Los Córdoba. San Jorge: La Apartada, Buenavista, Pueblo Nuevo.	Apertura y contratación del consultor que estructurará el esquema de prestación regional en los municipios del Costanero y San Jorge, la empresa seleccionada es INCCEI LTDA. En cuanto al acueducto regional del Costanero, se estructuró la prórroga del proyecto de post-construcción el 15 de septiembre de 2020 el cual inicia su ejecución en noviembre con la firma de la prórroga del convenio de cooperación con la CAF para iniciar el proceso de contratación de la consultoría.
Regional Golfo de Morrosquillo Municipios Beneficiados Tolúviejo, Santiago de Tolú, Coveñas, San Antero, San Onofre, San Bernardo del Viento, Moñitos, Loricá	Se han realizado mesas de trabajo con DNP y ENTerritorio, para llevar a cabo el Pacto del Golfo de Morrosquillo, dentro del cual se encuentra el componente institucional que busca la estructuración de un esquema de prestación regional en los municipios que hacen parte del pacto. Producto de estas mesas, el MVCT envía al DNP anexo técnico como insumo del componente institucional. Con corte a noviembre se avanza en la ejecución de la consultoría en las actividades correspondientes a la Fase 1 de perfilamiento en el marco de la "Estructuración del proyecto del Acueducto Regional del Pacto Territorial". El MVCT está a la espera que el DNP adelante las sesiones de trabajo para conocer los avances de la consultoría con el propósito de participar del seguimiento al avance. Se terminó la primera línea Base de la estructuración, en donde DNP tomó la decisión de ejecutar con ENTerritorio la fase de PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD la cual incluye los Componentes técnico e institucional, contemplando la firma del Convenio en el mes de marzo de 2021, el inicio en el mes de mayo de 2021 y la finalización Febrero-22.

Esquema regional	Actividades 2020
<p style="text-align: center;">Regional Norte de Bolívar</p> <p>Municipios Beneficiados Clemencia, Santa Catalina, Santa Rosa, San Estanislao, Soplaviento y Villanueva</p>	<p>Los alcaldes municipales manifestaron su intención de participar en el esquema de regionalización. El Área de Aseguramiento de la Prestación de los Servicio, realizó la visita al prestador de la Empresa Intermunicipal de los municipios de La Línea, al municipio de Santa Catalina quien es actualmente Prestador Directo y al Prestador del Municipio de Clemencia y ven con buenos ojos la entrada de un operador especializado. Este último municipio cuenta con un contrato vigente de operación con la empresa Acuecor S.A.S. E.S.P., y se encuentran revisando las opciones para terminar el vínculo contractual. Adicional, mediante asistencia del Ministerio, se estructuró el Plan de Aseguramiento del PDA de Bolívar, donde se adicionaron actividades orientadas a la estructuración de la prestación regional. El proceso de estructuración del regional se encuentra en ejecución por parte de Aguas de Bolívar, cumpliendo con el cronograma propuesto.</p>
<p style="text-align: center;">Regional Sabana de Bogotá</p>	<p>Se han realizado acciones entre Secretaría de Hábitat, la Gobernación de Cundinamarca y el MVCT para la estructuración de convenio marco que tiene como objeto anar esfuerzos en la definición de alternativas para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo en Bogotá y los municipios del departamento de Cundinamarca. En diciembre de 2020 se realizaron los ajustes a la minuta del convenio a ser suscrito por la Secretaría Distrital del Hábitat, EPC, EAAB y el MVCT. A corte 31 de diciembre de 2020, el Convenio Marco fue firmado por Secretaría Distrital del Hábitat, EPC, y el MVCT. Cabe mencionar que, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</p>

Fuente: Subdirección de Desarrollo Empresarial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

3.1.9.10 Todos por el Pacífico

Este programa tiene por objeto la construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado en los municipios que se encuentren vinculados. El monto del programa asciende a los \$103.693 millones, que, sumado a los rendimientos financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, resulta un valor cercano a los \$140.800 millones de pesos. Con la finalización de este programa se espera beneficiar a 94.126 habitantes del Chocó.

Durante el 2020, no se terminaron obras, debido a que los cuatro proyectos que estaban en ejecución, con avances cercanos al 70%, tuvieron que ser suspendidos por la emergencia sanitaria, económica y ambiental ocasionada por el COVID-19. Actualmente se adelanta el proceso de fortalecimiento institucional con las empresas prestadoras de los servicios públicos del Chocó, que hacen parte del Programa "Todos por el Pacífico", como son Tadó, Nuquí, El Atrato, Bahía Solano, Acandí, Capurganá y Nóvita, en acciones para garantizar, en el mediano y largo plazo, la sostenibilidad de las inversiones y la viabilidad de la prestación de los servicios.

3.1.9.11 Programa Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales – AECID

El MVCT y la Cooperación Española desarrollan el Programa de Abastecimiento de Agua y manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, que hace parte del convenio de financiación COL-035B suscrito entre el Ministerio y el Instituto de Crédito Oficial del Gobierno Español, en febrero de 2013. Los aportes iniciales corresponden, por un lado, a \$7.930 millones aportados por el gobierno colombiano y €13,8 millones de la cooperación española, para un valor total del programa de \$54.437 millones. El programa se focaliza en las zonas rurales de los municipios de Fonseca (La Guajira), San Onofre (Sucre) y Totoró (Cauca).

Con corte a diciembre de 2020, los tres proyectos continúan en el proceso de viabilización. En el municipio de Fonseca (La Guajira), el proyecto se presentó al mecanismo del VAPSB, obteniendo su viabilidad en el mes de diciembre de 2020. En Totoró (Cauca) y San Onofre (Sucre), los proyectos fueron presentados ante los mecanismos de viabilidad de regalías, el primero al Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) PAZ y el segundo al mecanismo

departamental, y actualmente se encuentran en ajustes de documentación, de acuerdo con lo solicitado por cada mecanismo.

3.1.9.13 Contrato de Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo 4446/OC-CO. Programa Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado Mocoa (Fase I).

Con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del área urbana del municipio de Mocoa, el 23 de febrero de 2018 se suscribió contrato de préstamo No. 4446/OC-CO con el BID, para la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Mocoa (Fase I).

El proyecto busca ampliar la cobertura y mejorar el sistema de alcantarillado sanitario, así como la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales. El organismo ejecutor es el MVCT, quien, a través del VAPSB, asume la responsabilidad técnica y fiduciaria, para lo cual se conformó una Unidad Coordinadora del Proyecto y se contrató una Gerencia Integral del Proyecto en su primera fase hasta diciembre de 2020, que se amplió a una segunda fase hasta diciembre de 2022 por un valor total de \$85.332 millones de pesos.

La Ilustración 1 muestra el estado del proyecto y el cual permitió obtener los diseños viabilizados que permiten avanzar en la fase precontractual para iniciar obras de fase I por valor aproximado de \$11.318 millones, y la entrega de equipo de presión succión en Mocoa por valor de \$1.591 millones. Con estos avances se espera cumplir con el inicio de la implementación del plan maestro durante los primeros meses del año 2021 y así garantizar un desarrollo adecuado del proyecto en los dos años restantes (2021 y 2022), cuando se construyan las obras de fase II (PTAR y Redes fase II).

Ilustración 1 Estado Implementación Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa

ESTADO ACTUAL	GESTIÓN	TÉCNICO	Unidad Coordinadora (\$853 millones)	Contratado el Equipo	Enero 2020
			Auditoria Externa Vig 2020 y 2021 (\$176 millones)	Contratada	Contratada diciembre 2020
Encargo Fiduciario (\$184 millones)	Contrato Suscrito (En ejecución)	21 junio 2019 Otrosi 1 y 2 Octubre y Diciembre 2020			
Gerencia Integral (\$85.332 millones)	Acta de Inicio (En ejecución)	3 de mayo 2019 Otrosi de 31 de diciembre 2020			
Estudios y diseños Plan Maestro (\$3.310 millones)	Firma contrato negociado	05 de noviembre de 2019			
	Acta de inicio	18 de diciembre de 2019			
Equipo de presión succión (\$1.591 millones)	Acta de inicio	10 de enero de 2020			
Plan de fortalecimiento institucional (\$1.119 millones)	4 contratos suscritos e iniciados	Inicio Junio de 2020			
Obras Redes e interventoria primera fase (\$11.318 millones)	Proceso de contratación iniciado	En etapa Licitación			

Nota: El valor de la gerencia integral incluye los valores de todos los proyectos técnicos de 2019 y 2020

Fuente: Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

3.1.9.13 Contrato de Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo 2732/OC-CO. Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales.

El programa contribuye al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales, a través de inversiones en infraestructura, desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional de prestadores. El empréstito se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2021, por USD 30 millones, de los cuales se han comprometido recursos por el 100% del total del empréstito y desembolsados efectivamente, USD 27.3 millones, para adelantar los proyectos en ejecución relacionados en la Tabla 21 Proyectos Ejecución BID Rurales enero - diciembre 2020

Tabla 21 Proyectos Ejecución BID Rurales enero - diciembre 2020

Municipio	Proyecto	Total Proyecto	% Avance
Manaure	Proyecto modelo distribución seis pilas públicas de Casa Azul: La Tuna, Arroyo Limón, Porky, Santa Rosa y Atapú, sostenibilidad y fortalecimiento, cogestores, PTAP y adquisiciones.	\$5.831.908.154	97%
Caloto	Construcción PTAP, optimización redes de abastecimiento y saneamiento básico vereda ASOALMA	\$4.304.319.044	100%
Trujillo	Construcción PTAP, redes de abastecimiento y soluciones individuales de saneamiento vereda Culebras	\$3.338.284.571	100%
Puerto Caicedo	Fase II - sistema de ultrafiltración 601 unidades.	\$741.000.000	0%
Aracataca	Construcción de alcantarillado sanitario corregimientos Buenos Aires y Sampués, línea de impulsión y EBAR	\$9.600.649.725	78%
Riofrío	Sistema alcantarillado y construcción PTAR corregimiento de Salónica	\$6.694.355.635	70%
Sabanalarga	Construcción de alcantarillado sanitario del corregimiento de La Peña.	\$4.846.862.317	100%
Sabanalarga	Construcción de PTAR e intradomiciliarias del corregimiento de La Peña.	\$9.387.875.643	13%
Coyaima	Construcción del acueducto de la vereda Santa Marta	\$2.854.568.889	15%
Alpujarra	Estructuración y formulación del proyecto construcción acueducto veredal Vega de Gramal y Los Medios	\$5.706.535.865	20%
Fortalecimiento	Programa de fortalecimiento empresarial y desarrollo sostenible.	\$714.000.000	70%

Fuente: Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Entre enero y diciembre de 2020 se brindó asistencia técnica, para los modelos post-construcción y tres proyectos adelantados por los PDA, con el objetivo de desarrollar el capítulo de

fortalecimiento empresarial, para los prestadores de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, en las veredas La Peña, Aguada de Pablo, Santa Marta el Gramal y Los Medios.

GESTIÓN DEL MVCT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

4.1 Vivienda Rural

A lo largo de 2020, el MVCT gestionó la reglamentación de la competencia del precitado artículo 255 de la Ley 1955/19, a través de la expedición del decreto 1341 del 8 de octubre de 2020²². Este decreto determina la responsabilidad del MVCT en la formulación y ejecución de la política de vivienda rural, así como en la definición del plan de acción para su respectiva implementación. De igual forma, establece que el MVCT definirá los criterios para la distribución de los recursos del Presupuesto General de la Nación asignados a Fonvivienda.

Adicionalmente, presenta las definiciones de vivienda de interés social rural, vivienda de interés prioritario rural, subsidio familiar de vivienda, hogar objeto del subsidio, soluciones de vivienda, entidad otorgante y proceso de acompañamiento social. Expone los instrumentos para la operación del programa de promoción de vivienda rural mediante contrato de fiducia mercantil. Finaliza con la definición de aspectos generales del subsidio familiar de vivienda como valor, concurrencia, condiciones para el otorgamiento y restricciones.

Paralelo a la expedición del decreto reglamentario, el MVCT expidió la resolución 536 de 2020 donde se adopta la primera Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) para Colombia, que orientará la asignación de subsidios para la construcción de vivienda nueva y mejoramientos de viviendas, como medidas para solucionar de manera progresiva y eficaz, las necesidades habitacionales de la población del país asentada en suelo rural. La política busca beneficiar a población con alta vulnerabilidad socioeconómica y déficit habitacional de zonas rurales, en las cuales se incluyen los municipios PDET y Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS).

Ilustración 2 Esquema general de la formulación de la Política de VISR



Fuente: Dirección de vivienda Rural - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

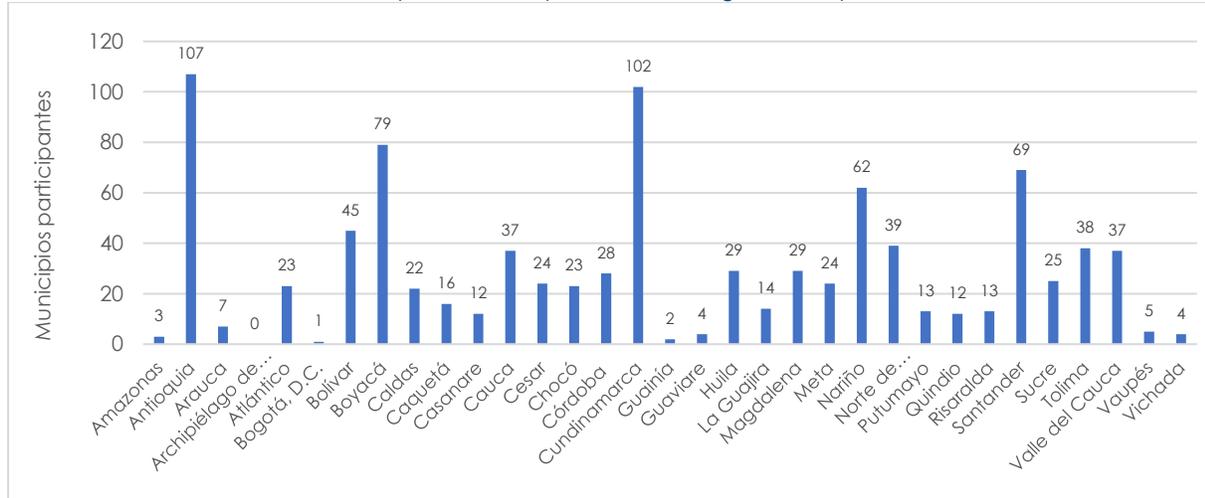
Para garantizar participación se estableció una estrategia de diálogo social a través de talleres regionales con actores regionales, los cuales que se desarrollaron de manera presencial entre febrero y marzo en los departamentos de Huila, Córdoba, Sucre y Cundinamarca. Sin embargo, debido a las restricciones ocasionadas por la pandemia de COVID-19 se migró a una estrategia virtual denominada "Construyamos Juntos", para dar a conocer la política de vivienda de interés

²²Por el cual se adiciona el Título 10 a la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la Política Pública de Vivienda Rural

social rural, en sus diferentes fases, alcances y efectos en el país; así como entablar canales de comunicación de doble vía con los actores clave de las regiones para reconocer e incluir su perspectiva del territorio y la vivienda rural.

La primera fase de la estrategia virtual se desarrolló entre el 22 de abril y el 10 de junio del 2020 y se centró en los 1.108 municipios que registran población víctima ante la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, en los cuales están incluidos los 170 municipios PDET. En esta fase participaron 943 autoridades locales, que representan el 85% del país, así como el 91% de los municipios PDET.

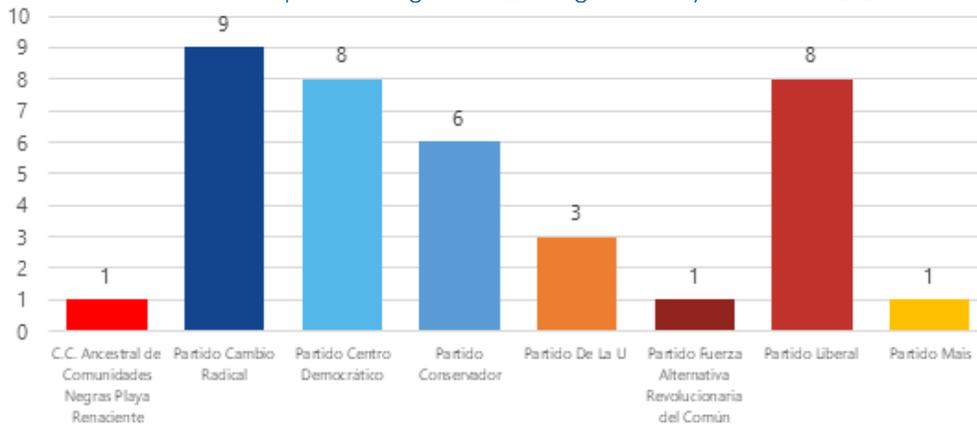
Gráfico 4 Participación municipios en la estrategia Construyamos Juntos 2020



Fuente: Dirección de vivienda Rural- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Además, la ART impulsó la participación de los alcaldes de los municipios PDET; y en el Congreso de la República, los representantes y Senadores se vincularon a la construcción de la política de vivienda de interés social rural a través de los talleres virtuales, siendo participes en la convocatoria a los alcaldes, moderadores en el debate de las ideas y activos interlocutores en retroalimentación a los pilares de la política.

Gráfico 5 Participación Congresistas. Estrategia Construyamos Juntos 2020



Fuente: Dirección de vivienda Rural- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

De otra parte, se realizó una segunda fase de la estrategia, entre junio y julio del 2020, dialogando con 2.320 líderes pertenecientes a la Confederación Nacional de Acción Comunal, la Asociación

Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), asociaciones de productores y comunidades étnicas. Adicionalmente, 12 organizaciones gremiales:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
- Asociación Colombiana de Exportadores de Flores (Asocolflores)
- Asociación Nacional de Cajas de Compensación (Asocajas)
- Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
- Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan)
- Federación Nacional de Cafeteros (Fedecafeteros)
- Federación Nacional de Arroceros (Fedearroz)
- Federación Nacional de Cacaoteros (Fedecacao)
- Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma)
- Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)

La política de Vivienda Rural fue lanzada el 21 de octubre de 2020, que junto al marco normativo construido y mencionado, da paso a la primera convocatoria de vivienda rural realizada por el Ministerio, en el cual se invitó a todas las alcaldías y gobernaciones del país a participar para la asignación de Subsidios Familiares de Vivienda en la modalidad de vivienda nueva bajo el programa "Vivienda Social para el Campo".

4.1.2 Vivienda para la Reincorporación

De acuerdo con la información suministrada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), de las 11.832 personas en la ruta de la reincorporación, 3.807 se encuentran en zonas urbanas y 7.278 en zonas rurales. Del total rural, 2.663 viven en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), 2.777 en centros poblados y 1.838 en zonas rurales dispersas. Adicionalmente, 747 personas tienen su situación por definir, de las cuáles 450 ingresaron recientemente al Registro Nacional de Reincorporación y por lo tanto no se tiene información actualizada.

4.1.2.1 Vivienda en suelo urbano

El objetivo primordial de la estrategia para dar una solución de vivienda a la población en proceso de reincorporación en suelo urbano es articular a dicha población con la política de vivienda vigente. Para dicho propósito, inicialmente se proyectó la realización de ferias presenciales, a raíz de la pandemia se adoptó una estrategia digital para la divulgación de la oferta de subsidios y vivienda mediante piezas virtuales, a través de los enlaces territoriales de ARN para quienes se dispuso una cartilla explicativa para que dichos profesionales tuvieran entendimiento de los distintos programas (Mi Casa Ya, Semilleros, Concurrencia con CCF).

La primera Feria Virtual para Bogotá y Cundinamarca, salió al aire el 1 de octubre de 2020, estructurada como micrositio alojado en la página web del Ministerio: <http://feriadevivienda.minvivienda.gov.co/>, donde se incluyen seis videos institucionales descritos a continuación:

- Dos videos del Ministerio de Vivienda, explicando los programas y con invitación del ministro.
- Dos videos del Fondo Nacional del Ahorro
- Un video de Secretaría Distrital del Hábitat, explicando el decreto 122 de 2020 respecto a subsidios complementarios de la Alcaldía de Bogotá.
- Un video del director de la ARN

A su vez, desde el micrositio se direcciona a los sitios de las CCF que más reincorporados tienen afiliados en Bogotá (Compensar, Colsubsidio y Cafam), al FNA, a la Secretaría Distrital del Hábitat y a las constructoras que participaron en la convocatoria que se hizo desde el MVCT. Lo anterior permitió la identificación de variables fundamentales para la consecución de recursos de la población ubicada en cinco ciudades priorizadas (Bogotá, Medellín, Cali, Villavicencio y Neiva) a través de la afiliación al FNA y a las CCF (muchos de estas afiliaciones son productos del vínculo de los excombatientes a la Unidad Nacional de Protección) como se evidencia en la Tabla 22

Tabla 22 Variables esenciales para la consecución de recursos

Variable de afiliación	Total
Variable Afiliación FNA	
Total Cesantías FNA	442
Ahorro Voluntario Contractual FNA	347
Total afiliación FNA	789
Variable CCF	
Total Afiliación CCF	579

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización (2021)

Durante 2020, la estrategia de vivienda rural ha permitido identificar y/o vincular a 116 personas a procesos de Ahorro Voluntario Contractual, 70 personas que se encuentran en proceso de estudio de crédito. Es importante agregar que a lo largo de este proceso se han enviado oficios por parte del MVCT a 11 alcaldías, acordadas con ARN, en donde se invita a adelantar acciones que les permita vincularse con la estrategia antes descrita.

4.1.2.2 Vivienda en suelo rural en ETCRs

4.1.2.2.1 Etapa de prefactibilidad y factibilidad en cinco ETCR

Con la decisión de volver permanentes los antiguos ETCR, se tienen establecidos 24 antiguos ETCRs, dentro de los cuales el MVCT, en conjunto con la ARN, priorizó la ejecución de proyectos de vivienda en cinco: Los Monos (Caldono, Cauca), La Fila (Icononzo, Tolima), Santa Lucía (Mutatá, Antioquia), Llano Grande (Dabeiba, Antioquia), y Filipinas (Arauquita, Arauca) los cuales se muestran en la Ilustración 3.

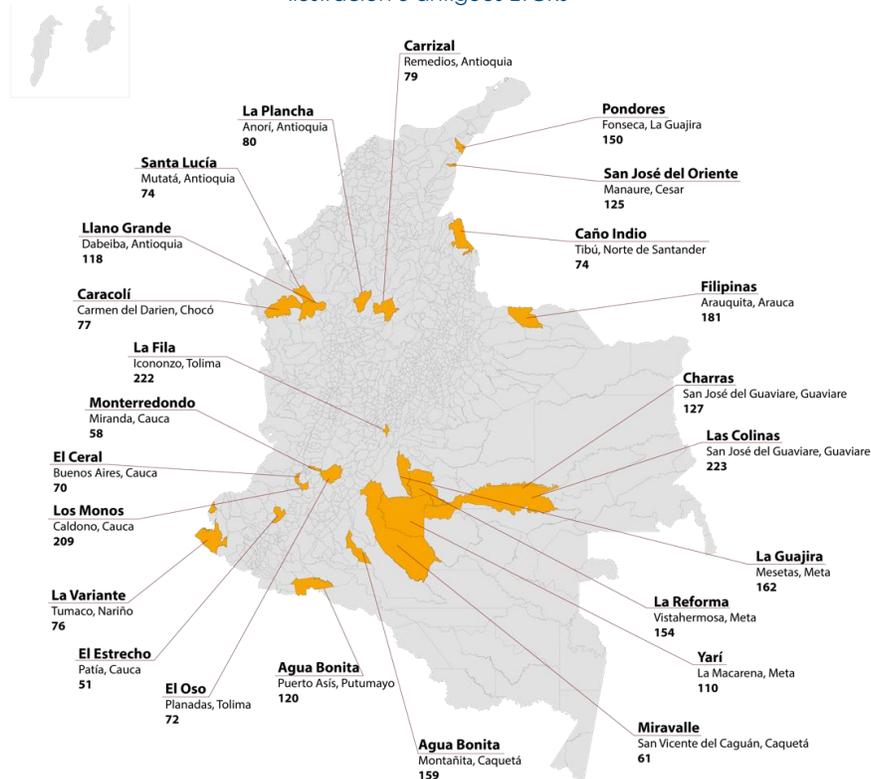
Para los antiguos ETCRs, el MVCT está financiando los estudios de prefactibilidad y factibilidad a través del contrato interadministrativo 752 de 2020 con la Universidad Nacional de Colombia - sede Medellín-, por un valor de \$1.987 millones cuya ejecución finalizó el 31 de diciembre de 2020 con la expedición de certificados de viabilidad para cada uno de los ETCRs.

El contrato iniciado el 1 de julio de 2020²³, tuvo una primera entrega el 16 de Julio, y contiene la viabilidad jurídica para la incorporación de los antiguos ETCRs en el marco normativo vigente de los municipios en cuestión, incluyendo una ruta jurídica para viabilizar la construcción, ruta de seguimiento para dicha viabilización, así como el diagnóstico de la evolución de la ocupación territorial de la zona donde se ubica cada ETCR. La segunda entrega realizada el 17 de agosto de 2020 presenta la viabilidad respecto a los estudios de amenaza, con análisis previos en términos de amenaza por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales, incluyendo la definición de áreas con condiciones de amenaza y áreas con condición de riesgo que requieren estudios detallados. En particular, en el proceso de revisión de la segunda entrega, se solicitaron conclusiones preliminares que dieran un concepto de viabilidad en el componente

²³ El contrato con UNAL ha sido socializado permanente. Se hicieron reuniones de introducción formal de la UNAL para cada ETCR, donde participaron representantes de ETCRs, CAR, Alcaldías, ARN, CNR-FARC, UNAL y MVCT, así como una de seguimiento respecto a las entregas 1 y 2 antes mencionadas durante el mes de octubre.

de amenaza, todo en función de la evaluación de amenaza realizada hasta el momento. Aunque todas las áreas de cada ETCR van a ser objeto de estudio de detalle, con esta segunda entrega, la Universidad Nacional puede concluir que los predios son aptos en el componente de amenaza para el desarrollo de los proyectos de vivienda.

Ilustración 3 antiguos ETCRs



Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización (2021)

4.1.2.2 Recursos para 5 ETCRs priorizados

Para la financiación de la construcción de los proyectos de viviendas en estos cinco ETCRs priorizados se tienen dos fuentes de financiación: el PGN y recursos de donación por parte de la Unión Europea (UE). Sobre el primero basados en un estimado de 70 SMMLV de SFV por unidad de vivienda basados en la información dispuesta por la Dirección de Vivienda Rural, se presupuestaron \$33.500 millones del presupuesto de MVCT, \$13.500 millones para 2021 y \$20.000 millones para 2022. A esto se suman la incorporación de recursos de donación por parte de la UE al presupuesto MVCT, por un valor de 2.9 millones de euros pendientes de incorporar al presupuesto a inicios de 2021, y 800 mil euros adicionales durante el segundo semestre de 2021. Todos los recursos antes descritos permiten financiar el SFV para los cinco ETCRs restante.

4.2 Agua Potable y Saneamiento Básico

De acuerdo con el punto 1 de Reforma Rural Integral, el MVCT en materia de APSB debe atender los siguientes compromisos:

- Promover soluciones tecnológicas apropiadas para garantizar el acceso al agua potable y el manejo de aguas residuales en las zonas rurales del país.

- Promover la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades organizativas de las comunidades rurales para garantizar el mantenimiento, la operación y la sostenibilidad de las soluciones de acceso al agua y manejo de aguas residuales.

4.2.1 Avance indicadores PMI

El avance en el cumplimiento de estos compromisos se mide a través de cinco indicadores del PMI, de los cuales, tres miden el avance de las acciones del MVCT en las zonas rurales de todo el país y dos indicadores miden el avance específico en las zonas rurales de los municipios PDET. En la Tabla 23 se presentan los resultados de los tres indicadores de zonas rurales para la vigencia 2020²⁴.

Tabla 23 Avance indicadores agua y saneamiento básico zonas rurales PMI 2020

Indicador	Meta 2020	Avance 2020*	% cumplimiento
A.69. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	132.500	15.109	11.4%
A.70. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	120.000	8.838	7.3%
A71. Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados	3	4	100%

*Para el cálculo del avance durante 2020 se utiliza la información de los registros administrativos del MVCT y el SGR que corresponden a proyectos financiados con las diferentes fuentes de recursos.

Fuente: SIPO y Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2020)

De manera complementaria, en la Tabla 24 se presenta los avances del MVCT y el nivel de cumplimiento de los indicadores en municipios PDET durante 2020:

Tabla 24 Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas acceso a agua y saneamiento zonas rurales municipios PDET 2020

Indicador	Meta 2020	Avance 2020*	% cumplimiento
A.69P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET	64.912	6.897	10,6%
A.70P. Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET	52.412	3.235	16,2%

*Para el cálculo del avance durante 2020 solo se incluyen los registros administrativos del MVCT y el SGR que corresponden a proyectos financiados con las diferentes fuentes de recursos. Aún no se cuenta con la información de registros administrativos del programa de vivienda de interés social rural, que también contribuye al avance en el cumplimiento de la meta.

Fuente: SIPO y Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2020)

Durante el año 2020 el MVCT realizó las siguientes actividades para garantizar el cumplimiento de los compromisos descritos:

4.2.2 Ajustes normativos

El MVCT lidera las reformas normativas necesarias para garantizar el desarrollo de soluciones alternativas de APSB en zonas rurales y su gestión sostenible. En la Tabla 25 se sintetizan los instrumentos normativos que fueron expedidos durante el 2020 con este propósito:

²⁴ En los proyectos de agua potable y saneamiento la población beneficiada se calcula a partir de la estimación del número de usuarios que realiza el prestador del servicio público, tomando un promedio de habitantes por vivienda. En este sentido, como la fuente de información es una estimación sobre el número total de usuarios y no un censo multicriterio, no es posible conocer la población beneficiaria por género o grupo étnico. El enfoque étnico en agua y saneamiento básico se promueve a través de la coordinación entre MVCT y el Ministerio del Interior en los espacios de diálogo con comunidades étnicas liderados por dicha entidad.

Tabla 25 Instrumentos normativos soluciones alternativas APSB 2020

Instrumento normativo expedido	Propósito
Decreto 1688 de 2020	Definir las competencias para la financiación de los acueductos veredales y la dotación de infraestructura de agua para consumo humano y doméstico o de saneamiento básico en zonas rurales, así como las condiciones y mecanismos para transferir la infraestructura a las comunidades y los requisitos para que la comunidad organizada pueda administrar la solución alternativa.
Resolución 622 de 2020	Adoptar protocolo de inspección, vigilancia y control de calidad del agua para el consumo humano suministrada por personas prestadoras de servicio público domiciliario de acueducto en zona rural.
Resolución 0288 de 2020	Establecer orientaciones específicas para que las administraciones locales realicen diagnósticos rigurosos sobre el estado de acceso a agua y saneamiento básico en las zonas rurales de sus municipios, y conforme a eso establezcan los indicadores, metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento, así como las inversiones y proyectos a realizar en estos territorios.
Resolución 0501 de 2020	Por medio de la cual se busca definir los indicadores, variables y ponderadores para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la gestión sectorial de agua potable y saneamiento básico en las vigencias 2021 y 2022

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de vivienda, ciudad y territorio (2021)

4.2.3 Asistencia técnica para la estructuración de estudios, diseños y proyectos de APSB en zonas rurales

Durante el 2020 el MVCT apoyó técnicamente a las entidades territoriales para estructuración de estudios, diseños y proyectos de APSB en zonas rurales, de la siguiente manera:

- Revisión y evaluación de los proyectos presentados ante el mecanismo de viabilización del MVCT. Como producto de esta labor se emitió concepto técnico de viabilidad a 11 proyectos de APSB en zonas rurales que se financiarán con recursos del SGP, PGN 2020 y vigencias futuras del PGN 2021 y 2022. Estos proyectos beneficiarán a los municipios de Santa Lucía (Atlántico), Chimichagua (Cesar), Cerete y San Carlos (Cordoba), San Antero (Cordoba), Sasaima (Cundinamarca), Saladoblanco (Huila), Maicao (La Guajira), Uribia (La Guajira), San Pedro de Cartago (Nariño) y San Joaquín (Santander).
- Asistencia técnica a municipios PDET para la estructuración de los proyectos de APSB en zonas rurales y emisión de pronunciamientos técnicos sobre estos proyectos. Como producto de esta labor se aprobaron por OCAD PAZ durante el año 2020 53 proyectos de agua potable y saneamiento en zonas rurales de municipios PDET por \$447.162 millones. A continuación, en la Tabla 26 se relacionan los proyectos aprobados:

Tabla 26 Proyectos aprobados por OCAD PAZ 2020

Municipio/ Departamento	Nombre del proyecto	Valor*
Algeciras – Huila	Construcción unidades sanitarias con sistema de tratamiento de aguas residuales en zona rural dispersa del municipio de Algeciras	\$8.994
El Tarra - Norte de Santander	Optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del centro poblado Orú, municipio el Tarra	\$2.945
Hacarí - Norte de Santander	Optimización del sistema de acueducto y construcción del sistema de alcantarillado del corregimiento de las Juntas del municipio Hararí	\$2.381
Sardinata - Norte de Santander	Optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del corregimiento de Luis Vero en el municipio de Sardinata	\$3.885
Tibú - Norte de Santander	Optimización acueducto del corregimiento la Gabarra, municipio de Tibú	\$12.495
Calamar – Guaviare	Construcción unidades sanitarias con sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales en las veredas Diamante I y Diamante II del municipio de Calamar	\$1.300
San José del Guaviare- Guaviare	Optimización del sistema de acueducto de la vereda Colinas del municipio de San Jose del Guaviare – Guaviare	\$1.593
San Onofre – Sucre	Construcción sistema de acueducto en el corregimiento de Rincón del Mar, municipio de San Onofre	\$7.818
Toluviejo – Sucre	Construcción de 374 unidades sanitarias con pozo séptico, en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, en la zona rural del municipio de Toluviejo	\$6.301

Municipio/ Departamento	Nombre del proyecto	Valor*
Pueblo Bello – Cesar	Optimización del sistema de acueducto y construcción del sistema de alcantarillado sanitario para el corregimiento de Nuevo Colón en el municipio de Pueblo Bello	\$6.074
Agustín Codazzi – Cesar	Construcción y optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Casacará, municipio de Codazzi	\$12.499
Valledupar - Cesar	Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Patillal, municipio de Valledupar	\$10.496
Becerril -Cesar	Construcción del sistema de acueducto del corregimiento Estados Unidos y las veredas de Santa Fe Hatos de La Guajira, Buenavista, Canaimas, Remolinos, Pitalito, La Loma, Batanal, Santa Cecilia y otras - municipio de Becerril Cesar	\$17.771
La Jagua De Ibirico- Cesar	Construcción de 351 unidades sanitarias con pozo séptico en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz en la zona rural del municipio de la Jagua de Ibirico departamento del Cesar	\$6.665
Yondó – Antioquia	Construcción de tres sistemas de alcantarillado en la vereda Puerto Casabe del municipio de Yondó	\$4.865
El Bagre - Antioquia	Construcción redes de acueducto del corregimiento Puerto Claver, municipio de el Bagre	\$7.189
Chigorodó – Antioquia	Construcción de acueducto en la comunidad indígena Saudó del municipio de Chigorodó	\$2.274
Chigorodó – Antioquia	Construcción de acueducto en la vereda Champitas del municipio de Chigorodo	\$3.110
Chigorodó – Antioquia	Construcción de acueducto en la comunidad indígena Dojura en el municipio de Chigorodó	\$2.362
San Pedro de Urabá – Antioquia	Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en San Pedro de Urabá	\$10.131
Apartadó – Antioquia	Construcción de unidades sanitarias con pozo séptico en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz para población dispersa vulnerable víctimas y desplazados del municipio de Apartadó	\$13.176
Turbo – Antioquia	Construcción de unidades sanitarias con pozo séptico en zona rural dispersa del distrito de Turbo	\$13.649
Chigorodó - Antioquia	Construcción de acueducto en la vereda Guapá carreteras del municipio de Chigorodó, Antioquia	\$504
Valencia – Córdoba	Construcción de unidades sanitarias en la zona rural norte del municipio de Valencia	\$7.834
Valencia – Córdoba	Construcción de unidades sanitarias para vivienda rural dispersa en el municipio de Valencia Córdoba	\$14.687
Tierralta – Córdoba	Optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales en el casco urbano del municipio de Tierralta	\$10.285
Montelíbano – Córdoba	Construcción de unidades sanitarias en la zona rural del municipio de Montelíbano-córdoba	\$9.909
Valle del Guamuez - Putumayo	Construcción del sistema de acueducto regional fase II, Valle del Guamuez	\$54.562
San Miguel- Putumayo	Construcción de unidades sanitarias con sistemas de tratamiento de aguas residuales para el área rural del municipio de San Miguel departamento de Putumayo	\$5.311
Condoto – Chocó	Optimización del sistema de acueducto y alcantarillado de los corregimientos la Hilaria, Jigualito, Opogodó, la Planta, Soledad de Tajuato y Consuelo de Andrapeda en el municipio de Condoto	\$9.986
San Vicente del Caguán - Caquetá	Construcción de baterías sanitarias en la zona rural del municipio san Vicente de Caguán del departamento del Caquetá	\$9.311
Belén de los Andaquíes – Caquetá	Construcción De Unidades Sanitarias Con Sistema De Tratamiento De Aguas Residuales Para El Área Rural Dispersa Del Municipio De Belén De Los Andaquíes – Caquetá	\$10.659
Belén de los Andaquíes – Caquetá	Ampliación del sistema de acueducto para las veredas El Galán, Mono Alta, Masaya, Chapinero, Carbón, El Sánchez, Venadito, El Portal La Mono, Puerto Londoño, Agua Dulce, del sector del plan del municipio de Belén de los Andaquíes	\$9.564
El Paujil – Caquetá	Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en El Paujil	\$8.224
Solano – Caquetá	Construcción alcantarillado sanitario y sistema de tratamiento de las aguas residuales para la inspección de Campoalegre municipio de Solano	\$3.264
El Doncello – Caquetá	Construcción de unidades sanitarias en la zona rural del municipio de El Doncello	\$20.339
Puerto Rico – Caquetá	Construcción de unidades sanitarias en la zona rural del municipio de Puerto Rico	\$6.602

Municipio/ Departamento	Nombre del proyecto	Valor*
Solita – Caquetá	Construcción de unidades sanitarias en la zona rural del municipio de Solita	\$7.193
Solita – Caquetá	Construcción unidades sanitarias con sistema de tratamiento de aguas residuales para el área rural dispersa del municipio de Solita, Caquetá	\$3.795
El Paujil – Caquetá	Construcción unidades sanitarias con sistema de tratamiento de aguas residuales para el área rural dispersa del municipio de El Paujil Caquetá	\$3.499
Valparaiso – Caquetá	Construcción unidades sanitarias con sistema de tratamiento de aguas residuales para el área rural dispersa del municipio de Valparaiso- Caquetá	\$5.675
Albania –Caquetá	Construcción unidades sanitarias con sistema de tratamiento de aguas residuales para el área rural dispersa del municipio de Albania, Caquetá	\$5.246
Albania – Caquetá	Construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en Albania	\$4.750
San José Del Fragua - Caquetá	Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento de aguas residuales para el área rural dispersa del municipio de San José del Fragua Caquetá	\$5.864
Planadas – Tolima	Construcción 175 unidades sanitarias con pozo séptico, en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, en la zona rural del municipio de Planadas	\$3.272
Chaparral – Tolima	Construcción de unidades sanitarias en la zona rural del municipio de Chaparral	\$7.310
Ataco – Tolima	Construcción de unidades sanitarias en la zona rural dispersa del municipio de Ataco	\$9.872
Rio Blanco – Tolima	Construcción de unidades sanitarias en la zona rural del municipio de Rioblanco	\$8.824
Balboa, Patía, Mercaderes – Cauca	Construcción sistema de acueducto regional río Bermejo municipios de Balboa, Patía y Mercaderes	\$82.488
Toribio – Cauca	Optimización del sistema de alcantarillado de Nátala del municipio de Toribio	\$5.783
Araucita - Arauca	Construcción unidades sanitarias rurales con sistema de tratamiento de aguas residuales municipio de Araucita - Arauca	\$16.655
Fonseca -La Guajira	Optimización del acueducto que abastece a las comunidades de Quebrachal Los Toquitos, Hatico Viejo Potrerito y Los Altos zona rural del municipio de Fonseca- La Guajira	\$3.974
Fonseca -La Guajira	Construcción del sistema de acueducto regional de la laguna El Hatico y Guamachal y construcción del sistema de alcantarillado de las localidades la laguna el Hatico y Guamachal municipio de Fonseca departamento de La Guajira	\$19.875

* Cifras en millones de pesos

** Crédito con tasa de redescuento.

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

4.2.4 Asistencia técnica para el levantamiento y reporte de información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento en las zonas rurales

El desarrollo de soluciones de agua y saneamiento básico en zonas rurales requiere diagnósticos precisos, que permitan identificar las necesidades de infraestructura y de asistencia técnica en zonas rurales, las deficiencias en la prestación del servicio, los actores locales que proveen agua y saneamiento, entre otras cosas, para la toma de decisiones, la asignación de recursos y el seguimiento a la intervención del Estado. En respuesta a esa necesidad, el MVCT impulsa la implementación de los sistemas de información SIASAR y SINAS, a lo largo del territorio nacional. Durante el 2020 el MVCT realizó asistencia técnica a los Gestores Departamentales de los PDA para la implementación del SIASAR con los siguientes objetivos:

- Apoyar la estructuración de proyectos piloto de SIASAR en los departamentos de Antioquia, Cauca, Atlántico, Arauca, Bolívar, Magdalena, Guaviare, Córdoba, Boyacá, Vaupés, Caquetá, Vichada y Cesar.
- Realizar la capacitación para el levantamiento y cargue de información en el sistema en los departamentos de Antioquia, Nariño, Tolima Guaviare, Putumayo y Bolívar.
- Validar la información reportada en el sistema de información SIASAR en los departamentos de Antioquia, Guaviare, Putumayo, Bolívar, Tolima, Cauca y La Guajira.

Así mismo, durante el 2020 el MVCT realizó el acompañamiento a los municipios que no han realizado el cargue de manera exitosa de la información del Inventario de Comunidades y Sistemas de Agua y Saneamiento Básico Rural al SINAS. Producto de este acompañamiento,

durante el 2020, 73 municipios reportaron correctamente la información del Inventario de Comunidades y Sistemas de Agua y Saneamiento Básico Rural. Esta información permite identificar las comunidades, prestadores rurales e infraestructura para la prestación del servicio en zonas rurales.

4.2.5 Asistencia técnica para la gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento en zonas rurales

El MVCT apoya técnicamente a los Gestores Departamentales PDA para que en sus instrumentos de planeación, especialmente en el Plan Estratégico de Inversiones y en el Plan de Aseguramiento, incluyan el componente rural, asociado a la capacitación de las comunidades organizadas prestadoras de servicios de agua y saneamiento en zonas rurales (fortalecimiento comunitario) y su formalización, con el propósito de garantizar la operación y sostenibilidad de las soluciones de acceso a agua y manejo de aguas residuales en las zonas rurales del país.

Durante el 2020, el MVCT capacitó a los Gestores Departamentales de los PDA de Caldas, Cundinamarca, Tolima, Valle, Cauca, Putumayo, Nariño, Boyacá, Sucre y Vichada para la inclusión del componente de fortalecimiento comunitario en sus planes de aseguramiento. Producto de esta labor, los Gestores Departamentales de Cundinamarca, Cauca, Valle del Cauca y Tolima incluyeron en sus planes de aseguramiento los planes de gestión para el fortalecimiento de la prestación del servicio por parte de empresas de servicio y comunidades organizadas.

4.2.6 Apoyo financiero a proyectos de APSB en zonas rurales del país.

Durante el 2020 el MVCT apoyó financieramente, con recursos del PGN 2020, nueve proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento básico en zonas rurales del país los cuales se señalan en Tabla 27.

Tabla 27 Proyectos APSB apoyados financieramente zonas rurales 2020

Nombre del proyecto	Recursos 2020*
Optimización del sistema de acueducto en las zonas rurales de El Tapao y Sabanal del municipio de Montería (Córdoba)	\$2.848
Optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Jaraguay, en el municipio de Valencia (Córdoba)	\$1.777
Optimización de los sistemas de acueductos rurales en las veredas de Palo Armado y Pantano Grande, en el municipio de Mongua (Boyacá)	\$1.773
Optimización de redes de distribución de acueducto corregimiento de Guabitas, municipio de Guacarí - Valle del Cauca	\$2.500
Optimización del acueducto de San Antero y del acueducto del corregimiento El Porvenir en el municipio de San Antero (Córdoba)	\$ 8.000
Construcción del sistema de alcantarillado del corregimiento de Belén, en el municipio de El Banco (Magdalena)	\$2.609
Construcción de las redes de alcantarillado sanitario, estaciones de bombeo y sistemas de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Saloa municipio de Chimichagua departamento del Cesar	\$5.438
Optimización del sistema del acueducto regional entre los municipios de Cereté y San Carlos del departamento de Córdoba	\$3.000
Abastecimiento de agua potable para los corregimientos de la Herradura, Obando y Matapalo municipio de Palmira - Valle del Cauca	\$2.464

* Cifras en millones de pesos

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

La dimensión estratégica institucional tiene por objetivo robustecer la capacidad de gestión y desempeño de las entidades del sector vivienda, en ese sentido agrupa las acciones transversales que permiten monitorear la implementación de las políticas e iniciativas gubernamentales orientadas a fortalecer el desempeño de la entidad, en procura del cumplimiento de las metas para la prestación de un mejor servicio al ciudadano. Los objetivos estratégicos del MVCT asociados a esta dimensión son los siguientes:

- Fortalecer los estándares de transparencia y diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor.
- Mejorar las políticas de gestión y desempeño.
Promover la implementación de la gestión del conocimiento e innovación.

El MVCT da cumplimiento a los objetivos de esta dimensión, a través de la gestión liderada por las siguientes dependencias:

- Despacho de Ministro (DM)
- Grupo de Atención al Usuario y Archivo (GAUA)
- Grupo de Contratos (GC)
- Grupo de Comunicaciones Estratégicas (GCE)
- Grupo de Control Interno Disciplinario (GCID)
- Grupo de Recursos Físicos (GRF)
- Grupo de Talento Humano (GTH)
- Oficina Asesora Jurídica (OAJ)
- Oficina Asesora de Planeación (OAP)
- Oficina de Control Interno (OCI)
- Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC)
- Subdirección de Finanzas y Presupuesto (SFP)
- Subdirección de Servicios Administrativos (SSA)

Las actividades desarrolladas en el marco de la dimensión institucional son de orden transversal, orientadas al fortalecimiento de la gestión del MVCT y soporte fundamental para las dimensiones de vivienda, desarrollo urbano y territorial y la dimensión de agua potable y saneamiento básico.

La gestión institucional del MVCT se orienta por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual según Decreto 1499 de 2017, se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. El MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete dimensiones estratégicas:

- Talento Humano
- Direccionamiento Estratégico y Planeación
- Gestión con Valores para el Resultado
- Evaluación para el Resultado
- Información y Comunicación
- Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Control Interno

En este apartado se presenta la gestión institucional y principales avances del Ministerio, en el marco de cada una de estas dimensiones:

5.1 Talento Humano

En el marco de la política de Talento Humano a lo largo del 2020, el MCVT adelantó las siguientes actividades:

- De acuerdo con el Plan Institucional de Capacitación (PIC) en 2020 se realizaron 28 jornadas de formación en necesidades de capacitación informales con el apoyo de la Red Institucional y a través del contrato interadministrativo No. 864 de 2020 suscrito con la UNAL; en los cuales participaron 177 funcionarios y 98 contratistas, para un total 275 colaboradores del MVCT.
- Socialización de las actividades del Plan de Bienestar, PIC, Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo²⁵.
- En el marco del Programa de Bienestar Social e Incentivos se realizaron actividades presenciales y virtuales de bienestar entre las que se destacan: Día de la Familia I Semestre y II semestre, Conmemoración del Día del Servidor Público, Día del Amor y la Amistad, Aniversario MVCT, encuesta de medición clima laboral y Halloween para los niños. Estas actividades se promocionan a través del correo institucional.
- Acompañamiento a los funcionarios en intervenciones desde el área de Salud y Seguridad en el Trabajo con asesorías individuales, intervención a grupos por áreas, seguimientos psicosociales por condiciones de salud y otras problemáticas. Se destacan 33 actividades de intervención y capacitación psicosocial, como manejo de estrés, acoso laboral y sexual, aspectos psicosociales para trabajo en casa salud mental, inteligencia emocional entre otros.
- Actualización del manual de funciones y cargue de la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) para adelantar el concurso de méritos con el que se proveerán los cargos en provisionalidad y vacantes del Ministerio, discriminados así:
 - Nivel Asesor: 2 Vacantes
 - Nivel Profesional 166 Vacantes
 - Nivel Técnico: 11 Vacantes
 - Nivel Asistencial: 25 Vacantes
 - Pendiente apertura de la etapa de inscripciones y venta de derechos de participación por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

5.1.1 Provisión de empleos, inclusión de mujeres y personal en situación de discapacidad

La planta de personal del MCVT cuenta con 370 empleos aprobados, de los cuales 301 cargos se encuentran provistos, 52 están sin presupuesto y hay 17 en proceso de nombramiento. Los 52 puestos sin presupuesto generan dificultades operativas para dar cumplimiento oportuno a los deberes encomendados al Ministerio en todos los niveles. A corte de 31 de diciembre de 2020, los 301 cargos provistos se encuentran organizados como se señala en la Tabla 28.

Tabla 28 Planta de personal MVCT 2020

Nombramiento	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Libre nombramiento y remoción	20	35	1	4	16	76
Titulares en carrera administrativa	0	5	1	1	1	8
Nombramiento provisional empleos carrera administrativa	0	2	142	10	28	182
Encargo	0	1	29	3	2	35
Total	20	43	173	18	47	301

Fuente: Grupo Talento Humano- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

²⁵ Estos pueden ser consultados a través de la página web: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/talento-humano/planes-de-gestión-del-grupo-de-talento-humano>

Desde la perspectiva de inclusión, es importante mencionar que el MVCT tiene vinculado a un funcionario en condición de discapacidad, quien ocupa un empleo de nivel asistencial. En cuanto a la inclusión de género, cabe destacar que la planta de personal está conformada en un 49,83% por mujeres y 50,16% por hombres. La distribución de la planta según el nivel se especifica en la Tabla 29.

Tabla 29 Planta de personal por género MVCT 2020

Nivel	No. de Cargos	Hombres	% hombres	Mujeres	% mujeres
Directivo	20	14	70	6	30
Asesor	43	22	51,16	21	48,84
Profesional	173	88	50,86	85	49,13
Técnico	18	5	27,77	13	72,22
Asistencial	47	22	46,80	25	53,19
Totales	301	151	50,16	150	49,83

Fuente: Grupo Talento Humano- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

5.2 Direccionamiento Estratégico

5.2.1 Planeación Estratégica

El MVCT ha venido trabajando en la consolidación de la cultura de la planeación a través de la institucionalización de diferentes instrumentos de planeación, entre los que cabe mencionar el Plan Estratégico Sectorial (PES), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Institucional (PAI). Estos planes se constituyen en herramientas fundamentales para consolidar esta cultura, dado que permiten ordenar y estructurar la gestión del sector y de la entidad en función del cumplimiento de su misionalidad, las metas del PND y los objetivos estratégicos establecidos.

La OAP como líder del proceso de Direccionamiento Estratégico en el MVCT, orientó y coordinó el ejercicio de planeación institucional de la vigencia 2021, proporcionando los lineamientos conceptuales y metodológicos para la formulación y actualización de los instrumentos de planeación mencionados a continuación:

- PES: el proceso de planeación estratégica del Sector Vivienda Ciudad y Territorio se orientó a organizar, articular y alinear en forma coherente las actividades y los recursos disponibles (humanos, tecnológicos, físicos y presupuestales) de las entidades que conforman el sector, para el logro de sus propósitos misionales, así como para responder a las políticas definidas a nivel nacional que son de su competencia, en un periodo de cuatro años.

El nivel de ejecución del PES con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2020 es del 89%. Esto se debe a que de los 48 indicadores que conforman el PES 29 se cumplieron en un 100%, 11 reportaron avances parciales en su ejecución y 8 presentan información de la vigencia 2019 (rezago de información).

- PEI: el ejercicio institucional de formulación del PEI se realizó a partir de un análisis colectivo de los objetivos y metas que busca el MVCT, así como su análisis del entorno, teniendo en cuenta las políticas nacionales y sectoriales, sus funciones y talento humano, con el fin de visualizar las acciones futuras y alcanzar satisfactoriamente lo que se propone. El PEI fija el rumbo para un periodo de cuatro años y plasma el conjunto de acciones programadas para conseguir la visión institucional y fortalecer el vínculo entre las dependencias y procesos en torno a un objetivo común.

El nivel de ejecución acumulada del PEI, al finalizar el cuarto trimestre de la vigencia 2020 es del 93%. Esto se debe a que de los 106 indicadores que conforman el PEI 71 se cumplieron en un 100%, 11 reportaron avances parciales en su ejecución y 24 presentan información de la vigencia 2019 (rezago de información).

- PAI: el proceso de formulación del PAI involucró la participación de todas las dependencias del MVCT. En particular, la OAP proporcionó asesoría y acompañamiento metodológico a las dependencias para la formulación de su programación anual. El PAI es el instrumento de planeación en el que el MVCT programa las metas y actividades a desarrollar durante un año, respondiendo a los compromisos establecidos en el PND, a los lineamientos establecidos en PES y el PEI, así como al presupuesto aprobado para la vigencia.

El nivel de ejecución del PAI al finalizar la vigencia 2020 es del 98.3%. No obstante, el nivel de ejecución durante el 2020 fue mayor en cinco puntos porcentuales (5 p.p.) con respecto al 2019, lo que demuestra una mejoría en el cumplimiento de los compromisos institucionales entre estas dos vigencias.

Documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)

El CONPES es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Para lograrlo, coordina y orienta a los organismos encargados de la dirección económica y social en el Gobierno, a través del estudio y aprobación de documentos sobre el desarrollo de políticas generales que son presentados en sesión. Teniendo en cuenta que el MVCT es parte activa en varios de estos documentos, la OAP asesora y acompaña metodológicamente la formulación de los Planes de Acción y Seguimiento (PAS) que operativizan los documentos CONPES. Durante la vigencia 2020, el MVCT propuso y acompañó la formulación con DNP de diferentes documentos CONPES entre los que cabe destacar:

- Política pública para el desarrollo del Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox, patrimonio turístico, cultural e histórico de Colombia, a través del impulso de sus condiciones características, lo cual será de gran trascendencia para tener acciones estratégicas que permitan un bienestar social y económico en el territorio. A diciembre 30 de 2020, este documento CONPES se encuentra en proceso de revisión de los equipos técnicos del DNP.
- CONPES 4007 Estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza en el Sistema de Administración del Territorio (SAT): Este documento fue aprobado el 26 de octubre de 2020 y busca establecer la estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza sobre el sistema de administración del territorio en los próximos 5 años, en los niveles local, regional y nacional, para facilitar la adecuada toma de decisiones sobre el territorio, en el marco del desarrollo sostenible y la prestación eficiente de servicios a la ciudadanía en materia de administración del territorio.

Por otra parte, el MVCT ha participado activamente en la estructuración de los documentos:

- Política para la actualización del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV): este documento actualiza las orientaciones del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (PNARIV) respondiendo a las nuevas realidades de la política y considerando los aprendizajes de los cerca de diez años de su implementación. A diciembre de 2020, este documento se encuentra en proceso de discusión con las entidades involucradas en la ejecución de acciones para esta política.

Por su parte, el MVCT propone la realización de nuevas acciones asociadas a temas de entregas de subsidios para adquisición y mejoramiento de vivienda urbana y rural, así como estrategias que permitan desarrollar capacidades asociadas a la adecuación de vivienda y participación en veedurías ciudadanas para la población víctima.

- Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente, nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia: esta política es trascendental en materia económica para el contexto actual de Colombia, pues busca desarrollar capacidades en los hogares, el sector productivo el marco institucional y los habilitadores digitales para que, en el corto plazo, el país pueda retomar la ruta de desarrollo que estaba recorriendo cuando fue golpeado por el COVID-19 y que, en el largo plazo, transite hacia un crecimiento más sostenible. A diciembre de 2020, este documento fue discutido por las diferentes entidades involucradas en el cumplimiento de acciones.

La política tiene un costo total estimado de \$4.174.730 millones. El MVCT tiene a cargo cuatro acciones cuya ejecución requiere la inversión de \$1.061.414,00 millones, lo cual constituye el rubro más alto de las entidades involucradas en este documento CONPES. Las acciones del Viceministerio de Vivienda se enfocan en el mejoramiento de vivienda en áreas rurales y urbanas, se ejecutarán entre 2021 y 2026 y tienen un costo total de \$494.083,00 millones. Por otra parte, el Viceministerio de Agua ejecutará dos acciones, una de ellas corresponde a la financiación de proyectos en materia de agua potable y saneamiento básico, para lo cual se aprobaron vigencias futuras por \$567.331,00 millones. La otra acción a cargo de este Viceministerio corresponde al desarrollo de un instrumento para promover la separación en la fuente. Estas acciones se ejecutarán entre 2021 y 2022.

5.2.1.1 Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN)

A lo largo del 2020, la OAP apoyó la formulación y registro del proyecto “Fortalecimiento a la formulación e implementación de la política de vivienda rural”¹¹¹, teniendo en cuenta las facultades otorgadas al MVCT a través de La Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el PND 2018–2022, para direccionar la formulación e implementación de la política de vivienda para la población rural.

A finalizar el 31 de diciembre de 2020, los 22 proyectos de inversión a cargo del sector vivienda, ciudad y territorio presentan un avance del 113.60% en los indicadores de gestión, 85.55% en los indicadores de producto y 49.40% en el avance financiero. En la Tabla 30 se relacionan los proyectos de inversión según entidad:

Tabla 30 Resumen Proyectos Sector Vivienda, Ciudad y Territorio enero – diciembre 2020

Entidad	No. Proyectos	Inversión*	Avance Financiero	Avance Producto	Avance Gestión
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	17	\$459.503,64	19.80%	95.24%	163.20%
Fondo Nacional de Vivienda	2	\$1.556.195,31	57.40%	82.82%	100.00%
Comisión Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	3	\$9.853,53	81.7%	93.24%	100.00%
Total	22	\$1.995.972,49	49.40%	85.55%	113.60%

*Cifras en millones. Fuente: Aplicativo Seguimiento a Proyectos de Inversión (2021)

5.2.1.1.1 Trazadores Presupuestales

A lo largo de 2020, el sector vivienda programó seis trazadores presupuestales en siete proyectos. Con corte a 31 de diciembre se lograron compromisos promedio de 86% y obligaciones promedio de 45%. En la Tabla 31 se detalla el porcentaje de compromisos por cada trazador presupuestal:

Tabla 31 Recursos comprometidos Trazadores presupuestales enero - diciembre 2020

Trazador presupuestal	Valor Vigente	% Recursos Comprometidos	% Recursos Obligados
Afrocolombianos	\$ 1.032	100,00%	100%
Construcción de Paz	\$ 217.972	100%	38%
Desplazados	\$ 707.390	35%	0%
Víctimas	\$ 822.515	85%	18%
Tecnologías información y comunicaciones	\$ 7.000	98%	66%
Indígenas	\$ 32.481	100%	50%
Promedio Trazadores		86%	45%

Cifras en millones. Fuente: Aplicativo Seguimiento a Proyectos de Inversión (2021)

5.2.1.1 Sistema General de Regalías

En el 2020, EL MVCT participó en la sesión de instalación del OCAD La Guajira, la cual fue realizada el 13 de marzo de 2020 en las instalaciones de la Gobernación. A corte 31 de diciembre de 2020, se han aprobado los siguientes proyectos en el OCAD departamental de La Guajira:

- OCAD La Guajira No. 50 de 06 agosto 2020, proyecto BPIN 202000244019 "Apoyo al acceso y permanencia al nivel terciario de educación para la formación profesional de los jóvenes pertenecientes a la población NED (necesidades educativas diversas) en el departamento de la Guajira" por valor \$19.981.115.079
- OCAD La Guajira No. 51 de 11 septiembre 2020, proyecto BPIN 2019002440196 "Rehabilitación de ecosistemas forestales en el nivel subsiguiente del rio ancho, rio negro, rio maluisa y otros directos al caribe, municipio de Dibulla - departamento de La Guajira" por valor de \$4.128.694.761,00, igualmente aprobación de la destinación de recursos del sistema general de regalías para el pago de la inflexibilidad del departamento de la guajira por valor de \$7.255.559.068.
- OCAD La Guajira No. 52 de 5 noviembre 2020, proyecto BPIN 2018002440081 "Mejoramiento vial en placa huellas en zonas de difícil acceso de la vía que conduce del corregimiento de Carraipia a la vereda de Garrapatero y la reserva natural Montes de Oca municipio de Maicao", por valor de \$7.866.012.653.

Por otro lado, durante enero y diciembre de 2020, se han emitido 87 intenciones de voto para las diferentes sesiones de los OCAD regionales los cuales se relacionan en la Tabla 32.

Tabla 32 Intenciones de voto OCAD Regionales MVCT 2020

OCAD Regional	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Centro oriente	0	1	1	1	1	3	1	0	0	1	3	12
Caribe	0	2	3	3	3	1	1	4	3	1	2	23
Centro sur	0	1	3	2	1	0	1	1	2	0	2	13
Eje cafetero	0	1	0	1	1	1	2	2	2	1	1	12
Llano	0	0	0	1	1	3	0	1	0	1	4	11
Pacífico	1	1	0	2	1	0	2	3	1	2	3	16
Total	1	6	7	10	8	8	7	11	8	6	15	87

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

El MVCT como cabeza del sector evalúa y emite pronunciamientos técnicos sobre proyectos de vivienda, espacio urbano, APSB que buscan ser aprobados en los OCAD Departamentales, Regionales y ante el OCAD Paz. De igual manera, presta asistencia técnica a las entidades territoriales para la formulación de dichos proyectos. Durante 2020 se emitieron 674 conceptos a 391 proyectos y se realizaron 214 asistencias técnicas. Es importante destacar que en diciembre se emitieron el mayor número de conceptos de 2020, dado que se realizaron 134 pronunciamientos. Asimismo, en diciembre de 2020 se presentaron el mayor número de conceptos favorables, en total se lograron 33 por valor de \$271.515 millones, alcanzando un acumulado de 102 proyectos con pronunciamiento favorable por valor de \$923.820 millones. e

Tabla 33 Proyectos Aprobados por departamento 2020

Departamento	No. Proyectos	Valor (\$)
Amazonas	2	17.007.328.021
Antioquia	11	83.460.876.678
Arauca	4	41.310.400.095
Bolívar	1	14.813.506.351
Caquetá	5	63.321.594.126
Casanare	8	103.706.246.772
Cauca	6	130.358.700.005
Cesar	11	91.843.069.884
Córdoba	3	26.697.863.945
Guaviare	3	2.922.015.865
Huila	6	19.578.544.338
La Guajira	3	41.960.766.062
Meta	5	19.161.574.461
Norte de Santander	3	31.565.434.300
Putumayo	3	61.235.460.969
San Andrés y Providencia	2	72.810.049.310
Sucre	4	17.284.151.884
Tolima	6	37.091.202.089
Valle de Cauca	2	731.820.639
Nariño	2	11.372.680.850
Boyacá	2	2.534.422.570
Santander	6	9.859.915.036
Atlántico	1	10.421.275.200
Quindío	1	7.199.513.366
Magdalena	1	2.577.073.412
Vichada	1	2.994.978.372
TOTAL	102	923.820.464.599

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

5.2.1.1.1 OCAD PAZ

La Tabla 34 presenta los 54 proyectos aprobados en 2020 por OCAD PAZ por valor de \$537.849 millones. Esta cifra es superior a la de 2019, donde se aprobaron 13 proyectos por \$54.831 millones.

Tabla 34 Proyectos aprobados por departamento OCAD Paz 2020

Departamento	No. Proyectos	Valor (\$)
Antioquia	7	30.436.508.505
Caquetá	13	99.238.741.763
Cauca	2	88.270.797.464
Cesar	3	29.069.546.719
Chocó	1	9.985.689.837
Córdoba	4	42.715.630.394
Guaviare	2	2.892.871.777
Huila	1	8.993.925.429
Norte de Santander	4	21.707.172.418
Putumayo	2	59.873.745.874
Sucre	2	14.118.876.319
Tolima	4	29.279.164.683
Arauca	1	16.655.106.090
Antioquia	1	13.176.723.456
Antioquia	1	13.649.454.875
La Guajira	2	23.849.758.586
Cesar	2	24.436.469.291
Nariño	1	4.748.601.006
Caquetá	1	4.750.200.520
TOTAL	54	537.848.985.005

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Por otro lado, en el 2020 se ha presentado el mayor número de proyectos ante el OCAD PAZ implicando mayor dedicación por parte del grupo de regalías y se traduce en los siguientes resultados:

- De 674 conceptos emitidos a 31 de diciembre de 2020, 458 corresponden a OCAD PAZ, representando el 68% de las solicitudes.
- De 102 proyectos favorables durante el 2020, 72 corresponden a proyectos presentados en OCAD PAZ, es decir, el 70% de los conceptos favorables.
- De las 214 asistencias técnicas realizadas a 31 de diciembre de 2020, 138 corresponden a proyectos postulados ante el OCAD PAZ, representando el 65% de las solicitudes.
- Se han asesorado 37 municipios para la estructuración de proyectos de unidades sanitarias.
- De los 102 proyectos con concepto favorable, 4 benefician a comunidades étnicas:
 - i) dos corresponden al municipio de Chigorodó por \$4.636 millones y benefician a comunidades indígenas de los resguardos Dojurá y Saudó
 - ii) un proyecto de Toribio Cauca por \$5.783 millones beneficiando al resguardo indígena de la vereda Nátala
 - iii) un proyecto de Condoto-Chocó por \$9.985 millones que beneficia a comunidades afrodescendientes.

Este conjunto de acciones conllevó a que sector vivienda ocupara el segundo lugar en proyectos aprobados por el SGR, lo cual implica que estos recursos se inviertan en la disminución de necesidades básicas insatisfechas, mejoramiento de calidad de vida en cuando a vivienda digna, acceso a agua, manejo adecuado de aguas residuales.

5.3 Gestión con Valores para el Resultado

En esta sección se agrupan acciones que tienen como propósito permitirle al MVCT realizar las actividades que conducen a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en la planeación. Las acciones adelantadas se clasifican en dos, las relacionadas con la relación Estado-Ciudadano, denominadas *de la ventanilla hacia afuera* y las acciones relevantes para una adecuada operación, denominadas *de la ventanilla hacia adentro*.

5.3.1 Fortalecimiento relación Estado-Ciudadano, de la ventanilla hacia a fuera

En esta sección se relacionan los principales logros del MCVT encaminados a fortalecer la relación con sus grupos de valor y grupos de interés, así:

5.3.1.1 Racionalización de trámites

Las acciones relacionadas con la racionalización de trámites para la vigencia 2020 se enfocaron en facilitar el acceso de los ciudadanos a trámites y servicios del MVCT, lo cual permitió la reducción de costos, tiempos y reprocesos. Algunos de los beneficios dirigidos a la ciudadanía, en el marco de la implementación de la política de Racionalización de Trámites son la mejora tecnológica de interoperabilidad entre el MVCT y SNR que redujo de 15 a 1 día el proceso de consulta de los postulantes a programas de SFV, como propietarios de bienes inmuebles a nivel nacional.

Por otro lado, la mejora administrativa de fusión de trámites con el fin de evitar la desinformación de la ciudadanía respecto a la oferta institucional del Ministerio, los trámites de "Cobro del SFV de interés social bajo la modalidad de pago contra escritura" y "Cobro del SFV de interés social bajo la modalidad de pago anticipado" fueron fusionados en el marco del trámite de "Postulación y asignación del SFV de interés social para áreas urbanas". Actualmente, el MVCT

cuenta con un solo trámite denominado “Postulación y asignación del SFV de interés social para áreas urbanas” en el que se incluyen las modalidades de pago contra escritura y pago anticipado de los SFV.

5.3.1.2 Rendición de cuentas y participación ciudadana

Durante el 2020, el MVCT realizó diferentes espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas que le permiten a la entidad fortalecer su gestión orientada a resolver las necesidades de la ciudadanía. En la Tabla 35 se enuncian los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas que se llevaron a cabo entre enero y diciembre de 2020.

Tabla 35 Espacios de participación MVCT 2020

 Díálogo y rendición de cuentas	 Participación ciudadana
<ul style="list-style-type: none"> ○ Foro Virtual de Agua y Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ○ Socialización de normativa del sector APSB <ul style="list-style-type: none"> ○ Socialización de los instrumentos normativos del sector APSB en el contexto de la emergencia sanitaria ○ Mesa de Gestión Comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategia “Construyamos juntos” para la formulación de la política de vivienda rural ○ Consulta ciudadana para la formulación de los instrumentos de planeación de la Entidad (PEI, PAI, Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)) ○ Participación ciudadana en la formulación de los instrumentos normativos del MVCT ○ Formulación participativa de las tipologías de viviendas en San Andrés y Providencia. ○ Concertación con grupos étnicos del PND

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

A continuación, se describe cada una de estas actividades realizadas durante la vigencia 2020²⁶.

- Socialización de la normativa de residuos sólidos a nivel nacional: durante la vigencia 2020 las acciones de promoción y socialización se realizaron en el marco de la Mesa Técnica departamental de Residuos Sólidos de Cundinamarca junto a la Alianza para el Reciclaje Inclusivo, donde se trataron temas relacionados con el incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos.
- Evento de divulgación de los instrumentos normativos del sector de APSB: en abril de 2020 se celebró la conferencia virtual de divulgación normativa con el objetivo de presentar las medidas adoptadas desde el sector APSB para atender la emergencia COVID-19. Durante la conferencia se rindió cuentas sobre las normas y guías expedidas en el marco del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, que declaró el estado de emergencia económica y ecológica en todo el territorio nacional.
- Mesa de Gestión Comunitaria: constituye un espacio de diálogo permanente entre las organizaciones de naturaleza comunitaria que prestan el servicio de agua en las zonas rurales del país y el MVCT, en el cual se discuten las acciones que realiza el MVCT en el marco del Programa Agua al Campo. Durante el 2020, la Mesa logró impulsar la participación de las asociaciones de segundo nivel en la definición de los actos administrativos que expidió el MVCT en materia de APSB, pues se socializaron los proyectos

²⁶ Para un análisis a profundidad de las acciones de participación ciudadana y de rendición de cuentas realizadas durante 2020, se recomienda leer el Informe de Resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2020 del MVCT, que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2020-12/resultados-estrategia-de-rendicion-de-cuentas-y-participacion-ciudadana-2020.pdf>

de actos administrativos durante las sesiones de trabajo y se incentivó a las organizaciones para que participaran del mecanismo de consulta pública de los instrumentos.

- Foro Virtual Agua: el 23 de julio de 2020 se realizó el Foro virtual denominado “Foro Virtual Agua #EquidadParaLaPaz”, en el que se presentaron las principales acciones realizadas por el MVCT para cumplir con los compromisos del Acuerdo de Paz en materia de APSB. Este evento fue posible gracias a la gestión articulada de diferentes actores institucionales encargados de proveer información y desarrollar la logística necesaria para realizar el evento, en cabeza del VASB.
- Estrategia construyamos juntos: el MVCT puso en marcha durante la vigencia 2020 la estrategia ‘Construyamos Juntos’, a través de la cual realizó un diagnóstico colaborativo sobre las necesidades sociales y habitacionales existentes en las zonas rurales del país, como insumo fundamental para la formulación de la política de vivienda rural. Para realizar el diagnóstico colaborativo se realizaron talleres explicativos con alcaldías municipales, organizaciones rurales y gremios productivos, encuestas virtuales a 2.320 organizaciones rurales y 943 alcaldías, y entrevistas telefónicas semiestructuradas a 21 alcaldes y 51 líderes comunitarios.
- Consulta ciudadana para la formulación de los instrumentos de planeación (PEI, PAI, PAAC 2020): a finales del 2019 e inicio del 2020, el MVCT realizó un proceso de participación en la formulación de los instrumentos de planeación 2020. Este consistió en consultar a la ciudadanía y colaboradores del MVCT su opinión sobre los proyectos de Plan de Acción Institucional (PAI) 2020 y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2020, con el propósito de recibir comentarios y validar el ejercicio de formulación realizado por las dependencias del MVCT. Como resultado de la consulta pública, se obtuvieron 29 participaciones entre el 23 de diciembre de 2019 y el 23 de enero de 2020. La participación se concentró en su mayoría en recomendaciones generales sobre el PAAC. Fueron pocos los comentarios sobre el contenido específico de los planes (actividades, entregables, tiempos). En este sentido, se brindó respuesta a las participaciones, pero éstas no implicaron cambios en la formulación inicial de los instrumentos de planeación.
- Participación en la formulación de instrumentos normativos: durante el 2020 el MVCT realizó 18 procesos de participación ciudadana para la formulación de los instrumentos normativos, 13 procesos en el sector vivienda y cinco procesos en el sector APSB. En este ejercicio se recibieron comentarios de gremios, asociaciones, organizaciones sin ánimo de grupo, entidades territoriales, entidades nacionales, empresas de servicios públicos y entes de control, los cuales recogen a la mayoría de los grupos de valor identificados por el MVCT. En el sector vivienda, en promedio, el 25% de los comentarios realizados por grupos de valor y partes interesadas fueron incluidos en los instrumentos normativos sometidos a participación ciudadana. En el sector APSB, en promedio, el 45,1% de los comentarios realizados por grupos de valor y partes interesadas fueron incluidos en los instrumentos normativos sometidos a participación ciudadana.
- Participación ciudadana en la formulación de tipologías de vivienda para la reconstrucción de Providencia y Santa Catalina: en respuesta a la emergencia ocasionada por el Huracán Iota en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el MVCT coordina la labor de reconstrucción de estas viviendas, además de la reparación de aquellas que sufrieron daños severos y moderados. En el marco de esta labor, el MVCT adelantó durante diciembre un ejercicio participativo de formulación de cuatro tipologías de vivienda, con las cuales se espera construir 1.134 viviendas nuevas durante el año 2021. Este proceso participativo consistió en la realización de 20 mesas de diálogo y diseño participativo de las tipologías de vivienda con aproximadamente 550 personas de la comunidad y representantes del Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura, Findeter, la Sociedad Colombiana de Arquitectos, la UNAL y el Club de Amigos por Providencia.

- Participación en la concertación de acuerdos del PND: el MVCT ha participado activamente en diferentes mesas de trabajo para concertar, en el marco de lo establecido en el PND 2018-2022, los compromisos, indicadores y metas de la Entidad con grupos étnicos: indígena, Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros (NARP) y Rrom. Teniendo en cuenta lo anterior, con corte a octubre de 2020, se concertaron 11 indicadores con la Población Indígena (cuatro relacionados con la política de vivienda y siete relacionados con la política de agua potable y saneamiento básico) y tres indicadores con la Población NARP (dos relacionados con la política de vivienda y uno relacionado con la política de APSB).

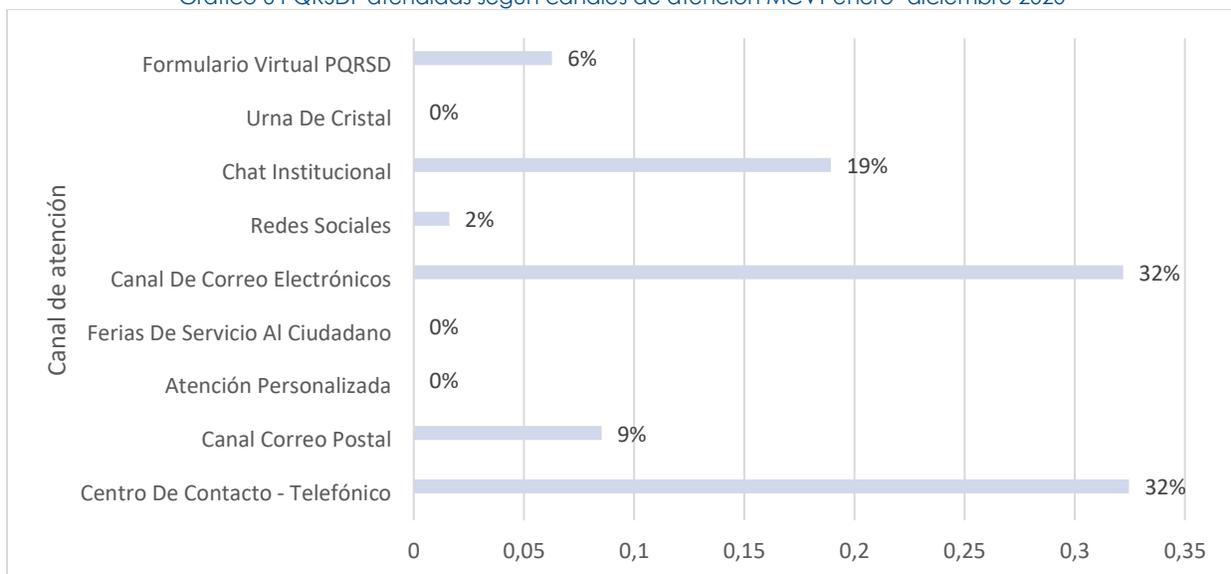
5.3.1.3 Servicio al ciudadano

El MVCT cuenta con los siguientes canales de atención, que facilitan la interacción del ciudadano:

- Redes sociales.
- Requerimientos recibidos por Urna de Cristal.
- Recepción personalizada de solicitudes en las sedes del MVCT (radicación de documentos).
- Atención personalizada itinerante, a través de las ferias de servicio al ciudadano.
- Formulario Virtual de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD).
- Atención personalizada en las sedes del Ministerio.
- Chat Institucional.
- Correo electrónico.
- Centro de contacto telefónico.

Entre enero y diciembre de 2020 se atendieron 260.020 PQRSD relacionadas con la gestión misional y administrativa, como se presenta en el Gráfico 6. El canal con la mayor usabilidad fue el “Correo electrónico”, seguido por el canal “Centro de contacto telefónico”, los canales que se realizan presencialmente tuvieron menor relevancia debido a la emergencia sanitaria.

Gráfico 6 PQRSD atendidas según canales de atención MCVT enero- diciembre 2020



Fuente: Grupo de Atención al Usuario y Archivo – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

5.3.2 Operación del MVCT de la ventanilla hacia adentro

En esta sección se relacionan los resultados de la operación interna del MVCT y se presta especial atención a las acciones encaminadas a mejorar condiciones institucionales para fortalecer la gestión, así:

5.3.2.1 Ejecución presupuestal

El presupuesto para la vigencia 2020 del MVCT y sus dos entidades adscritas Fonvivienda y la CRA²⁷ fue de \$4.367.675,38 millones, de los cuales al 31 de diciembre presentan un bloqueo presupuestal por la suma de \$225,20, quedando con una apropiación disponible para adquirir compromiso de \$4.367.450,18. En la Tabla 36 se detallan estas cifras.

Tabla 36 Ejecución presupuestal Sector Vivienda enero -diciembre 2020

Presupuesto del sector	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Apropiación disponible	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Compromisos / apropiaciones disponibles
MINISTERIO	2.785.596,26		2.785.596,26	2.741.079,05	2.408.984,57	2.403.749,60	98%
FONVIVIENDA	1.558.495,31		1.558.495,31	1.558.494,85	894.987,60	894.985,46	100%
CRA	23.583,81	225,60	23.358,61	22.461,13	21.293,26	21.127,20	96,2%
Total Sector	4.367.675,38	225,20	4.367.450,18	4.322.035,03	3.325.265,43	3.319.862,25	99%

*Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (2021)

5.3.2.1.1 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

El presupuesto del MVCT al 31 de diciembre de 2020 fue de \$2.785.596,26 millones, es decir el 89% del presupuesto del sector vivienda. De esta cifra, \$429.941,64 millones corresponden a inversión y \$429.941,64 millones a gastos de funcionamiento. A corte 31 de diciembre de 2020 no se tienen rubros bloqueados. Los compromisos adquiridos con cargo a las apropiaciones disponibles de funcionamiento e inversión a la misma fecha ascienden a \$2.741.079,05 millones y se han obligado compromisos por valor de \$ 2.408.984,57 millones como se relaciona en la Tabla 37.

Tabla 37 Ejecución presupuestal MVCT enero – diciembre 2020

Presupuesto del MVCT	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Apropiación disponible	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Compromisos / apropiaciones disponibles
Funcionamiento	2.355.654,62		2.355.654,62	2.325.458,45	2.323.847,47	2.318.612,50	98,7%
Inversión	429.941,64		429.941,64	415.620,60	85.137,09	85.137,09	97,7%
Total MVCT	2.785.596,26		2.785.596,26	2.741.079,05	2.408.984,57	2.403.749,60	98,4%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (2021)

En la Tabla 38 se desagrega el presupuesto disponible de funcionamiento del MVCT, el cual asciende a \$2.355.654,62 millones que están conformados por gastos de personal \$36.231,50 millones, adquisición de bienes y servicios \$8.937,05 millones, Transferencias corrientes \$2.304.459,19 millones y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora \$6.026,89.

Tabla 38 Ejecución gastos de funcionamiento MVCT enero – diciembre 2020

Presupuesto del sector	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Apropiación disponible	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Gastos de personal		-	36.231,50	35.308,34	35.308,34	35.308,34
Adquisición de bienes y servicios	8.937,05	-	8.937,05	8.209,36	6.598,39	6.598,39
Transferencias	2.304.459,19	-	2.304.459,19	2.275.945,23	2.275.945,23	2.270.710,26
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	6.026,89	-	6.026,89	5.995,52	5.995,52	5.995,52
Total Funcionamiento	2.355.654,62	-	2.355.654,62	2.325.458,45	2.323.847,47	2.318.612,50

Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (2021)

²⁷ El Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, está conformado por el MVCT, quien es la cabeza del sector, el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

El buen manejo presupuestal del MVCT a lo largo del 2020 evidencia la proporcionada distribución del presupuesto nacional y la adecuada atención de las necesidades asociadas al sector vivienda y APSB.

5.3.2.2 Gestión Contable

5.3.2.2.1 Estados Financieros

En cumplimiento a la Resolución 182 de 2017²⁸, el MVCT preparó, presentó y publicó oportunamente los estados financieros y realizó actividades complementarias entre enero y diciembre de 2020, así:

- Presentación a la alta dirección de los cuatro informes contables trimestrales, conforme a la planeación realizada en la vigencia 2020.
- Transmisión oportuna por medio de la Plataforma CHIP de los estados financieros trimestrales.
- Revisión y transmisión mensual de las declaraciones de retenciones en la fuente por renta y bimestralmente las declaraciones de retenciones por ICA.
- Elaboración y presentación de la información exógena del año 2019 para la Tesorería Distrital de Bogotá y para la DIAN.
- Realización del Comité de Sostenibilidad Contable de la vigencia 2020 (15 julio 2020)
- Ejecución de conciliaciones bancarias, de procesos jurídicos, activos fijos, operaciones recíprocas con la Dirección del Tesoro y conciliación con los entes territoriales y entidades que hacen parte de SIF NACIÓN II.

5.3.2.2.2 PAC Ejecutado

Entre enero y diciembre de 2020 se coordinaron, entre la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y las demás dependencias del MVCT, las solicitudes del PAC²⁹ presentadas mensualmente, lo que se reflejó en un incremento a lo largo del año del indicador de PAC ejecutado/PAC asignado. El nivel de ejecución del PAC entre enero y diciembre de 2020 fue del 97,34% (Tabla 39). Este nivel de ejecución se considera positivo dado que se situó por encima del porcentaje establecido como meta para el año que corresponde al 90%.

Tabla 39 Resumen indicador del PAC enero –diciembre 2020 MVCT

Mes / Año	PAC ejecutado	PAC asignado	PAC ejecutado /PAC asignado
Enero 2020	2.346.684.695,38	4.686.122.305,00	50,08%
Febrero 2020	153.335.197.578,02	156.341.119.658,30	98,08%
Marzo 2020	388.049.544.976,40	393.434.300.002,00	98,63%
Abril 2020	201.033.681.911,00	205.310.592.882,88	97,92%
Mayo 2020	200.586.980.665,54	208.307.019.876,68	96,29%
Junio 2020	199.223.373.075,59	205.204.746.111,34	97,09%
Julio 2020	200.175.718.982,71	207.009.148.033,00	96,70%
Agosto 2020	202.133.507.961,95	208.740.686.442,04	96,83%
Septiembre 2020	205.175.367.316,59	211.898.472.046,41	96,83%
Octubre 2020	207.681.633.964,40	221.060.383.953,50	93,95%
Noviembre 2020	216.175.589.099,20	238.413.230.739,42	90,67%
Diciembre 2020	228.875.039.899,92	222.788.675.671,68	97,34%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (2021)

²⁸ Por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales.

²⁹ El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) se define como un instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con los recursos del Distrito.

5.3.2.3 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

El mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) fue ajustado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en diciembre de 2019, con lo cual se disminuyó el número de procesos de 21 a 19. Esta actualización fue el primer paso en el rediseño de la operación por procesos del MVCT y como consecuencia, entre enero y octubre de la vigencia 2020 se han realizado las siguientes acciones:

- Actualización de la caracterización de procesos del SIG: entre abril y agosto se ajustaron las caracterizaciones de cada uno de los procesos, lo cual requirió la formulación de la Guía “DET-G-05 Actualización de caracterizaciones”, a partir de la cual se realizaron mesas de trabajo preparatorias y definitivas en las que participaron colaboradores de todos los niveles del Ministerio, con el liderazgo de la OAP y el acompañamiento de la OCI.
- Actualización de los riesgos de los procesos del SIG: entre julio y octubre se revisaron y actualizaron los mapas de riesgos de todos los procesos del SIG, con base en el documento “DET-G-03 Metodología Integrada de Administración del Riesgo 3.0”. A partir de estos lineamientos se realizaron 50 mesas de trabajo preparatorias y definitivas en las que participaron 129 colaboradores de todos los niveles del Ministerio, con el liderazgo de la OAP y el acompañamiento de la OCI.

Los principales resultados obtenidos fueron:

- Incremento de los riesgos identificados, pasando de 95 en 2019 a 116 en 2020
 - Disminución de los riesgos de corrupción, pasando de 21 en 2019 a 18 en 2020
 - Incremento en los riesgos de gestión, pasando de 49 en 2019 a 69 en 2020
 - Incremento en los riesgos de seguridad digital, pasando de 25 en 2019 a 28 en 2020
 - Incremento en los controles, pasando de 224 en 2019 a 264 en 2020
- Actualización del Manual de Oferta Institucional y Caracterización de Grupos de Valor: para el desarrollo del ejercicio, en el mes de agosto se formuló el lineamiento interno del MVCT definido en el documento “DET-G-06 Guía Caracterización Grupos de Valor y Partes Interesadas 1.0”, a partir del cual, en los meses de septiembre y octubre se realizaron las siguientes actividades:
 - Definir el objetivo y alcance del ejercicio de caracterización.
 - Revisar y actualizar la información sobre la oferta institucional, identificando los grupos de valor y partes interesadas con los que interactúa del MVCT.
 - Identificar y priorizar variables y mecanismos de recolección de información.
 - Recolectar datos, efectuar el análisis y usar la información para fortalecer la relación Estado-Ciudadano y la implementación de MIPG.

Como resultado del ejercicio se identificaron y caracterizaron los grupos de valor, a quienes van dirigidos los bienes y servicios de la oferta institucional que se muestra en la Tabla 40.

Tabla 40 Oferta Institucional MVCT 2020

Tipo de Oferta	Procesos misionales					Total
	Agua Potable y Saneamiento Básico		Vivienda		Espacio Urbano	
	Dirección de Desarrollo Sectorial	Dirección de Programas	Dirección en Inversiones en Vivienda de Interés Social	Dirección de Sistema Habitacional	Dirección de Espacio Urbano y Territorial	
Programas	4	3	5	5	3	20
Asistencia Técnica	9	1		2	5	17
Total	14	4	5	7	8	38

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2020)

Este ejercicio involucró la identificación de datos de operación para cada uno de los 38 tipos de oferta, lo cual genera valor al mostrar la información de manera segmentada y pertinente en relación con el quehacer misional, lo que se consolida como una mejora significativa comparado con versiones anteriores, donde no se tenía en cuenta la oferta institucional y el único referente eran los datos suministrados por el sistema de atención al usuario a partir de las bases de datos de peticiones, quejas y reclamos.

- Formulación de indicadores para el seguimiento a procesos del MVCT: actualmente se están identificando indicadores para medir la operación de las actividades clave de los procesos. Esta actividad resulta relevante dado que, anteriormente no se contaba con esta medición.

5.3.2.4 Gobierno Digital

La política busca fortalecer la relación Estado-sociedad (TIC para la sociedad) e incorporar el uso de las TIC en la operación de la entidad (TIC para el Estado), a partir de la mejora en la seguridad de la información, arquitectura y servicios ciudadanos digitales. Uno de los principales proyectos de transformación digital que se está adelantando es la definición de la Arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, que afectará de manera transversal al MVCT en cuanto a lineamientos, componentes y habilitadores de la política de gobierno digital.

5.3.2.4.1 Tecnologías de la información y comunicaciones

Uno de los pilares fundamentales de la estrategia TIC es brindar soporte tecnológico a las dependencias de la entidad y llevar a cabo una transformación digital continua que se pueda traducir en servicios y beneficios a la ciudadanía. Para dar alcance a estos objetivos, el MVCT adelanta los siguientes proyectos e iniciativas:

- Renovación de los equipos de cómputo personales de los empleados de la entidad, pues la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC) evidenció la obsolescencia de cerca del 85% de los equipos de cómputo, con más de 5 años de uso.
- Automatización de Procesos: en el marco del contrato 626 de 2020, la Oficina TIC consiguió la actualización de los procesos automatizados en BPM Bizagi que se presentan a continuación:
 - Licencias Urbanísticas: este proceso se enfoca en el registro trimestral de las licencias que han sido tramitadas en dicho periodo, por cada una de las curadurías urbanas.
 - Registro de Riesgos: el proceso se enfoca en el cargue de información por parte de los diferentes entes territoriales de sus asentamientos, bajo este marco se caracteriza y se describe el estado en el que se encuentran y sus principales áreas y particularidades. El objetivo es tener toda la información completa de manera clara y correcta, para su posterior validación y notificación de registro exitoso.
 - Gestión de Giro: el proceso permite a funcionarios del VASB recibir y revisar las solicitudes de giros directos o registros de cuentas maestras por parte de los entes territoriales o las entidades prestadoras del servicio, para posteriormente realizar seguimiento, aprobar y, por último, comunicar los resultados de los anteriores tipos solicitudes.
 - Subsidio Rural de Agua: automatización del proceso de solicitud del subsidio, aprobación y autorización del desembolso al prestador del servicio para el pago del servicio de agua en sectores rurales del país. Esta automatización se llevó a

cabo en un tiempo récord de una semana y media y beneficiará a más de 2 millones de habitantes en la zona rural, convirtiéndose en un Caso de Éxito a nivel mundial para el proveedor Bizagi.

- Subsidio Familiar de Vivienda Rural (SFVR): los procesos de focalización y convocatoria son procesos misionales, la ejecución de estos procesos va a permitir la identificación de potenciales beneficiarios, la postulación y otorgamiento de un subsidio familiar de vivienda en el sector rural, ya sea para adquirir vivienda nueva o para mejorar una ya existente.

5.3.2.5 Defensa Jurídica

Entre enero y diciembre de 2020 se atendieron 4.760 acciones de tutela que vinculan al MVCT. De este total, 3.168 (66.5%) se decidieron a favor del Ministerio, 1.592 (33,5%) en contra y se han presentado una sanción, ninguna de ellas materializada, esto equivale al %0.06 del total de las tutelas atendidas.

En suma, se participó de forma activa en la producción reglamentaria del MVCT por medio de la revisión jurídica de los proyectos de decreto. Se han revisado 16 proyectos de decreto y 20 proyectos resoluciones. Asimismo, se ha verificado que tres proyectos de ley sean concordantes con la normativa del sector y la Constitución Política.

Finalmente, se atendieron 1186 consultas de las cuales 582 en temas relacionados con vivienda (280 relacionadas con COVID-19), 478 consultas en temas de propiedad horizontal (120 asociadas con COVID-19), para así brindar seguridad jurídica al funcionamiento de la entidad y a los ciudadanos.

5.3.2.7 Gestión Contractual

Durante enero y diciembre de 2020 el Grupo de Contratos (GC) realizó la actualización de la mayoría de sus procedimientos con el objetivo de articular las necesidades de la Entidad con las actividades realizadas por el grupo, así mismo se creó el Manual de Supervisión e Interventoría que le permite a la Entidad tener una herramienta que oriente el ejercicio del seguimiento y control a contratos en cumplimiento de los requisitos legales.

Por otra parte, durante el periodo de enero a diciembre de 2020 el GC avanzó en la implementación total del SECOP II, utilizando las funcionalidades de firmas electrónicas, a través de flujos de aprobación que dejan la trazabilidad en sellos de tiempo, lo que permite una mayor transparencia en la publicación de la actividad contractual de la Entidad. Así mismo, durante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, la implementación total del SECOP II ha permitido GC realizar su gestión con un mínimo impacto a sus tiempos de respuesta para las solicitudes que han realizado las diferentes dependencias de la Entidad.

El tiempo de atención promedio para las 1.029 solicitudes de contratación directa con corte a diciembre de 2020 se ha mantenido en cinco días. Este resultado es positivo en la medida que evidencia el alto nivel de apropiación de los procedimientos por parte de la Entidad en materia de contratación, lo anterior se traduce en la constancia en el tiempo de atención de requerimientos por parte del GC a las necesidades del MVCT, que son inherentes a su funcionamiento y misionalidad.

5.3.2.8 Gestión de recursos físicos

Durante enero y diciembre de 2020 el GRF realizó las siguientes actividades:

- Implementación de todos los protocolos de bioseguridad en el marco de la pandemia generada por el COVID-19 con el objetivo de proteger la integridad de los colaboradores del MVCT, dando cumplimiento a todas las normas establecidas por los diferentes entes responsables para tal fin.
- Mantenimiento y adecuación de infraestructura de las diferentes sedes del MVCT, aprovechando que la asistencia de funcionarios y contratistas en el marco de la pandemia generada por el COVID-19 fue limitada.
- Levantamiento del inventario físico a todas las sedes del MVCT, cumpliendo a la fecha con un 100% del mismo, es de anotar que también se realizó el levantamiento de los bienes entregados en comodato por el FNA.
- En el marco del Contrato 847 de 2019³⁰ celebrado con la Universidad Nacional de Colombia, se realizaron los pre diseños de señalética corporativa que será implementada en todas las sedes del MVCT, los proyectos arquitectónicos de modernización, reforzamiento estructural y adecuación de las sedes Fragua, Botica y Colonial, los cuales se encuentran en gestión de los permisos y licencias ante las Entidades del Distrito y el Ministerio de Cultura para el caso de las sedes que son Bienes de Interés Cultural.

5.3.2.8.1 Saneamiento de activos de los extintos ICT- INURBE

El MVCT realiza diferentes gestiones encaminadas al saneamiento integral de los inmuebles cuya propiedad estaba en cabeza de los extintos ICT e INURBE, y que, con motivo a la liquidación de dichas entidades, su titularidad pasó al MVCT. Mediante Acta del 03 de febrero de 2014 INURBE, en liquidación, entregó al MVCT la información relativa a 4.341 posibles activos en cabeza del ICT e INURBE, pendientes por efectuar el saneamiento predial.

Como consecuencia, el MVCT adelantó desde febrero de 2014 las actuaciones encaminadas a identificar, sanear, depurar e incorporar al inventario del MVCT aquellos bienes inmuebles calificados como activos, con el fin de movilizarlos a través del colector de activos CISA, transferirlos onerosamente al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) o venderlos directamente.

Para el 2020 se alcanzó la meta fijada en el PEI de intervenir 70 predios y con corte a 30 de diciembre de 2020, en el trámite del proceso de Saneamiento de Activos de los Extintos ICT – INURBE, se han realizado las actividades relacionadas en la Tabla 41:

Tabla 41 Saneamiento INURBE-MVCT enero – diciembre 2020

Actividad	No de predios
Predios intervenidos	811
Predios incorporados	4
Transferencia fiduciaria	6 escrituras suscritas
Transferencia onerosa	2 (INVÍAS)
Predios en proceso de venta CISA	11 ofertado

Fuente: Subdirección de Servicios Administrativos - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

5.4 Evaluación para el Resultado

Entre enero y diciembre de 2020, el MVCT realizó acciones que dan cumplimiento a lo definido en el Manual Operativo del MIPG:

³⁰ Objeto del contrato: elaborar los estudios, planos y diseños técnicos para tramitar y obtener la aprobación de los permisos y licencias de patrimonio cultural, construcción y de servicios públicos a efecto de realizar las intervenciones requeridas en cada una de las sedes del MVCT, y estructurar los procesos de contratación para dichas intervenciones y su interventoría mediante la elaboración de los estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios;

- Medición del desempeño institucional: teniendo en cuenta, las respuestas diligenciadas en el FURAG 2019, en junio y julio de 2020, la OAP construyó el documento “Análisis de Desempeño Institucional 2019”, para mostrar el avance en la implementación del MIPG, a partir del Índice de Desempeño Institucional (IDI) y sus subíndices. Este documento incluye recomendaciones para mejorar aspectos claves de las políticas, que resultan de las respuestas negativas del FURAG. Los resultados del análisis se socializaron con los líderes de política y con los integrantes del CIGD³¹
- Autodiagnósticos: en agosto de 2020 se diligenciaron las herramientas de autodiagnóstico para calificar el nivel de implementación de las actividades de gestión, aportar las evidencias que lo soportan y validar su diligenciamiento. En consecuencia, los líderes de política calificaron el nivel de implementación de las actividades de gestión del autodiagnóstico y aportaron las evidencias que soportan su cumplimiento.

5.4.1 Resultados generales

En 2018, el MVCT obtuvo 62,5 puntos en los resultados del IDI³² resultado que mostró un aumento significativo de 9,2, llegando a 71,7 puntos para la vigencia 2019, con lo cual solo hacen falta 0,8 puntos para cumplir con la meta del cuatrienio definida en el PND 2018-2022: *mejorar en 10 puntos el desempeño institucional de las entidades públicas del nivel nacional*. No obstante, el MVCT tanto en la vigencia 2018 como 2019 presenta puntajes inferiores al compararse con otras entidades públicas.

Para el 2018, los Ministerios en Colombia obtuvieron puntajes promedios de 77,7 y 82,2 para el 2019. Es decir, para el 2018 el MVCT estuvo 15 puntos por debajo del promedio nacional y 10,5 por debajo del promedio nacional para 2019, lo cual implica que se está cerrando la brecha frente al promedio nacional. Aunque se evidencia mejoras en el puntaje, el MVCT requiere continuar trabajando en la implementación de los lineamientos de MIPG y con ello a su vez mejorar la calidad de servicio prestado a sus grupos de valor.

Tabla 42 Resultados IDI 2018- 2019

Entidad	Puntaje 2018	Puntaje 2019
Ministerios	77,7	82,2
MVCT	62,5	71,7
Diferencia	15	10,5

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

5.4.2 Resultados por dimensiones

El MIPG opera a través de siete dimensiones que, a su vez, agrupan 18 políticas que contienen prácticas, herramientas e instrumentos que deben ser puestos en marcha de manera articulada. En la Tabla 43, se presentan los resultados del MVCT en cada una de estas dimensiones operativas.

³¹ Este informe puede ser consultado en el siguiente enlace URL: <https://bit.ly/3fQQUk5>

³² El IDI mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia. Los resultados del IDI tienen como fundamento las respuestas diligenciadas por el MVCT en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)

Tabla 43 Resultados FURAG por dimensiones MVCT 2018-2019

No	Dimensión operativa MIPG	Puntaje 2018	Puntaje 2019	Diferencia
1	Talento Humano	65,9	69,9	4,0 ↑
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	65,0	75,0	10,0 ↑
3	Gestión con valores para resultados	63,8	72,1	8,3 ↑
4	Evaluación de Resultados	68,5	64,8	-3,7 ↓
5	Información y Comunicación	68,7	75,0	6,3 ↑
6	Gestión del Conocimiento	68,9	70,1	1,2 ↑
7	Control Interno	60,8	69,9	9,1 ↑
	IDI	62,5	71,7	9,2 ↑

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2020)

Para la vigencia 2019, el MVCT presentó un incremento general en la puntuación de las dimensiones de MIPG al compararse con los resultados obtenidos en 2018, destacándose el aumento de 10 puntos en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación que paso de 65,0 puntos en 2018 a 75,0 en 2019. De manera opuesta, la dimensión de Evaluación de Resultados presento una reducción en la puntuación de 3,7 puntos.

5.5 Información y comunicación

En el entorno de emergencia sanitaria atípico, ocasionado desde mediados de marzo, cuando la pandemia obligó al Gobierno Nacional a adelantar acciones para mitigar los problemas económicos y sociales que se preveían, los sectores de vivienda y agua potable fueron protagonistas, y el Grupo de Comunicaciones Estratégicas (GCE) respondió con un lineamiento de información enfocado en el servicio, divulgando esas decisiones, pero también la forma como la comunidad debía acceder.

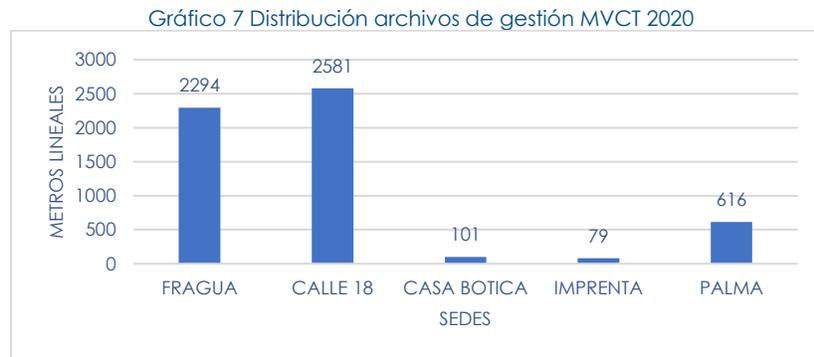
Concretamente el GCE informó sobre las reconexiones del servicio de acueducto, la prohibición del desalojo de arrendatarios durante la emergencia, el congelamiento de los cánones de arrendamiento durante la emergencia, la refinanciación de los créditos hipotecarios, la prórroga de los contratos de arrendamiento con vencimiento durante la coyuntura, la protección a quienes habían adquirido subsidios, la reapertura gradual de las salas de venta de los proyectos de vivienda y otros respaldados con decretos de alto impacto para el país.

5.5.1 Gestión Documental

La Gestión Documental (GD) facilita el acceso a documentos con el fin de garantizar el derecho que tienen los usuarios para acceder a la información contenida en los archivos públicos. En la vigencia 2020 se alinea la política de GD con el SIG partiendo de las necesidades identificadas en el diagnóstico integral de archivos realizado durante el año 2019, lo anterior tiene como objetivo establecer las directrices institucionales para que el MVCT cumpla de manera adecuada con los lineamientos relacionados con los procesos archivísticos de planeación, producción, recepción, distribución, trámite organización, consulta, transferencia, disposición de documentos y con la conservación, preservación a largo plazo y valoración de los documentos que evidencian el cumplimiento de la misión del MVCT y hacen parte de su memoria histórica.

En concordancia con lo anterior se revisó el Plan Institucional de Archivo (PINAR) y el Programa de Gestión documental (PGD), dado que estos se encontraban desactualizados y no correspondían a la situación actual que en tema de gestión documental debe cumplir el MVCT. En consecuencia, se adelantó el proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) de las dependencias que conforman el MVCT, en donde se identificaron y propusieron 43 TRD.

Por otro lado, se realizó el inventario del archivo de gestión en las demás sedes del ministerio en el cual se encontraron 2.294 metros lineales en la sede fragua, 2.581 metros lineales en la sede Calle 18, 101 metros lineales en la sede Casa Botica, 79 metros lineales en la sede imprenta y 616 metros lineales en la sede Palma, lo cual se presenta en el Gráfico 7.



Fuente: Grupo de Atención al usuario y archivo - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Entre otras gestiones adelantadas por el GAUA en la vigencia 2020, se destaca la suscripción del contrato interadministrativo con el Archivo General de la Nación para:

- Brindar asistencia técnica en 50 horas en el estado actual de la gestión electrónica de documentos del MVCT.
- Capacitación para la organización de archivos para 40 personas en 24 horas
- Capacitación para la elaboración de inventarios y transferencias primarias para 40 personas en 24 horas
- Capacitación en la valoración documental para cinco personas en 24 horas.
- Digitalizar y entregar 250 000 imágenes en formato PDF/A, color a 300 dpi (indexación de hasta 5 campos por unidad documental)

5.6 Gestión del conocimiento e innovación

A través de esta política se facilita el aprendizaje y la adaptación a nuevas tecnologías, la interconexión del conocimiento entre servidores y dependencias, se promueve buenas prácticas de gestión, así como mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a tiempo, espacio y recursos económicos.

El MVCT a través del PAI definió entre sus actividades “Promover la implementación de la gestión del conocimiento e innovación en el ministerio”. En concordancia con lo anterior, se cuenta con 26 metas estratégicas que se relacionan directamente con la política Gestión de Conocimiento y la Innovación, principalmente con el fortalecimiento de conocimiento de los funcionarios, fortalecimiento de instrumentos de información y reporte, diseño de políticas y fortalecer procesos técnicos asociados a los productos de las áreas. Durante la vigencia 2020, se ha desarrollado un trabajo en conjunto con las dependencias misionales en diversas actividades.

Ejecución de Convenio Interadministrativo 792 de 2019 MVCT y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El objetivo principal del convenio es unificar esfuerzos técnicos, humanos y administrativos para que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y el MVCT fortalezcan la Gestión de Conocimiento al interior de cada entidad. Se han realizado las siguientes acciones:

- Viernes del Conocimiento: jornadas que realiza el MINTIC para transferir el conocimiento entre sus colaboradores.
- Formación virtual: en la universidad corporativa de MINTIC se transfiere conocimiento por medio de diplomados y cursos virtuales. El MVCT ha sido beneficiario de esta oferta para 78 colaboradores distribuidos en 49 contratistas, 21 provisionales, 5 de carrera administrativa, 2 contratistas externos y 1 persona de libre nombramiento y remoción.
- Oferta de formación por parte del MVCT: el GTH del MVCT formalizó la iniciativa denominada Grupo de Formadores Internos a partir de la cual se identificaron seis colaboradores interesados en desarrollar procesos de formación dentro del MVCT.

Construcción del mapa de conocimiento del MVCT

El primer paso para avanzar en la adecuada gestión del conocimiento es identificar el conocimiento existente y ponerlo a disposición de diversos actores, ya sea en medios físicos o digitales, para que posteriormente se pueda difundir, compartir o utilizar. El MVCT, para mejorar el desempeño institucional y aprovechar los beneficios que puede generar la gestión del conocimiento y la innovación, inició la construcción del Mapa de conocimiento del MVCT el cual contiene el conocimiento explícito³³ y tácito³⁴ relevante para desarrollar la misión y sus objetivos estratégicos. El desarrollo de esta actividad dio como resultado:

- Inventario de conocimiento explícito: las áreas misionales relacionaron los documentos que contienen el conocimiento relevante de sus procesos. El repositorio cuenta con 103 documentos que se consideran el conocimiento relevante para formular y operar las políticas de Vivienda; Espacio Urbano y Territorial; y APSB.

La sección Vivienda contiene una clasificación de los documentos que orientan la formulación e implementación de la política de vivienda en las siguientes categorías: Conceptos claves para toda la política (12 documentos); Programas de vivienda (13 documentos); Titulación y saneamiento predial (1 documento). La sección de Espacio Urbano y Territorial contiene documentos destacados para la formulación e implementación de la política de espacio urbano y se organiza en: Conceptos claves para toda la política (14 documentos); Gerencia Urbana (8 documentos); Metodología de expediente municipal (17 documentos); Programa de equipamientos (1 documento) Finalmente, la sección de APSB clasifica los principales documentos que orientan la formulación e implementación de la política de APSB, así: Conceptos claves para la política sectorial (21 documentos); Desarrollo Sostenible (3 documentos); Residuos sólidos (10 documentos); SGP (3 documentos)

- Mapa de conocimiento tácito: para identificar el conocimiento tácito de los colaboradores del MVCT, el cual se encuentra principalmente en su formación y experiencia, la OAP realizó ejercicios de experimentación para caracterizar el capital intelectual de la DEUT y la OAP. Los resultados obtenidos permiten promover una administración eficiente de los flujos de información, interconectar islas de conocimiento, fortalecer ciclos de aprendizaje y la toma de decisiones, promover las buenas prácticas, y facilitar la innovación y la adaptación al cambio. Las características del instrumento utilizado se presentan en la Tabla 44

³³ El conocimiento explícito se asocia a la subjetividad individual y puede ser expresado verbalmente. En este sentido, puede ser exteriorizado en códigos digitales binarios, objetivado como información digital o a través de registros de audio o video, entre otros

³⁴ El conocimiento tácito se asocia con los procesos biológicos, químicos y nerviosos que los sujetos saben, pero que no puede ser expresado verbalmente. Este conocimiento se encuentra en los individuos y puede subdividirse en: Conocimiento Técnico y Cognitivo.

Tabla 44 Instrumento utilizado construcción mapa de conocimiento tácito MVCT 2020

Instrumento	Cobertura	Participantes	Selección participantes	Número Preguntas	Tipo preguntas	Tipo de información recopilada
Encuesta de identificación conocimiento tácito	DEUT	33 servidores	Aleatorio	13	100% Abiertas	5% Cuantitativa 95% Cualitativa
	OAP	25 servidores	Aleatorio	14	98% Abiertas	5% Cuantitativa 95% Cualitativa

Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021)

Los resultados de este ejercicio, y su posterior del análisis, arrojaron información que facilitará el perfilamiento del talento humano para dar alcance a la misionalidad de la entidad. El instrumento utilizado tiene las siguientes características:

- Reunió información sobre la formación académica, profesional y el tipo de vinculación.
- Indagó acerca de los logros profesionales y académicos.
- Estableció fortalezas en manejo de temáticas asociadas con el ámbito profesional.
- Formuló interrogantes para determinar faros del conocimiento.
- Permitted identificar información sobre buenas prácticas.
- Identificó participación en espacios de deliberación técnica y académica.

También se realizaron mesas sectoriales para compartir y difundir las experiencias y lecciones aprendidas frente a la implementación y gestión del conocimiento tácito y explícito. A partir de este acercamiento se espera construir mecanismos conjuntos con enfoque de sector para gestionar el conocimiento.

Identificación del riesgo de fuga de capital intelectual

Se desarrolló una mesa de trabajo para la actualización del mapa de riesgos del proceso estratégico de Gestión del Talento Humano, donde se identificó el riesgo de fuga de capital intelectual y algunos controles enfocados en los funcionarios que permiten documentar el conocimiento adquirido a partir de la experiencia y el desarrollo de las funciones. Posteriormente, se realizó una mesa de trabajo con las entidades del sector para compartir y difundir las experiencias y lecciones aprendidas

5.6.1 Cooperación con actores externos

A lo largo de 2019 y 2020, el MVCT se relacionó con 25 actores:

- Nueve organizaciones públicas de cooperación de los países Corea, Suiza, España y los Países Bajos
- Siete organizaciones de cooperación no gubernamental
- Cuatro instituciones financieras internacionales.
- Cuatro organismos no financieros multilaterales
- Una empresa privada.

La cooperación con aliados externos ha permitido complementar los esfuerzos institucionales para la formulación e implementación de proyectos orientados a la provisión de bienes y servicios de carácter misional a partir de estudios de diagnóstico y procesos de asistencia técnica y capacitación.

5.7 Control Interno

De acuerdo con los lineamientos del MIPG, en el marco de la política de control interno, el MVCT ha desarrollado las siguientes actividades:

5.7.1 Ambiente de control

Durante enero y diciembre de 2020, la alta dirección del MVCT ha propiciado un ambiente de control favorable, estableciendo un conjunto de directrices y condiciones orientadas al fortalecimiento del sistema de Control Interno, dentro de las cuales se destacan las siguientes acciones:

- El Comité Institucional de Coordinación de Coordinación Control Interno, aprobó la actualización de la Política de Administración del Riesgo en sesión virtual del 30 de abril de 2020, fortaleciendo la estrategia para el desarrollo de la política con el establecimiento de niveles de responsabilidad para cada una de las cuatro líneas de defensa. Posteriormente, en el marco de la citada política, el 26 de junio se actualizó la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo y el Mapa de Riesgos Integrado, lo cual permitió potencializar la gestión de los riesgos de seguridad digital.
- El Comité Institucional de Coordinación Control Interno, en el marco de las obligaciones de carácter normativo generadas a raíz de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica por el COVID-19, aprobó las modificaciones del Plan Anual de Auditoría de la presente vigencia, en cumplimiento de la Circular Conjunta 100-008-2020 de la Vicepresidencia de la República, Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, el DAFP y la Agencia de Contratación Pública

5.7.2 Evaluación del riesgo

Frente a la identificación, evaluación y gestión eventos potenciales, tanto internos como externos, el MVCT ha desarrollado una serie de actividades enfocadas a determinar aquellas situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, su probabilidad de ocurrencia, impacto sobre la gestión, las cuales se describen a continuación:

- Teniendo en cuenta que a partir del mes de diciembre de 2019, el SIG del MVCT cuenta con 19 procesos debidamente caracterizados, se hizo necesario la actualización de los Mapas de Riesgos correspondientes, lo cual requirió la realización de 50 mesas de trabajo entre los meses de julio y octubre; llevando a cabo el análisis del contexto interno y externo, e identificando situaciones que pudieran afectar de forma positiva o negativa el cumplimiento del objetivo de cada uno de ellos, lo cual dio como resultado la siguiente clasificación:

Tabla 45 Clasificación del riesgo MVCT 2020

Clasificación del Riesgo	Riesgos Identificados	Valoración del Riesgo			
		Zona Extrema	Zona Alta	Zona Moderada	Zona Baja
Corrupción	17	9	7	1	0
Gestión	69	3	11	14	41
Seguridad Digital	28	0	4	12	12
Total	114	12	22	27	53

Fuente: Oficina de Control Interno – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2020)

Con el desarrollo de esta actividad, el Sistema de Control Interno del MVCT, estableció una estructura de control basada en riesgos que responde al contexto de la Organización, identificando riesgos de corrupción, de gestión y de seguridad digital para su adecuada gestión, atendiendo los retos de la función pública moderna.

5.7.3 Actividades de control

El MVCT, frente al componente de actividades de control, enfocó sus esfuerzos al establecimiento de controles que respondieran a las lecciones aprendidas en los ejercicios de gestión del riesgo en las vigencias anteriores, por lo cual desarrollo actividades enfocadas a definir estructuras de control que contaran con una adecuada segregación de funciones y que contaran con una gestión adecuada de las desviaciones, por lo cual se relacionan las siguientes actividades:

- A partir del proceso de actualización de los mapas de riesgos del MVCT, se definieron controles encaminados a mitigarlos, teniendo como un primer referente los controles establecidas en la versión anterior de los mapas de riesgos, ejercicio que se sustentó en las observaciones y las recomendaciones realizadas por parte de la segunda y tercera línea de defensa a través de los seguimientos y evaluaciones adelantadas durante la vigencia, lo cual permitió mejorar la valoración de los controles existentes y definir nuevos en aquellos casos a los cuales se les declaró como no efectivos.
- Todos los procesos iniciaron el monitoreo mensual correspondiente, mientras, la segunda línea de defensa adelanta el seguimiento trimestral previo a la evaluación de la tercera línea, quien adelantará este ejercicio, manteniendo el mismo corte empleado por a segunda, de acuerdo con los criterios establecidos en la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo.

5.7.4. Información y comunicaciones

El MVCT en el marco de este componente, estableció políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos de la entidad, con el fin de fortalecer los canales de comunicación con grupos de valor y partes interesadas, con lo cual la entidad ha desarrollado actividades para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, las cuales se presentan a continuación:

- El Grupo de Atención al Usuario y Archivo del MVCT dispone de canales de atención virtuales que operan en la página web de la entidad, a través de un formulario electrónico que le permite al ciudadano radicar su PQRSD y consultar el estado de esta.
- Desde la Oficina de TIC se adelantaron actividades para fortalecer las capacidades de los colaboradores de la entidad en el manejo de la herramienta Microsoft Office 365, a través de procesos de sensibilización, divulgación, capacitación y apropiación de las tecnologías de la información, respondiendo así a los retos que plantea la virtualidad.
- De otra parte, se creó una Wiki para el aprendizaje de la OTIC en el uso y apropiación de las herramientas de Office 365, se implementó el soporte de mesa de ayuda de manera remota y se automatizaron los procesos de Subsidio Rural de Agua, Licencias Urbanísticas, Registro de Riesgos y Gestión de Giro Directo.
- La entidad expidió la Resolución 0175, de 30 de marzo 2020, *"Por la cual se adoptan con carácter temporal y extraordinario medidas para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte del MCVT en el marco de la emergencia social y ecológica, y se dictan otras disposiciones como medidas de prevención y contención del COVID-19"*, así como, las Circular 2020IE0004066, *"Socialización del Protocolo de Bioseguridad y medidas previas para el ingreso laboral seguro"*, la Circular 2020IE0004879, *"Medidas Temporales En La Prestación De Servicios"* y 2020IE0006532, *"Retorno selectivo para la prestación de servicios a cargo del Ministerio en el marco de la emergencia"*.

5.7.5 Actividades de monitoreo

Durante la vigencia, el MVCT ha realizado ejercicios de evaluación permanente al estado del SCI, de tal manera que el monitoreo, el seguimiento y la evaluación independiente se convirtieron en la base para emprender acciones de mejoramiento enfocadas a subsanar las deficiencias detectadas. Por lo anterior, es importante destacar las siguientes acciones que han permitido fortalecer este componente dentro del SCI:

- Se actualizó el procedimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora, incorporando nuevos planes para el mejoramiento continuo a los procesos, como consecuencia de las actualizaciones antes mencionadas.
- Como parte del proceso de Planeación de la presente vigencia, se incluyeron las actividades del PAAC, así como de las actividades priorizadas generadas a partir del ejercicio de Autodiagnósticos de las políticas de MIPG en el 2019, orientadas a centralizar la gestión de la entidad en un único instrumento, y para su monitoreo, seguimiento y evaluación, la Oficina Asesora de Planeación diseñó e implementó una Herramienta para tales fines, lo cual facilita y fortalece el autocontrol a partir de las observaciones y recomendaciones generadas por la segunda y tercera línea de defensa.
- Se presentó la evaluación a través del FURAG, obteniendo como resultado 69.9 puntos en la calificación de la Política de Control Interno, lo anterior, representa una mejora frente a la evaluación del 2018. Esta mejora se debe en gran medida al fortaleciendo de los subíndices de “Evaluación independiente al sistema de control interno” y de la “Tercera Línea de Defensa” los cuales obtuvieron una calificación de 85.7 y 77.6; incrementando su calificación en 36.5 y 25.9 puntos respectivamente, con respecto a la vigencia anterior.
- En julio de 2020 se realizó la Evaluación Independiente al Estado del SIC empleando la nueva metodología y herramienta definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y de conformidad a lo establecido en el Art. 156 del Decreto 2106 de 2019. A partir de esta evaluación se pudo determinar que el Sistema de Control Interno del MVCT tiene implementados todos los componentes del Modelo Estándar de Control Interno y se encuentran operando de manera integrada; cuenta con una institucionalidad (líneas de defensas) que le permiten la toma de decisiones frente al control. Así mismo, demostró ser efectivo dentro de los objetivos evaluados, obteniendo una calificación numérica de 90 sobre 100 puntos.

Acciones adelantadas frente a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19

6.1. Sector vivienda

Dada la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19, la economía nacional se vio fuertemente afectada, tanto por el incremento del desempleo, como por la ralentización de la dinámica de la actividad productiva. Bajo este panorama, el MVCT y el MHCP dispusieron 200.000 subsidios para adquirir vivienda nueva. Esta iniciativa contiene el paquete de subsidios más grande de la historia de la política de vivienda del país, a través de la cual se invertirán cerca de \$50 billones. La estrategia asigna 100.000 subsidios a la cuota inicial y a la tasa de interés para aquellos hogares que deseen adquirir una vivienda de interés social y 100.000 subsidios a la tasa de interés para los hogares que deseen adquirir vivienda que no sea de interés social. Además, de esta iniciativa, a continuación, se señalan otras medidas impulsadas por el MVCT desde el sector vivienda:

- Periodos de gracia de los créditos hipotecarios y operaciones de leasing habitacional: el 17 de marzo de 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular 007 de 2020 a través de la cual se permitió a los establecimientos de crédito otorgar periodos de gracia a los créditos que no presentaran mora mayor o igual a 30 días al 29 de febrero de 2020, sin que ello se considerara una situación de riesgo. Por el periodo de gracia establecido, los créditos conservaron la calificación de riesgo que tenían al 29 de febrero de 2020 y no se causaron intereses de mora.
- Ampliación de la vigencia de subsidios de vivienda para su asignación: la Resolución 0174 del 27 de marzo de 2020 amplió la vigencia de los SFV asignados por Fonvivienda hasta el 30 de septiembre de 2020 para la población desplazada, los hogares que tengan como miembro a concejales que pertenezcan a municipios de categorías 4, 5 y 6, los recuperadores de residuos reciclables, los hogares damnificados como consecuencia del fenómeno de la niña 2010-2011, las decisiones de tutela, el concurso de Esfuerzo Territorial Nacional y Departamental, la fuerza pública, las víctimas de atentados terroristas y desastres naturales, los beneficiarios del programa de VIPA, Mi Casa Ya y en general a los beneficiarios de los subsidios familiares de vivienda que fueron asignados con anterioridad a la entrada de vigencia de la resolución, así como para las resoluciones de asignación se encontraban en trámite.
- Medidas extraordinarias para los contratos de arrendamiento (15 de abril de 2020): para el año 2018 el valor agregado del sector inmobiliario y de alquiler fue de \$76,5 billones (cifras constantes de 2015), y según cifras de Fedelonjas con base en el DANE, el valor generado por cánones de arrendamiento residencial fue de \$23,4 billones (30,5% del total del valor agregado del sector). En 2019 el valor agregado del sector de actividades inmobiliarias y de alquiler fue de \$78,7 millones, es decir el 9% del PIB de la economía. Asumiendo que el porcentaje se mantiene constante, el 2019 el arrendamiento residencial sumaría \$24 billones.
- Expedición del Decreto 579 de 2020 que adopta las siguientes medidas extraordinarias para los contratos de arrendamiento en el país:
 - Prohibición de desalojos: desde el 15 de abril y hasta el 30 de junio de 2020, se suspendió la orden o ejecución de cualquier acción de desalojo dispuesta por autoridad judicial o administrativa que tuviera como fin la restitución de inmuebles ocupados por arrendatarios.

- Congelamiento del precio del arriendo: desde el 15 de abril y hasta el 30 de junio de 2020, se suspendió el reajuste anual de los cánones de arrendamiento que tuvieran que hacerse desde el mes de abril de este año.
- Acuerdos entre partes y suspensión de intereses de mora y penalidades: se dispuso que arrendatarios y arrendadores llegaran a un acuerdo directo sobre las condiciones especiales para el pago de los cánones correspondientes entre el 15 de abril y hasta el 30 de junio de 2020.
- Medidas extraordinarias para la administración de propiedades horizontales (15 de abril de 2020) en ausencia de una regulación que permitiera a los administradores el uso de los recursos del fondo de imprevistos, obviando el requisito de la autorización previa de la asamblea general de copropietarios, que no tiene la posibilidad de sesionar dadas las restricciones a la movilidad, se hizo necesaria la expedición de una normativa especial que permitiera: eliminar la restricción mencionada a los administradores, celebrar asambleas de manera virtual, y (aplazar el reajuste anual de las cuotas de administración durante la emergencia y hasta el 30 de junio de 2020. En consecuencia, se adoptaron las siguientes medidas:
 - Pago de las cuotas de administración: desde el 15 de abril y hasta el 30 de junio de 2020, las cuotas de administración de zonas comunes podrían realizarse en cualquier momento de cada mes sin intereses de mora, penalidad o sanción alguna proveniente de la ley o acuerdos entre las partes. Los reajustes anuales de los cánones que se hicieran entre el 15 de abril y el 30 de junio de 2020, debieron ser aplazados. Desde el 1 de julio de 2020, las mensualidades deberían pagarse con el incremento definido.
 - Uso del fondo de imprevistos: para los administradores de propiedad horizontal cuyos recaudos se vieron afectados como consecuencia de la crisis sanitaria, éstos pudieron hacer uso de los recursos existentes a la fecha en el Fondo de Imprevistos con aprobación previa del Consejo de Administración de la copropiedad. Los recursos del Fondo de Imprevistos De no llegarse a un acuerdo directo sobre las condiciones especiales, el arrendatario debía pagar la totalidad de las mensualidades correspondientes al periodo adeudado. El arrendador no podría cobrar intereses de mora al arrendatario, ni penalidad o sanción alguna proveniente de la ley o de acuerdos entre las partes, en relación con los cánones correspondientes al periodo comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 2020. Por su parte, el arrendatario debería pagar al arrendador intereses corrientes a una tasa equivalente al 50% de la Tasa de Interés Bancario Corriente (TIBC), en la modalidad de consumo y ordinario, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre los montos no pagados en tiempo, durante el periodo anotado debieron destinarse prioritariamente al mantenimiento de los contratos de trabajo del personal empleado en la propiedad horizontal y a la ejecución de los contratos con empresas de vigilancia, aseo, jardinería y afines.
 - Asambleas de propiedad horizontal: las asambleas de propiedad horizontal convocadas entre el 15 de abril y el 30 de junio de 2020 podrían realizarse de manera virtual o aplazarse a más tardar un mes después de terminada la Emergencia Económica, Social y Ecológica. No se podría cobrar multas a los copropietarios por su inasistencia a la asamblea dentro del periodo comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 2020.

6.2. Sector agua potable y saneamiento básico

En el contexto de la emergencia por COVID-19, el MVCT ha implementado acciones para mantener el acceso actual a los servicios de APSB. Estas medidas tienen tres objetivos: garantizar el acceso a agua a todos los colombianos, reducir los gastos de los colombianos más vulnerables

y garantizar continuidad en la prestación de los servicios públicos. A continuación, se nombran las medidas más relevantes implementadas desde el sector de agua potable y saneamiento básico para dar alcance a estos objetivos:

- El Gobierno nacional ordenó a los prestadores la reconexión gratuita de usuarios a quienes se les había suspendido o cortado el servicio por falta de pago. Con esta medida se reconectaron 303.123 suscriptores, lo que representa aproximadamente un millón de personas. Así mismo se protegió a los usuarios para que no se les pudiera suspender el servicio durante la emergencia, lo que benefició a 800 mil familias por mes.
- Posibilidad de diferir en hasta 36 cuotas mensuales el pago de las facturas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para usuarios de los estratos 1 y 2, lo que benefició hasta 5.4 millones de suscriptores residenciales. Los usuarios de estratos 3 y 4 industriales y comerciales puedan diferir el pago a 24 cuotas mensuales; estratos 5 y 6 podrán hacerlo con previo acuerdo con el prestador.
- Creación de líneas de financiación directa para que las empresas cubran los costos de los hogares que difirieron el pago de su tarifa. Esta línea de financiación es de aproximadamente \$692 mil millones y opera a través de Findeter con una tasa de interés real de 0%. Con corte al 30 de octubre, se han desembolsado 52 operaciones de crédito por \$99 mil millones, de conformidad con la información suministrada por Findeter.
- Posibilidad de que las entidades territoriales financien el pago de las facturas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con recursos propios hasta el 31 de diciembre de 2020. Esta medida beneficiará alrededor de 9,9 millones de personas.
- Aumento del tope de subsidios a favor de los suscriptores residenciales de los estratos 1, 2 y 3, lo que permitirá beneficiar 1.9 millones de personas.
- Se emitió el Decreto 463 en conjunto con Mincomercio "Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas para la importación de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos químicos, artículos de higiene y aseo, insumos, equipos y materiales requeridos para el sector agua y saneamiento básico".
- Establecimiento del giro directo de recursos del SGP-APSB a las empresas de parte de los municipios para asegurar que estas tuvieran liquidez financiera durante la emergencia.
- Mediante el Decreto 819 del 4 de junio de 2020, se crea el subsidio rural de acueducto como medida de apoyo a los hogares de las zonas rurales de todo el país, para el pago del servicio de acueducto desde el 4 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020. Este subsidio se entrega a través de las organizaciones autorizadas sin ánimo de lucro que prestan el servicio de acueducto a usuarios de la zona rural y los requisitos, procedimiento, verificación y seguimiento del subsidio rural fue reglamentado mediante la Resolución MVCT 363 del 15 de julio de 2020.

Acciones adelantadas en el marco de la emergencia ocasionada por el huracán Iota en San Andrés Islas

Para la vigencia 2021 el MVCT ha fijado entre sus objetivos contribuir en la recuperación y reconstrucción del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, departamento fuertemente afectado desde mediados de noviembre del 2020 por el huracán Iota. Ante esta emergencia, el MVCT enfoca sus acciones en la reparación y construcción de viviendas y el restablecimiento de los servicios de acueducto.

En relación con la gestión de la vivienda, el MVCT ha identificado viviendas con diferentes tipos de afectación:

- Leve, las cuales presentan daños de fácil intervención como la reparación de techos.
- Estructural, es decir que requieren adecuaciones en varias partes de la casa, incluso en las redes de conexión de servicios públicos domiciliarias.

A partir de la identificación del tipo de afectación de la vivienda, el MVCT decide cómo intervenir la vivienda y qué tipo de ayuda debe brindar a la familia afectada. Una vez culminado el proceso de diagnóstico de los daños estructurales a las viviendas de Providencia, y de manera simultánea con las obras de reconstrucción de las unidades habitacionales que lo permitían, se dio inicio al proceso de construcción de 1.134 viviendas nuevas en la isla. La construcción de estas viviendas será un proceso que contará con la participación de la comunidad raizal, la sociedad colombiana de arquitectos y la Universidad Nacional para garantizar la conservación del paisaje cultural de Providencia y, a su vez, avanzar en un tema rezagado en la isla como es la sismo resistencia de las viviendas.

La construcción de las primeras viviendas se desarrollará en 90 lotes ubicados mayoritariamente en los sectores de Casa Baja (Bottom House) y Suroeste (Southwest). Gran parte de la mano de obra para la construcción de la vivienda será local, con lo cual se garantiza la participación de los habitantes y la generación de empleos directos e indirectos en la isla.

Por otro lado, desde la gestión en materia de agua potable y saneamiento, desde que se presentaron los eventos del huracán Iota, se logró la reactivación de los pozos de agua dulce y la puesta en funcionamiento de las plantas desalinizadoras de 25 (l/s) y 50 (l/s), lo que ha significado un nivel de suministro de agua potable similar al que se registraba antes del huracán. En lo que concierne al tema de tratamiento de aguas residuales, estas son vertidas al mar con un proceso previo de tratamiento, a través de una infraestructura denominada “Emisario Submarino”, el cual posterior al Huracán quedó destruido. Actualmente el MVCT acompaña el proceso de reparación.

CONCLUSIONES

A lo largo del 2020, el inusual contexto de salud pública que tuvo lugar a nivel mundial implicó que las dinámicas del país se transformaran para mitigar los efectos del COVID-19. En concordancia con ello, el MVCT desarrolló estrategias para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la entidad y continuar con la implementación de programas que permiten mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares en Colombia.

En ese sentido, el Viceministerio de Vivienda estableció instrumentos normativos para mitigar los efectos ocasionados por la emergencia sanitaria, entre los cuales se destacan la prohibición de desalojos, el congelamiento de los cánones de arrendamiento y las medidas extraordinarias en materia de propiedad horizontal. Así mismo, entre las medidas adoptadas, en medio la emergencia sanitaria, por parte del VAPSB se destaca la reconexión gratuita del servicio de acueducto, la posibilidad de diferir en cuotas el pago de los servicios de acueducto y alcantarillado, y el subsidio rural de acueducto.

Así mismo, el MVCT continuó con la prestación de servicios en el marco de su oferta institucional, Vivienda, APSB y desarrollo territorial, lo cual incide en las condiciones de vida de los colombianos.

- Dimensión estratégica de Vivienda

En términos generales, el MVCT logró adecuarse rápidamente a los retos planteados por la pandemia, en la dimensión estratégica de vivienda se desarrolló la Ley de vivienda y Hábitat y la reglamentación de Vivienda Rural en Colombia. Estos instrumentos normativos hacen más eficiente el mercado de vivienda y en consecuencia dinamizan el acceso al mismo, tanto en la zona urbana como rural. Concretamente, entre enero y diciembre de 2020, las acciones desarrolladas desde la dimensión vivienda se materializaron en:

- 13.935 mejoramientos de vivienda en el marco del programa CDVD
- 15.730 hogares beneficiados con MIB a través del programa CDVD
- 18.827 predios urbanos titulados
- 1.821 SFV asignados en el marco del programa Semillero de Propietarios Arriendo
- 305 SFV asignados en el marco del programa Semillero de Propietarios Ahorro
- 38.712 subsidios otorgados con el programa Mi Casa Ya.

Estos resultados impactan la dinámica inmobiliaria del país, según datos de Galería Inmobiliaria, en diciembre de 2020 en Colombia se vendieron alrededor 156.545 viviendas nuevas de las cuales 111.310 corresponden a VIS. Lo cual resulta una cifra histórica si se tiene como referencia que en Colombia no se vendían más de 14.000 viviendas mensuales. Esto incide en la generación de empleo, lo cual se evidencia con la ocupación de 985.000 personas en el sector constructor. Estos datos sitúan al sector vivienda, ciudad y territorio, como el sector líder en el proceso de reactivación económica de Colombia.

- Dimensión de Desarrollo Urbano y Territorial

De manera complementaria a las garantías para dinamizar el sector inmobiliario, desde la dimensión de desarrollo urbano y territorial, el MVCT expidió el Decreto 1232 de 2020, que fortalece los procesos de participación ciudadana en la concertación, consulta, aprobación y adopción de los POT. Por otro lado, en el 2020:

- Se habilitaron 3.650 hectáreas de suelo a nivel nacional para el desarrollo de proyectos VIS y VIP.
- Se habilitaron 766,57 hectáreas de suelo para la ejecución de obras de urbanismo para 87.279 soluciones habitacionales.
- Se acompañaron técnicamente a 45 municipios en la actualización de los POT.

Además de estas intervenciones en el territorio, el MVCT avanzó en la elaboración de la Política Nacional Urbana: Ciudades 4.0, la cual se estructura a partir de los componentes de Gerencia urbana, Hábitat sostenible, Crecimiento urbano ordenado, Infraestructura para la productividad e Innovación.

- Dimensión estratégica de APSB

En lo que refiere a las acciones adelantadas en la dimensión de APSB, desde el VAPSB se dio continuidad a los programas Guajira Azul, Agua al Campo, Agua al Barrio, y PCI. A través de los cuales:

- Se aumentó la cobertura de agua potable en zonas rurales del departamento de La Guajira, del 4% al 20% y la continuidad del servicio en zonas urbanas pasó de 9 a 11.4 horas al día.
- Con los programas de Agua al Campo y Agua al Barrio, se dieron soluciones a alrededor de 320.000 personas que antes no contaban con acceso a APSB en las zonas rurales y los barrios informales de las grandes ciudades.
- En el marco del programa Agua el Barrio, durante 2020, se firmaron 12 convenios para la vinculación de Medellín, Bello, Bogotá, Cúcuta, Girón, Itagüí, Neiva, Pasto, Popayán, Riohacha, Yopal y Villavicencio.
- Se adelantan cinco proyectos de Conexiones Intradomiciliarias con los cuales se busca beneficiar a 9.000 familias en los municipios de Astrea –César, Atrato –Chocó y María La Baja -Bolívar.

En suma, el VAPSB adelanta la gestión de cerca de 500 proyectos en materia de APSB en todo el país. Esto implica inversiones por más de \$4 billones y se espera impactar la vida de casi 30 millones de personas.

Adicional a la ejecución de los programas en materia de APSB, el MVCT llevó a cabo la actualización de los manuales de buenas prácticas de ingeniería del Reglamento Técnico del Sector de APSB (RAS) entre los que se encuentran, la actualización de las alternativas tecnológicas en agua y saneamiento para el sector rural, la propuesta de una norma técnica para la verificación de dispositivos de potabilidad de agua y la formulación de una guía para la priorización de inversiones en las zonas rurales.

- Dimensión estratégica institucional

Los avances en la gestión institucional del MVCT se materializan en los siguientes logros:

- La certificación la entidad como ejemplo nacional de Clima Laboral, mediante Certificación ISO - GPTW, tras haber superado en 152% la meta de mejora de clima laboral prevista para el 2020.
- El aumento de 9,2 puntos en los resultados del FURAG llegando a 71,7 puntos para la vigencia 2019.
- La modernización en los puntos de atención al ciudadano, así como la implementación de un servicio de consulta rápida y la mejora de las condiciones de accesibilidad.

- La alta gestión presupuestal que evidencia el uso eficiente de los recursos para responder a las necesidades de la población en el territorio nacional

Por otro lado, es importante mencionar que el MVCT, durante el tercer trimestre de 2020, ocupó el segundo lugar en cuanto a proyectos aprobados con el SGR, lo cual incide en la disminución de necesidades básicas insatisfechas, mejoramiento de calidad de vida en cuando a vivienda digna, acceso a agua y manejo adecuado de aguas residuales.

Este conjunto de acciones evidencias que el MVCT no ha sido un agente pasivo en medio de la emergencia sanitaria y la emergencia que tuvo lugar en noviembre de 2020 en la Isla de San Andres. De ahí que los retos de la entidad se enmarcan en continuar dando respuesta a las demandas de los grupos de valor en medio del contexto de pandemia, la reconstrucción del territorio afectado por el huracán Iota y la implementación de la Ley de vivienda y hábitat y la política de vivienda rural.